# DIARIO DE SESIONES
## DE LAS
# CORTES DE ARAGON

## COMISION AGRARIA

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 38 — Año 1992 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Sesión núm. 19

Celebrada el lunes 30 de noviembre de 1992

### ORDEN DEL DIA

*1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.*

*2) Pregunta núm. 167/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*3) Pregunta núm. 168/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*4) Pregunta núm. 171/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*5) Pregunta núm. 172/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*6) Pregunta núm. 173/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*7) Pregunta núm. 174/92, relativa al Real Decreto 155/92.*

*8) Pregunta núm. 175/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*9) Pregunta núm. 176/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*10) Pregunta núm. 177/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*11) Pregunta núm. 178/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.*

*12) Pregunta núm. 185/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.*

*13) Pregunta núm. 186/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.*

*14) Pregunta núm. 187/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.*

*15) Pregunta núm. 188/92, relativa a los laboratorios pecuarios.*

*16) Pregunta núm. 189/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.*

*17) Pregunta núm. 190/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.*

*18) Pregunta núm. 191/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.*

*19) Pregunta núm. 192/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.*

*20) Pregunta núm. 193/92, relativa al Decreto 138/92.*

*21) Pregunta núm. 194/92, relativa al Decreto 138/92.*

*22) Pregunta núm. 195/92, relativa al Decreto 155/92.*

*23) Pregunta núm. 212/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.*

*24) Pregunta núm. 213/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.*

*25) Pregunta núm. 214/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.*

*26) Pregunta núm. 215/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.*

*27) Pregunta núm. 216/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.*

*28) Pregunta núm. 217/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.*

*29) Pregunta núm. 218/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, acompañado por el Vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y por el Secretario en funciones de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asiste a la Mesa la Letrada Sra. Estella Izquierdo.*

*Están presentes en el banco del Gobierno el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Excmo. Sr. D. José Urbieta Galé, y los directores generales de Promoción Agraria, Ilmo. Sr. D. Cristóbal Guerrero Peyrona, y de Investigación y Tecnología Agraria, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español.*

# SUMARIO

**Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

— El señor Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento ..... 781

**Pregunta núm. 185/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 781

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 781

**Pregunta núm. 186/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 782

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 782

**Pregunta núm. 187/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 784

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 784

— Interviene el director general de Promoción Agraria ..... 785

**Pregunta núm. 188/92, relativa a los laboratorios pecuarios.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 786

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 786

**Pregunta núm. 189/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 787

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 787

— Interviene el director general de Investigación y Tecnología Agraria ..... 788

**Pregunta núm. 190/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 789

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 789

**Pregunta núm. 191/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 790

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 791

**Pregunta núm. 192/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 792

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 792

**Pregunta núm. 193/92, relativa al Decreto 138/92.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 794

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 794

— Interviene el director general de Investigación y Tecnología Agraria ..... 795

**Pregunta núm. 194/92, relativa al Decreto 138/92.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 796

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 796

**Pregunta núm. 195/92, relativa al Decreto 155/92.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 798

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 798

**Pregunta núm. 174/92, relativa al Decreto 155/92.**

— El Diputado Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 800

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 800

**Pregunta núm. 167/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 801

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 801

**Pregunta núm. 168/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 803

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 803

— Interviene el director general de Promoción Agraria ..... 803

**Pregunta núm. 171/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 805

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 805

**Pregunta núm. 172/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 806

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 807

**Pregunta núm. 173/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 808

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 808

— Interviene el director general de Promoción Agraria ..... 809

**Pregunta núm. 177/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 810

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 810

**Pregunta núm. 178/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 810

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 810

**Pregunta núm. 212/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 812

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 812

**Pregunta núm. 213/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 812

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 813

**Pregunta núm. 214/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 814

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 814

**Pregunta núm. 216/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 815

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 815

**Pregunta núm. 218/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 815

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 815

**Pregunta núm. 217/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

— El Diputado Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, formula la pregunta ..... 819

— Responde el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ..... 819

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Da comienzo la Comisión Agraria del día de hoy, *[a las diez horas y treinta y cinco minutos]*, con un orden del día bastante amplio, consta de veintinueve puntos.

El primero es el referido a la aprobación del acta de la sesión anterior, y los restantes, a preguntas formuladas por el Grupo Socialista, por Diputados del Grupo Socialista, al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

**Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Vamos con el primer punto del orden del día, que es la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Está distribuida a todos los Grupos, ¿encuentran alguna anomalía?, ¿es correcta? Entonces, se aprueba el acta.

Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo a las preguntas que los señores Diputados del Grupo Socialista han formulado. Me han hecho una petición para alterar el orden en algunas de ellas —si la Comisión no tiene ningún inconveniente— porque un Diputado tiene que ausentarse posteriormente. ¿Podemos hacerlo así? Empezaríamos, pues, por la pregunta 174... Sí, señor Escudero, dígame.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Sí, gracias, señor Presidente.

Si me permite un momento, es que puede que hubiera un error en la presentación de las preguntas, y, si usted me lo permite, pasaría a realizar la pregunta 174 en último lugar, puesto que tiene una concordancia con la pregunta número 195. Entonces, si no hay ningún inconveniente por parte de la Presidencia, rogaría que esa pregunta 174 se formulara después de la 195.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muy bien, señor Escudero, no hay ningún problema.

Iniciaremos, pues, las preguntas por la número 185/92, formulada al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta oral en la Comisión Agraria. Esta pregunta es formulada por el señor Escudero Torres.

Les ruego a los señores preguntantes la mayor brevedad posible, dado el extenso orden del día. Tiene la palabra el señor Escudero.

**Pregunta núm. 185/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

La DGA está realizando en la actualidad una campaña de erradicación de la brucelosis ovina y caprina, ¿qué número de animales se han sacrificado en la Comunidad Autónoma?, ¿qué porcentaje supone sobre la cabaña ganadera?, ¿qué valoración hace el señor Consejero sobre estos datos?

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Ante la variedad de preguntas que hoy se me presentan —advirtiendo, indudablemente, no faltaba más, que pueden cambiar este orden, lo que haga falta, para mayor facilidad de esta Comisión—, quiero comunicar que he pedido a los directores generales que vengan conmigo, con la finalidad de poder ampliar y mejorar la información que los señores Diputados puedan recibir sobre estas preguntas.

En contestación a la que acaba de hacerme, le diré que se han sacrificado los siguientes animales: en Huesca, diez mil novecientos cincuenta y uno; en Teruel, seis mil noventa y seis; en Zaragoza, ocho mil doscientos. Total: veinticinco mil doscientos cuarenta y siete animales. Teniendo en cuenta que se han sangrado un millón doscientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco animales, resulta un porcentaje de sacrificio del 2%, habiéndose acudido a vacunaciones masivas de rebaños en otros casos.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, dispone de cinco minutos para su turno de réplica.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Sí, muchas gracias, señor Presidente.

En cualquier caso, si usted me lo permite, aunque en este caso no voy a hacer uso, creo que según el Reglamento son diez los minutos que tenemos para la contestación, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Un momento. Señor letrado, ¿de cuánto tiempo disponen los señores Diputados para hacer el turno de réplica? De acuerdo, el máximo utilizable son diez minutos, pero, por el criterio que antes les he sugerido del extenso orden del día, le rogaría que lo hiciese con la mayor brevedad posible.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

No voy a hacer en esta pregunta uso de los diez minutos, pero, en cualquier caso, me interesaba que quedara constancia, puesto que en alguna de las preguntas sí podría ser necesaria la utilización de ese tiempo.

Señor Consejero, creo que se ha dejado usted la parte más importante de esta pregunta sin contestar, y es la valoración que hacía el señor Consejero de los datos, creo que es lo que más nos podría intereses. En cualquier caso, y sobre esta primera parte de este bloque de preguntas relativas a la erradicación de la brucelosis ovina y caprina, creo que sería importante, si es posible que usted me lo adelante, conocer el número de animales que todavía falta por analizar, si se ha analizado ya toda la cabaña y cuándo considera que vamos a acabar; pero me interesaría mucho más, para poder hacer una valoración final, saber cuál es la valoración que hace el señor Consejero sobre estos datos que, en estos momentos, nos dice que suponen el 2% del sacrificio de los animales que se han analizado. Lo que tampoco nos ha aclarado es si todos los que han salido positivos han sido o no sacrificados, y en qué porcentaje estamos.

En cualquier caso, le agradecería que nos diera su valoración, señor Consejero. Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, su turno.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

He omitido mi valoración porque, indudablemente, usted y yo no vamos a estar de acuerdo. Entonces, creo que es obvio que no tiene mucho sentido mi valoración. Dentro de las dificultades que un programa y un planteamiento de este estilo tienen, mi valoración es, hasta el momento, positiva, superando los problemas que se me vienen planteando, como sucede cuando se hace algo y ese algo es complejo, y esto es verdaderamente complejo.

De todas formas, usted formula una serie de preguntas que, si no recuerdo mal, vienen incluidas en otras preguntas que me hace posteriormente ¿qué hago?, ¿contesto todas de una vez, o esperamos que lleguen las preguntas a las que hace referencia usted? Pues el número de animales por localidades o por comarcas, el tanto por cien de brucelosis, ya ve que es un millón doscientos treinta y dos mil novecientos setenta y cinco animales, de los dos millones trescientos mil, aproximadamente, que tenemos en la Comunidad Autónoma; o sea, que algo más del 50% de los animales se han sangrado y analizado, o sea, un sacrificio necesario del 2% y vacunaciones masivas en el resto de los rebaños, cosa que me pregunta usted en otro momento. Entonces, si se la contesto ya, ¿retira la otra?, ¿no?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, dispone de un tiempo razonable, pero inferior al que tendría en su primera intervención, para poder replicar.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Consejero, es que puede ser que luego coincida alguna pregunta que le vaya haciendo, porque lo que nos interesa al Grupo Socialista es tener unas ideas claras de cuál ha sido el resultado de esta campaña sobre la brucelosis. Pero le vuelvo a repetir que la parte más importante de esta pregunta, aparte de tener los datos, que son importantes —usted ahora me dice, que antes no me lo había dicho, que el número de animales que tenemos en Aragón es de dos millones trescientos mil, por tanto, el porcentaje de sacrificio, que yo le preguntaba sobre la cabaña y no sobre el analizado, sería en cualquier caso inferior—, y lo que me preocupa en estos momentos, señor Consejero, es que llevamos solamente la mitad de los animales analizados.

Y no es necesario que usted me esté diciendo en todo momento que no vamos a estar de acuerdo; le hacemos las preguntas para que nos las conteste, el estar o no de acuerdo permítame que, en cualquier caso, se lo pueda decir yo después de formularme usted la pregunta. Pero, en estos momentos, lo que más me interesa es saber para cuándo consideran ustedes que pueden tener todos los animales analizados. Yo creo que es positivo que llevemos ese número de animales analizado —se lo adelanto—, yo creo que en ese sentido, y según el porcentaje que llevamos de análisis, no estamos trabajando del todo mal. A mí lo que me preocupa es si lo que ya se está haciendo se hace ya definitivamente o si tendremos que volver a empezar por el principio; eso posiblemente vaya a ir saliendo en alguna otra pregunta, pero yo creo que el hecho de que repitamos algunas de las cosas va a ser, en todo caso, positivo. Por tanto, señor Consejero, lo que me interesa más en esta pregunta es su valoración en tanto en cuanto a poder tener erradicada esa brucelosis.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

¿Desea responder el señor Consejero?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Sí, gracias, señor Presidente.

Es que estaba buscando entre las preguntas del señor Escudero, y hay una que dice exactamente cuánto tiempo o cuándo creemos que se podrá terminar de analizar el ganado; entonces, no entiendo si es una pregunta o es otra pregunta. Si además dice que la mantiene y la vamos a tener que repetir, no veo la razón, pues, cuando llegue esa pregunta, mi valoración ya la he hecho. A mí me parece que siendo un trabajo difícil, arduo, complicado, indudablemente con las mayores dificultades que se pueden encontrar, como es obvio, la valoración mía, hasta el momento, es positiva, a pesar de las dificultades con que nos hemos encontrado.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Pasamos, pues, a la pregunta número 186/92, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el señor Escudero.

Señor Escudero, puede formular su pregunta.

**Pregunta núm. 186/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es el resultado, señor Consejero, de dicha campaña por comarcas y en cada una de las especies, ovina y caprina?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, puede responder.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Creo que hemos enviado a todos los Grupos de las Cortes esta publicación, que dice: «Campaña de saneamiento de brucelosis ovina y caprina en Aragón», con todos los datos relacionados. Ahora, si usted desea y me pide —estoy para atender— que lea uno por uno lo que ya está enviado a todos los Grupos de las Cortes, puedo comenzar a leer los datos por zonas veterinarias, tanto en Huesca, en Teruel, como en Zaragoza, de los animales sangrados, de los que han dado positivo, el tanto por cien que supone, pero está todo incluido en la publicación que en su día se mandó a todos los Grupos de estas Cortes.

Gracias, señor Presidente. Si quiere, yo los leo.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, nosotros, efectivamente, tenemos ese folleto que usted enseña, pero a mí lo que me interesaba en estos momentos saber es si hay, volviendo otra vez a la primera parte de la pregunta anterior, cuál es su valoración sobre las comarcas. Hay comarcas que puedan estar, o que están de hecho, más afectadas que otras, ¿están teniendo ustedes un seguimiento especial sobre esas comarcas?, ¿hay alguna comarca en estos momentos que podamos considerar totalmente saneada?, ¿cuál es el trabajo que se está haciendo en esas comarcas? Querríamos conocer un poco el reparto, y saber también su opinión, su valoración sobre si hay o no hay una diferencia importante entre las especies ovina y caprina, y si ese porcentaje del que usted me hablaba anteriormente sobre el sacrificio, sobre los animales que están dando positivo es más alto en el ovino o en el caprino. Esa es la parte importante de esta pregunta.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, puede responder.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Señor Presidente.

Ante la multitud de preguntas de que soy objeto hoy, que podíamos estar dos o tres días, yo quiero, voy a contestar exclusivamente a lo que son las preguntas, no voy a contestar a otras preguntas, pero me las pueden hacer en cualquier momento, con lo cual, se ampliará el número de preguntas que me hacen, pero que no están incluidas aquí.

Cuál es el resultado de dicha campaña de comarcas, y en cada una de las especies, ovina y caprina. Esto está extensa y detalladamente expuesto en la publicación que se envió, y, si quiere, le puedo decir que, en caprino, han sido seis mil ciento ochenta cabras en Aragón; si quiere, comienzo a contestarle sobre animales sangrados positivos y tanto por cien que supone.

Dónde aparece claramente la incidencia de brucelosis. Pues, en Fraga, un 5,06; en la provincia de Teruel, muy inferior, siendo en Mosqueruela donde aparece un 2,50%; en la provincia de Zaragoza, tenemos en Ejea, el 4,35%; en Alfajarín, el 4,06%; en Bujaraloz, el 4,27%, los demás, bueno..., es en Benabarre donde más incidencia ha aparecido en la provincia de Huesca, que es el 9,03%.

Creo que los datos están en posesión de todos, y, desde luego, si al señor Presidente le parece que los lea...

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Sí, gracias, señor Consejero.

Yo creo que si los datos están publicados y están en poder de los Grupos, es reiterativo el enumerarlos aquí, creo que esos datos concretos, cuya documentación está ya publicada...

Dígame, señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Para no entrar en una dinámica de descalificación de las preguntas, simplemente aclarar que estas preguntas han sido calificadas por la Mesa de las Cortes, y que se ha visto su coherencia; en todo caso, si hubiera reiteración excesiva, y no se pudieran hacer unas valoraciones nuevas en cada pregunta, la propia Mesa de las Cortes hubiera establecido un mecanismo para haber obligado al Grupo Socialista a hacer algún tipo de agrupación. En este momento, consideramos que técnicamente y legalmente están admitidas, y, por supuesto, desde nuestro punto de vista no es de recibo que se hagan descalificaciones diciendo que no se va a contestar porque posteriormente se contestará. Creo que está habiendo un esfuerzo por parte de Grupo Socialista para intentar aclarar y demandar al señor Consejero el sentido de cada pregunta, para ampliarlas. Creo que la Mesa de las Cortes las ha admitido y, por supuesto, ahí están y se deben contestar.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Ruego, pues, tanto a los señores Diputados como a los señores comparecientes, se ciñan al contenido de las preguntas y de las respuestas. Proseguimos.

Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, lo primero que le quiero decir es que yo no sé si ahora usted me está dando datos del noventa y uno o del noventa y dos. El folleto que está publicado, señor Consejero, es del año noventa y uno, estamos en el último día de noviembre de 1992, por tanto, necesariamente —porque supongo que ustedes este año han seguido trabajando en la erradicación de la brucelosis— debe haber nuevos datos; yo no sé todavía cuáles me está dando, por tanto, es importante que tengamos ese conocimiento de los nuevos datos. Y, en cualquier caso, señor Consejero, usted puede ceñirse a las preguntas que quiera, pero en la réplica de este Diputado, y según el propio Reglamento de la cámara, existe el derecho a volver a realizar unas nuevas preguntas; si usted no quiere contestar a esas nuevas preguntas que yo le puedo hacer, está usted en su perfecto derecho de contestar lo que quiera, pero yo también en el derecho de formularle esas preguntas.

A mí me parece que esta pregunta tiene un contenido importante, que es saber cuál es la afección en comarcas y cuáles son esas comarcas que pueden tener esa mayor afección de la brucelosis; cuál es el trabajo, y si están realizando ustedes un mayor seguimiento en esas comarcas que puedan estar más afectadas.

Y lo mismo le digo en cuanto a las especies, salvo que usted me conteste que los datos globales de la Comunidad Autónoma son los mismos en todas las comarcas y en las dos especies y, por tanto, a lo mejor ya no tendría sentido esta réplica y daríamos por sentado que, si los datos son iguales, ésa sería una pregunta que ya no tendría mayor importancia; pero si los datos en comarcas, como usted me acaba de reconocer, no son iguales —y usted me habla de que, por ejemplo, en la comarca de Benabarre hay una afección de más del 9%—, supongo que, para que al final nos salga el 2% que usted me decía en la pregunta anterior, habrá comarcas con una afección bajísima que no llegará ni si-

quiera al 1%, porque, si no, no me cuadrarían los datos. Por tanto, ¿qué seguimiento están haciendo ustedes en esas comarcas que tienen una mayor afección?, ¿están teniendo un mayor cuidado, están teniendo una mayor vigilancia en el control de ese ganado?, ¿hasta qué punto llegan ustedes? Si tienen que marcar y les falta todavía de analizar más de la mitad de los animales de la cabaña, ¿hasta qué punto están ustedes poniendo un especial hincapié en esas comarcas para acabarlas en primer lugar?, porque, con sus propios datos, la afección es mayor.

Yo creo que ésas son cuestiones fundamentales —a mi modo de ver— que debe de conocer esta cámara y que, además, deben ser de necesario conocimiento para ustedes mismos a la hora de hacer el mayor hincapié para poder conseguir la erradicación de esta enfermedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando de datos del noventa y uno, que son los que tenemos terminados y ultimados, y, como usted bien sabe, señor Escudero, las campañas de brucelosis se montan a caballo entre dos años, entre el noventa y uno y el noventa y dos; estamos hablando de los datos del noventa y uno porque son los que están elaborados.

Yo en absoluto quiero descalificar ninguna pregunta, lo único que aquí con una pregunta podemos pasarnos toda la mañana si se van enhebrando con otras preguntas que van relacionadas. Entonces, si usted lo quiere, ya que parece que tiene interés, no tengo ningún inconveniente.

Mire, en la provincia de Huesca, zona veterinaria: Jaca, cincuenta mil animales sangrados, cincuenta mil cincuenta; positivos: mil quinientos ochenta y seis (3,17%). Sabiñánigo, veintisiete mil novecientos veinte animales sangrados; positivos: mil ciento ochenta y seis (4,25%). Broto, ocho mil doscientos nueve; positivos: doscientos noventa y ocho (3,64%). Ainsa-Boltaña, treinta y cuatro mil noventa y nueve; positivos: mil cuatrocientos sesenta y dos (4,29). Castejón de Sos, veintiocho mil trescientos cuarenta y siete; positivos: setecientos diez (2,50%). Huesca, ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y dos; positivos: cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno (3,38%). Graus, cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y tres; positivos: mil ciento sesenta y tres (3,38%). Benabarre, veinticuatro mil seiscientos noventa; positivos: dos mil doscientos treinta (9,03%). Sariñena, cincuenta mil ochocientos noventa y cuatro; positivos: dos mil cuatrocientos noventa y uno (4,89%). Fraga, treinta y siete mil doscientos cincuenta animales sangrados; positivos: mil ochocientos ochenta y tres (5,06%).

Provincia de Teruel: Calamocha, noventa y un mil ciento ochenta y cinco animales sangrados; positivos: mil doscientos veinte (1,34%). Bajo Martín, treinta y ocho mil quinientos ochenta animales sangrados, positivos: novecientos tres (2,34%). Alcañiz, veintiséis mil quinientos ochenta y nueve animales sangrados; cuatrocientos cuarenta y uno positivos (1,66%). Montalbán, veintitrés mil doscientos uno; ciento treinta y nueve positivos, (0,60%). Alcorisa, cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta; sangrados: mil doscientos veinticinco (2,28%). Santa Eulalia del Campo, setenta mil doscientos cincuenta y uno; sangrados: mil cuatrocientos ochenta y cinco (2,11%). Cantavieja, treinta y dos mil trescientos cincuenta; cuatrocientos cincuenta y nueve animales positivos (1,42%). Mosqueruela, diecinueve mil once; positivos: cuatrocientos setenta y cinco (2,50%).

Provincia de Zaragoza: Sos del Rey Católico, diecinueve mil ochocientos dieciséis; trescientos veintinueve positivos (1,66%). Ejea, ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y tres; cinco mil quinientos treinta y cinco (4,35%). Tauste, sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis; positivos: dos mil doscientos ochenta (3,28%). Alagón, treinta y tres mil doscientos ochenta y uno; ochocientos noventa animales positivos (2,67%); Zaragoza, cincuenta y siete mil ochocientos noventa y cinco; dos mil quinientos cuarenta y nueve positivos (4,41%). Zuera, treinta y seis mil seiscientos diez animales; novecientos diecinueve positivos: 2,51%. Alfajarín, treinta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho; mil quinientos diecinueve positivos (4,06%). Quinto de Ebro, veinticinco mil ochocientos noventa y seis; novecientos ochenta y cinco animales positivos (3,80%). Bujaraloz, treinta y un mil seiscientos ochenta y nueve; mil trescientos cuarenta y cuatro positivos (4,27%).

No se diferencian ovino y caprino, pues, exclusivamente cuando se solicite, se somete a los rebaños exclusivos de caprino a las pruebas de brucelosis, tuberculosis, paratuberculosis, etcétera; se les da un tratamiento diferente, que se ha aplicado a seis mil ciento ochenta cabras en Aragón. Y, entonces, la pregunta que aquí subyace, el 2% sacrificado más las vacunaciones masivas. Es decir, vacunaciones masivas se han hecho, aproximadamente, en unos quince mil animales.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* ¿Ha terminado, señor Consejero?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Sí, gracias.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, a la pregunta número 187, formulada también al señor Consejero, relativa a una campaña de erradicación de brucelosis, por el señor Escudero.

**Pregunta núm. 187/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

¿Qué laboratorios han sido utilizados para analizar las muestras en dicha campaña?

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, puede contestar.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Como indica el artículo 7 de la Orden que establece las normas de las campañas de saneamiento, se han utilizado laboratorios del Centro de Sanidad Animal y Campañas Ganaderas del Departamento de Agricultura, Ganadería y

Montes, para todas las muestras que resultan positivas en las pruebas en explotación. Además, se ha contado con la colaboración de la unidad de sanidad animal del Servicio de Investigación Agraria.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y si me lo permite el señor Presidente, creo que hay por lo memos algún dato —no sé si hemos tomado bien dichos datos— que destacar en toda la relación que usted nos ha hecho por comarcas. Veo que hay muy pocas comarcas —creo que son dos o tres— que bajen del porcentaje del 2%. Por tanto, usted me hablaba al principio de que habían sacrificado el 2% de los animales en la primera pregunta, la pregunta que le añadiría, y si me lo permite el señor Presidente, es: ¿no se están sacrificando todos los animales que están dando positivos?; puesto que no cuadran los datos, ¿es una razón, en todo caso, técnica, por la que, según el grado de afección de brucelosis que tienen, no hay necesidad de sacrificarlos todos? Me gustaría que, si es posible, me aclarara eso.

Y me ciño ya a la pregunta de los laboratorios. Señor Consejero, ¿es suficiente el Centro de Sanidad Animal, en el que usted dice que está haciendo el análisis de todas las muestras? Le diría: ¿llegan a tiempo esos análisis?, ¿está tardando demasiado tiempo?, ¿considera que sería necesario el poder utilizar algún otro laboratorio más para que fuéramos más ágiles en obtener los resultados de las muestras?

Muchas gracias, señor Presidente

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

En relación a la pregunta anterior, me parece que he expuesto que en unos quince mil animales se ha hecho vacunación masiva; ésos no se han sacrificado siguiendo un planteamiento hecho desde el Departamento por el que, cuando la afección es muy elevada, se hacen otras vacunaciones, y esto siguiendo las líneas de los técnicos del Departamento. Por eso, el número de animales sacrificados es inferior a la media, si han sido más de cuarenta mil animales sacrificados, quince mil han sido vacunados.

Y en cuanto a lo que plantea, pues, indudablemente tengo que decirle que sí que ha habido problemas en cuanto a tapones, en cuanto a terminaciones del trabajo por falta de los adecuados medios; pero también quiero decirle que los análisis deben hacerse siempre en un laboratorio oficial, hemos tratado de subsanar esta realización de la mejor manera posible y creo que se ha conseguido.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero. Señor Escudero, puede duplicar.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente. Muy breve.

Aclarada la primera parte, y, por supuesto, si hay unas razones técnicas, no va a ser este Diputado ni este Grupo quienes las cuestionen, para eso están los técnicos, y no nosotros, pero creía que era importante el tener esa aclaración de que, según el grado, los técnicos consideran no necesario el sacrificio.

Señor Consejero, usted mismo lo reconoce en el tema de los laboratorios: está habiendo tapones, y somos todos conscientes; los que conocemos el campo, los que conocemos este mundo, reconocemos que está habiendo tremendos tapones en el resultado de las muestras. Creo que eso sí es responsabilidad de su consejería, sí es responsabilidad de usted, y creo, sinceramente, que debería haber tomado medidas para que no existieran esos tapones. Y, en cualquier caso, creo que estamos a tiempo de tomar medidas para que no existan esos tapones.

De acuerdo que los laboratorios tienen que estar homologados, pero no creo que no haya más laboratorios que no estén homologados, posiblemente a lo mejor no los haya en Aragón, pero usted sabe que para otro tipo de análisis se estaban utilizando laboratorios con convenios —no sé la fórmula que ustedes utilizaban—, posiblemente con otras comunidades autónomas, para poder tener con más rapidez las muestras.

Creo, señor Consejero, que usted debería tomar ese tipo de medidas para tener las muestras con mayor agilidad, se lo digo desde el gran interés que tiene nuestro Grupo, y me consta que también lo tiene usted; pero creo que tenemos que tomar, y que usted debe tomar, las medidas más urgentes posibles para acabar cuanto antes con este problema de la brucelosis, y, probablemente, si la medida que se tomara fuera que los resultados de las muestras fueran más ágiles, probablemente obtendríamos una erradicación de la brucelosis más rápida.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero. Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, tiene usted toda la razón, es una gran preocupación también del Departamento que esto funcione lo más ágil posible, y, de hecho, estamos muy pendientes de ello y buscando las soluciones; pero, como pasa siempre que se plantean unos problemas —y en otras circunstancias hemos ido encontrando soluciones—, las soluciones no vienen antes de plantearse el problema, normalmente vienen cuando se plantea el problema, es difícil prever todo. Y yo creo que lo estamos consiguiendo.

De todas formas, el director general quería aportar algo más.

*El señor director general de Promoción Agraria (PALAZON ESPAÑOL):* Señor Presidente. Señorías.

Hay que tener en cuenta —como decía antes el señor Consejero— en primer lugar, que la campaña va a caballo de un año a otro, y que, además, en este año noventa y dos el objetivo es intentar acercarnos a llegar al cien por cien de los animales. Esto supone un aporte de muestras mucho más elevado que en el año noventa y uno al laboratorio.

Previendo este aporte de muestras, se adquirió, a lo largo del noventa y uno y a lo largo del noventa y dos, instrumental nuevo que multiplica por cuatro la capacidad de análisis del laboratorio de sanidad animal. Con esto, en principio, contamos con poder abordar el problema de las muestras; no obstante, como complemento, si hace falta, aunque el laboratorio de la unidad de sanidad animal del CIA no es una unidad de servicios propiamente dicha, sino que es una unidad de investigación, tiene —y ha participado ya en años anteriores— capacidad de análisis de un número también elevado de muestras que sirve de apoyo al conjunto de las muestras necesarias para el desarrollo de la campaña.

Está claro que manejar dos millones cuatrocientas mil ovejas, o trescientas y pico mil —dos millones cuatrocientas mil, en números redondos—, es un desafío, pero un desafío que hay que asumir, y que hay que intentar forzar la máquina en el sentido de que se puedan asumir por la DGA; y la DGA, que es la institución que más rápidamente puede hacer esos análisis, lo ha asumido, esforzándose en el tema del número de análisis diarios que puede absorber. ¿Que en algún momento puede haber problemas?, no digo que no, pero en estos momentos yo pienso que el laboratorio tiene capacidad para la totalidad de las muestras.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Palazón. Pasamos, pues, a la pregunta número 188, formulada por el señor Escudero, relativa a los laboratorios pecuarios.

Tiene la palabra el señor Escudero.

**Pregunta núm. 188/92, relativa a los laboratorios pecuarios.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cree necesaria el señor Consejero la construcción de laboratorios pecuarios en las provincias de Huesca y Teruel para facilitar al ganadero con mayor rapidez el resultado de las muestras?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero. Tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Escudero, hoy día, el facilitar esto de las muestras no es problema; hoy hay buenos medios de comunicación, y esto no puede ser un problema. Y hay que ser realistas, los costes de personal y medios son excesivos para poder tener un laboratorio en Huesca y otro en Teruel, además del de Zaragoza, dotado adecuadamente. Con lo que, desde luego, le digo a esto que lo que hay que hacer es dotar el laboratorio de Zaragoza con los medios más actualizados, que son muy costosos, además de tener un buen servicio. Lo demás sería tener tres deficientes servicios.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero. Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el hecho de que los medios de comunicación sean lo suficientemente rápidos no creo que resuelva el problema. Porque cuando hablamos de facilitar el resultado de las pruebas con mayor rapidez, no hablamos de un problema en el que, una vez que tenemos el análisis, cojamos un coche, un tren o un avión y lo llevemos al sitio de destino, es un problema de obtener el análisis con rapidez, y no de, una vez obtenido el análisis, llevar el resultado al sitio correspondiente.

Yo creo que ustedes mismos, usted y su propio director general, en la pregunta anterior se han estado respondiendo, y se han respondido que el laboratorio del Centro de Sanidad Animal de que dispone el Departamento, el laboratorio de Zaragoza, no es suficiente, y existen tapones. Nuestro Grupo está absolutamente convencido de la necesidad de tener unos laboratorios en Huesca y en Teruel, y así lo hicimos constar en los anteriores presupuestos, en los presupuestos de este año actual del noventa y dos, de la Comunidad Autónoma, proponiendo nuestro Grupo una enmienda para la construcción de laboratorios en Huesca y en Teruel.

Usted me dice que el tener un laboratorio en Huesca y en Teruel supondría tener tres malos laboratorios; no veo yo por qué, ni qué razonamiento hay en ese sentido, señor Consejero. Puede usted seguir mejorando el laboratorio de Zaragoza, como el centro base de esos laboratorios, y que tenga los medios más adelantados para el gran funcionamiento y para obtener las muestras con rapidez; pero puede usted tener, y permítame que lo llame así, una especie de «sucursales», en Huesca y en Teruel, dependiendo de ese laboratorio, donde se puedan realizar los análisis más sencillos, que pueda, de alguna forma, destaponar al laboratorio de Zaragoza cuando esté taponado. Y no creo que eso tuviera un coste tan excesivo que la Comunidad Autónoma no pudiera asumirlo. Y, en cualquier caso, si lo fuera, yo creo que, a veces, de las decisiones políticas que hay que tomar, no todas deben ser tomadas en función del coste económico, aunque ése sea un valor importante. Yo creo que sanear nuestra cabaña ganadera es mucho más importante que ese coste económico, y no podemos estar pendientes de un taponamiento porque, al final, a la larga, después de toda una campaña de erradicación de la brucelosis —como en su día fue una campaña de erradicación de la peste porcina, y pasado mañana puede ser una campaña de erradicación de no sé qué—, necesariamente tenemos que disponer de suficientes laboratorios, de suficiente personal para que en ningún caso esas campañas puedan verse cortadas por un problema de laboratorio, que yo entiendo que exista desde el momento en que disponemos de un laboratorio, y, cuando se hace una campaña de este tipo es evidente que el número de muestras se multiplicará por cien o por mil, no sé por cuánto. Y, claro, en ese momento eso supone un tapón.

Estamos absolutamente convencidos de que si existieran esos laboratorios en Huesca y en Teruel ese tapón sería menor, sin ninguna duda, y usted podría seguir haciendo un laboratorio con todos los adelantos en Zaragoza. No estamos pidiendo que el laboratorio de Huesca y Teruel sea el último grito de laboratorios en el mundo, pero sí estamos pidiendo, y nuestro Grupo lo considera —vaya desde aquí el reto de nuestra propuesta, señor Consejero—, que usted, si lo considera oportuno, y nuestro Grupo cree que sí, asuma ese reto e inicie el estudio de la posibilidad de

construcción de esos laboratorios en Huesca y en Teruel para el bien de la cabaña ganadera de nuestra región.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero. Señor Consejero, puede contestar.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, indudablemente el coste económico es un factor que hay que tener en cuenta. Pero hoy día, con los avances de la ciencia, los aparatos que se utilizan en laboratorio son sofisticados y carísimos, y tener un buen laboratorio requiere ya un esfuerzo muy grande no solamente económico, sino también en personal especializado.

Mi opinión es totalmente contraria a la suya, señor Escudero, lo siento; yo pienso que se deberían —no sé si algún día llegará— unificar todas las necesidades de laboratorio de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón en uno, para aprovechar esos aparatos en beneficio de las realizaciones que tienen que hacer.

El director general le ha dicho que con nuevos sistemas podemos multiplicar por cuatro la eficacia que estábamos teniendo en la realización de análisis; podemos llegar a mucho más si tenemos los aparatos adecuados. Fíjese que la postura es bien distinta: no solamente no hacer más laboratorios, sino tratar de que en el Gobierno de Aragón haya un día un laboratorio que, con los mismos aparatos, pueda servir a distintos departamentos en las necesidades que tengan.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero. Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no estamos en este punto de acuerdo, me da la impresión de que va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo. Nosotros tenemos las ideas claras, parece ser que usted también; permítame la discrepancia. En cualquier caso —puesto que creo que nuestras posturas están bastante distanciadas en este tema—, sigo pensando que podría ser importante, a nuestro juicio muy importante, que hubiera esos laboratorios en Huesca y en Teruel, y que pudieran, de alguna forma, estar especializados en algún tema concreto, en alguna especie concreta —laboratorio de fauna silvestre, laboratorios alimentarios...—, que tuvieran esos laboratorios una línea de análisis sobre alguna especie concreta. No conozco la clínica de laboratorio, pero creo que eso sería importante, y, en cualquier caso, no vamos a ponernos de acuerdo; pero nosotros vamos a seguir luchando porque consideramos necesario este tema.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, ¿considera necesario utilizar un nuevo turno? Pasamos, pues, a la siguiente pregunta, la 189, formulada por el mismo Diputado, relativa también a la erradicación de la brucelosis. Puede formular la pregunta, señor Escudero.

**Pregunta núm. 189/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuánto tiempo se ha tardado en sacrificar a los animales infectados desde la toma de las muestras? ¿Se han sacrificado todos los animales que han dado positivo en los controles?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero. Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Discúlpeme un momento porque, al variar el orden, ahora no encuentro la pregunta... la 189. *[Pausa.]*

El tiempo ha variado entre quince-veinte días, tras recibirse los resultados, hasta dos y tres meses. Las circunstancias que han motivado esta variación son: no efectuar inicialmente el saneamiento por municipios concretos, cosa que sí se hace en la actualidad; la limitación de personal y medios en los servicios provinciales; la ubicación de ganado en pasto de montaña en algunos casos, lo que dificulta la localización de los animales. De los cuarenta mil cuatrocientos noventa y seis previstos se han sacrificado veinticinco mil doscientos cuarenta y siete, el resto corresponde —que es lo que le comentaba antes— a rebaños muy infectados, que se ha preferido vacunar masivamente en vez de sacrificar, que era lo que le comentaba en la pregunta anterior.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero. Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta me parece tremendamente importante, señor Consejero. Usted me dice que han tardado entre quince y veinte días hasta dos y tres meses. Me da varias razones. Una, que no efectuaban el saneamiento por municipios en un principio, y que luego lo han corregido y se han dado cuenta que eso era un error. Pues, bueno, en eso le felicito, señor Consejero, porque hayan sido capaces de rectificar ese tema. Evidentemente, era un mal sistema, y éste es un buen sistema.

Luego me ha hablado del problema de la ganadería de montaña, del ganado extensivo y del problema para localizarlo. Yo creo que, una vez que se ha localizado, habrá que hacer el análisis; pero el que tardemos en coger la oveja media hora más no creo que suponga que tengamos que pasarnos de veinte días a tres meses para hacer el análisis... vamos, por aquello que usted me decía antes de lo del transporte.

Pero, en cualquier caso, el fondo de mi pregunta no era éste, era otro tema que me parece más importante, y le hablo de los municipios en los que últimamente sí se ha hecho el saneamiento completo, es decir, estaríamos en esa segunda fase —en la que ustedes ya han decidido dónde empiezan y acaban, que ya le he dicho que me parece correcta—, y donde han tardado esos dos o tres meses. Me consta porque he estado allí, por tanto, los razonamientos ante-

riores ya no me sirven. Entonces, ¿qué pasa?, ¿volveríamos a la cuestión anterior de que el problema era del laboratorio?, ¿era ésa la razón? Porque estaríamos ahí entrando en un problema bastante grave, porque estaríamos tardando mucho tiempo.

Segunda cuestión. El tema de tardar mucho tiempo, que, en sí mismo, podría ser un problema menor —puesto que llegaremos, qué más da llegar quince días antes o quince días después— supone que a esos animales se les caiga las marcas de las orejas, y luego no sepamos qué animal es ése que no lleva la marca, si ése era el que dio positivo o no.

En la segunda parte de la pregunta —animales positivos y animales sacrificados— usted me da el razonamiento de una pregunta anterior, sobre la que ya le he dicho que si las razones técnicas son ésas yo no se las voy a discutir; me dice que el resto de los animales que no se han sacrificado es porque se ha decidido vacunarlos. No voy a entrar en eso; pero es que están ocurriendo otras cosas —y lo sé a ciencia cierta porque lo he vivido en el campo—, pues hay animales que no tienen el crotal. Por ejemplo en un rebaño en el que hay que sacrificar cincuenta ovejas y hay veinte que han perdido el crotal, y, de las veinte, hay dos o tres positivas, sin embargo se dejan sin sacrificar, señor Consejero. Me consta porque he estado presente en esos casos, y se han dejado sin sacrificar no porque la decisión técnica haya sido que era necesario vacunar y no sacrificar, sino porque había una imposibilidad visual, material, porque no se sabía cuál era el animal al que había que sacrificar, porque ustedes tardaban, desde la toma de las muestras, la friolera de ocho meses en ir a realizar el sacrificio; yo no sé si porque tardaba tres meses en el análisis —porque tampoco me cuadra, porque serían cinco meses más— o porque había un impedimento material para ir a realizar ese análisis. Hay casos concretos, señor Consejero, en los que el análisis fue realizado en diciembre del noventa y uno y el sacrificio se ha realizado en julio del noventa y dos, señor Consejero, y no se han podido sacrificar todos los animales porque no se podía identificarlos. Y ese tema sí me parece muy grave, y hay casos concretos, señor Consejero, en los que el ganadero, muy consciente del problema, ha dejado sin esquilar a las ovejas para, así, conocerlas, y, cuando ha llegado el veterinario que tenía que realizar el sacrificio a esas ovejas, si sabía que eran las positivas y si habían perdido los crotales, se ha negado a sacrificarlas; conozco algún caso concreto también, señor Consejero, y se lo digo desde la intención que tiene nuestro Grupo de colaborar y de que este tema se sanee, pero se sanee bien. Por tanto, creo que, para que pueda hacerse bien, la rapidez es una parte imprescindible.

Tenemos experiencia —usted no estaba, creo que su director general sí estaba cuando se hizo el saneamiento del porcino, o, por lo menos, en sus últimas fases, aunque a usted también le ha tocado realizar las muestras—, y la gran virtud del saneamiento, que supuso el corte de la peste porcina en este país, fue la gran rapidez con la que se actuaba desde la toma de las muestras hasta la ejecución del ganado. Me parece que es la parte fundamental, puesto que si los animales pierden las marcas no hay forma de identificarlos, y se están dejando de sacrificar.

Se lo digo desde la crítica y desde el consejo y la colaboración, desde ambos casos, señor Consejero: desde la crítica, porque creo que eso ustedes lo tendrían que haber previsto y lo tendrían que haber resuelto; desde el consejo y la colaboración, por el deseo que tiene este Grupo de que no vuelva a ocurrir, y de que a partir de ahora lo dejemos suficientemente saneado. Porque usted sabe —y, si no, consúltelo con sus técnicos, aunque no creo que le haga falta— que si dejamos en un rebaño una sola oveja que es positiva, porque no la hemos podido identificar, corremos el riesgo de no sanear ese rebaño, de no sanear esa comarca y de tener que volver a empezar, a lo mejor, no con el porcentaje tan alto de sacrificio, pero nunca acabaremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, puede responder.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Escudero, en un primer momento le he dicho que la empresa es correosa y difícil, y es arriesgada, y qué duda cabe de que surgen problemas. Si cuando hemos trabajado sobre un millón doscientas mil cabezas —que afecta a muchísimos ganaderos— surge en algún lugar algún problema, es cuestión de buscarle la solución, no de magnificarlo y hacerlo extensivo a toda la labor que se está realizando.

Mire, señor Escudero, los datos que tenemos de pérdidas de crotales son de un 2%, si en un caso concreto ha habido más, pues habrá habido más, pero, en general, en el conjunto, es de un 2%. Y, por otro lado, tenga en cuenta que se hace un segundo repaso en las ganaderías —que se está haciendo ya— que ya se habían sangrado con anterioridad. O sea, que se está tratando de cubrir el riesgo de que algunas ovejas se hayan podido quedar que estén afectadas; hay un segundo repaso que ya se está haciendo en las mismas ganaderías.

Por lo tanto, tratamos de controlar al máximo dentro de —repito— las dificultades que se imponen. Porque, claro, la peste porcina... De acuerdo, señor Escudero, localizar los animales, sangrar esos animales en la montaña y analizarlos es muy fácil, pero luego, si esos animales se hayan ido a la montaña, hay que ir a buscarlos a la montaña, y eso no es tan fácil, no es tan fácil, evidentemente, porque no están ubicados y localizados como está el porcino.

El señor director general quiere decir algo también.

*El señor director general de Investigación y Tecnología Agraria (PALAZON ESPAÑOL):* Señor Presidente.

Yo quisiera decirles, bajo el punto de vista técnico, que el tema de los crotales ha sido importante, porque hemos partido de un desconocimiento grande de cómo era una campaña de este tipo, aunque hayamos recogido informaciones, lógicamente, y lo primero que ha habido que hacer es determinar qué tipo de crotal.

Hasta el momento se han probado cuatro tipos de crotales y, como consecuencia de esta experiencia, es ahora cuando podemos tener mayor seguridad de la fiabilidad de uno de los tipos de crotal utilizados, que son los que se van a desarrollar en adelante. Si probando cuatro tipos, algunos de los cuales no han dado resultado ni satisfacción, hemos tenido un 2% de pérdida de crotales —pienso que no es un porcentaje alto—, a niveles de millones de animales los errores pequeños pueden adquirir un cierto nivel. Yo pien-

so que, a partir de este mismo año, este porcentaje de pérdidas se reducirá. Yo puedo decir a sus señorías que los crotales llegan, incluso, a colocarse mal, porque yo los he visto en algunas ferias invertidos; pero yo pienso que son casos episódicos que no creo que se puedan generalizar.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Palazón.

Señor Escudero, puede contestar.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en ningún caso he querido magnificar el problema; he querido constatar el problema y dejar constancia del problema. Yo le felicito porque ustedes sean pioneros en todo, pero no me puedo creer que nadie hubiera tenido antes, en ninguna parte, la experiencia de los crotales y que ustedes tuvieran que hacer la experiencia.

Les felicito porque ustedes sean capaces de reconsiderar el tema y buscarle la solución. Muy bien, señor Consejero; pero, la verdad, son problemas tan pequeños, pero que luego pueden tener una repercusión tan grande que hay que tenerlos resueltos. Yo no puedo creerme que sean ustedes los primeros que trabajan con crotales, tiene que haber alguien, no quieran ponerse a ser pioneros, pregunten a ver qué crotal funciona y háganlo, porque si hay un 2% será muy poco, pero podemos dejar un rebaño sin sanear; es muy poco el porcentaje, pero es suficientemente importante.

Esa sólo era una de las partes de la pregunta, luego estaba la otra sobre este problema: el porcentaje de caída de los crotales. Los que nos movemos en ese mundo sabemos que aumenta porcentualmente con el tiempo, aunque usted coja el mejor crotal que existe en el mundo; reviertan ustedes el tiempo y reduciremos altísimamente el porcentaje salido de crotales, esto sí es una operación matemática con resultado seguro. Entonces, claro, contésteme —que esa parte no me la ha contestado— cómo es posible que después de la toma de muestras se tarde ocho meses en llevar a las reses al sacrificio, que no se tarda ocho meses en tener las muestras; eso es lo que más me preocupa. Y ¿por qué sé que no se tarda ocho meses? Porque si el análisis se hizo en diciembre, y las ovejas se llevan a esquilar en abril, mayo, marzo —no sé exactamente—, cuando ya se sabía el resultado de las muestras, porque las dejaban sin esquilar, ¿cómo es posible que hasta julio no se llevaran a sacrificar? se perdió tanto tiempo... Esa es una parte importante, y no es un problema técnico, salvo que sea un problema técnico de personal, que no lo sé, pero, de verdad, si en el tema de los crotales ustedes han llegado ahora a un crotal que de verdad funciona, les felicito, pero, para campañas posteriores, hagamos un poco como los japoneses: dediquémonos a copiar, copiemos bien y no queramos inventarlo todo, porque entonces tenemos que empezar de cero cuando, a lo mejor, otros ya tienen ese camino recorrido y nos puede servir.

En cuanto al tiempo, si el problema es de laboratorio, vuelvo a lo anterior, no voy a empezar el mismo debate; y, si el problema es de personal, contraten ustedes más personal para realizar la campaña —repito—, aunque tenga que volver a casos hechos, háganlo, como se hizo el saneamiento de porcino en este país, que yo creo que es la mejor actuación que jamás se ha tenido en sanidad animal en este país por parte de todas las administraciones. Copiemos cómo se hizo aquella campaña, que fue, a mi modo de ver, perfecta, y actuemos aquí así, porque es muy importante erradicar la brucelosis, el más mínimo problema, el porcentaje más bajo, aunque sólo nos quede en alguna parte una oveja, empezaremos con el problema de nuevo.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

¿Desea intervenir nuevamente, señor Consejero?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Escudero, no es comparable —ya le he dicho— la acción sobre un ganado que es estante con la acción sobre un ganado que sale a pastos, que llega por las noches a las parideras, pero que de día vuelve a salir por ahí; no es lo mismo que en el porcino, ofrece unas dificultades mayores, y las estamos subsanando.

Mire, en el aspecto de crotales que usted dice, personalmente tengo experiencia, no como consejero, pero sí por haberlos usado desde hace muchos años y haber comparado unos y otros, y verdaderamente siempre hay un riesgo de pérdida en todos los crotales, o sea, que eso está claro.

Y en cuanto a disminuir los plazos de tiempo, estamos actuando en ello, aunque ya he comunicado que el error en algún caso fue no ir inicialmente por municipios completos, ésa pudo ser la causa del retraso en algún caso.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Concluida, pues, la pregunta 189, pasamos a la pregunta 190, formulada por el señor Escudero, y es relativa también a la campaña de erradicación de la brucelosis.

Señor Escudero, puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 190/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

¿Considera el señor Consejero dicha campaña terminada o, por el contrario, va a tener que seguir en años sucesivos? En caso de no estar acabada dicha campaña, ¿para cuándo piensa el señor Consejero que estará erradicada la brucelosis? ¿Cuál es el coste económico que considera el señor Consejero para campañas sucesivas?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero. Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Escudero, la erradicación de la brucelosis puede tardar incluso diez años, en algún país como Dinamarca esto ha costado veinticinco años, aunque ahora, indudablemente, los medios permiten acortar este plazo. En todo caso, lo que es importante es iniciarla y no dejarla, es necesario continuar sobre ella.

En cuanto al tiempo, dependerá de diferentes factores, factores de medios, de presupuestos, etcétera. Creemos que después de 1992, en 1993 —y es una opinión—, debería

reducirse el número de los animales sacrificados, que disminuirá, por lo tanto, al haber efectuado la fase más drástica de la erradicación hasta ahora. En el departamento, guardábamos unos doscientos millones, que podrá ser lo que necesitaremos en 1993 para continuar con el trabajo.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, hay que mejorar lo de Dinamarca, necesariamente tenemos que mejorar lo de los veinticinco años porque, si no, aviados estaríamos, pero sé que los medios son mejores.

Usted ha dicho —y ya más en serio, supongo que lo de Dinamarca era un ejemplo— que, aunque le costara veinticinco años, seguro que la deben de tener erradicada. Y no tengo datos, porque debieron empezar antes que nosotros, ése es uno de los grandes problemas que tenemos en este país, que, desgraciadamente, todo ha empezado muy tarde, parece que hayamos empezado a vivir en este país desde hace doce o catorce años y antes no viviera nadie.

Cuando habla más en serio habla usted de ocho o diez años; pienso que puede ser excesivo. Yo no soy técnico, y no voy a ponerme a jugar a ello, para saber si deben ser seis, dos, cuatro, siete, nueve, en cualquier caso, creo que hay que trabajar para intentar que sea menos. Usted recordará que en tiempos hubo una comparecencia —ahora no recuerdo las fechas— en esta Comisión hablando de la brucelosis, de un programa coordinado entre la Administración central y otras comunidades autónomas. Creo recordar, no tengo los datos, que hablaba de una finalización en el noventa y tres —creo recordar—. Entiendo —y de una manera positiva, porque, además, me muevo en este mundo, y usted lo sabe— que, evidentemente, cuando decimos que no estará del todo lo podemos entender, pero que tenemos que trabajar para conseguirlo. El hecho, que usted me adelanta, de que hablemos de doscientos millones para 1993 me parece positivo, puesto que creo que rondaba este año los setecientos, o, mejor dicho, los superaba, o los quinientos, no sé, cuatrocientos, perdón. Entonces, bueno, el hecho de que bajemos a la mitad demuestra que desde su Departamento posiblemente tenga los datos de que los animales a sacrificar van a ser menos. Yo, en cualquier caso, les animo para ver si es posible que en 1994 el concepto presupuestario para la erradicación de la brucelosis sea cero pesetas, y sería, sin ninguna duda, la mayor alegría que se llevaría nuestro Grupo, le garantizo que no pondríamos ninguna enmienda aumentando la dotación presupuestaria.

Yo pienso que si ustedes continúan con la labor —ya han llegado a la conclusión del error que cometían andando, como quien dice, a salto de mata—, y se centran en municipios; yo creo que si ustedes controlan cada uno de los municipios al cien por cien y dejan el tema solucionado, si siguen haciendo eso y si tienen mucho cuidado en el tema del transporte —dato que me parece fundamental y sobre el que no voy a insistir más porque hay una pregunta posterior y me dirá que se las hago todas mezcladas—, podemos acabar con la brucelosis en el noventa y tres.

Señor Consejero, permítame que vuelva otra vez a hablar de la peste porcina, pero es que se hizo tan bien que no me queda más remedio. Nadie se creía en Bruselas —y usted lo sabe— que fuéramos capaces en este país de erradicar la peste porcina en seis años; la erradicamos en un año y medio o dos años, no en seis, sino en uno y medio o en dos, ni un solo caso más ha salido cuando se ha trabajado en serio. Hubo una parte importante: los ganaderos tenían más concienciación que la propia Administración —teniendo ésta mucha—, yo no sé si ustedes, desde su Departamento, han conseguido eso de los ganaderos de ovino. Yo desearía que sí, aunque tengo mis dudas, pero eso, pidiendo demasiado, es evidente que depende de quien se está moviendo en el mundo, pero depende, en parte, de ustedes, depende de que ustedes sean capaces de transmitir a esos ganaderos la necesidad de erradicar la brucelosis, la necesidad por el coste económico que supone para esos ganaderos y porque, si no la erradicamos, mal futuro tendrá el ovino en este país, y eso usted lo sabe bien.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Escudero, se oye muchas veces —y la verdad es que no me resulta grato— lo de que siempre comenzamos tarde. Señor Escudero, se ha comenzado cuando se ha comenzado, otros estuvieron antes, qué vamos a hacer.

Su alegría de poder acabar con la brucelosis en 1993 la compartiría yo también, pero, al parecer, técnicamente es imposible —así está reconocido por el propio Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación—, porque hay animales que pasan, que no se detectan bien, por lo cual, necesitaremos algo más de tiempo para poder terminar de erradicar la brucelosis. Y yo creo que usted es conocedor ya, porque vive en el medio rural, señor Escudero, de que se ha hecho una campaña, desde el Departamento, de mentalización de los ganaderos, sobre la importancia de erradicar la brucelosis. Bueno, estamos poniendo los medios que tenemos, y esperamos esa respuesta de los ganaderos porque, indudablemente, cuanto mejor sea la respuesta de los ganaderos, con más rapidez y más eficacia podremos actuar desde la Administración.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero. Pasamos, pues, a la pregunta número 191, formulada por el señor Escudero, relativa también a la campaña de erradicación de la brucelosis.

**Pregunta núm. 191, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿qué controles está realizando la DGA en la entrada de animales a las zonas ya saneadas de brucelosis?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Escudero.

Señor Consejero tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Existen dos tipos de control: las juntas locales de saneamiento, creadas según el artículo 16 de la Orden de 6 de mayo de 1991 (han sido diecisiete en Huesca y siete en Teruel, de trece saneados; siete en Zaragoza, de trece saneados. En estos dos últimos casos el desfase se debe al retraso en la finalización de la campaña y se constituirán todas en breve plazo), y el segundo control es el de los veterinarios oficiales a través de las guías de movimiento pecuario, que no extienden la certificación a quien no ha saneado.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Creo que la idea, lo que podían ser los dos controles, me parece acertado, puede ser una solución, lo que yo no sé es si se está llevando suficientemente bien; es decir, ¿tienen orden tajante los veterinarios oficiales de que no entre una sola oveja a un municipio saneado? Ahí la pregunta, y, permítame, tendría que ser al revés, es decir, ¿tenemos ya comarcas totalmente saneadas? Hay comarcas, más que municipios, porque, claro, en ovino, hablar de municipios, señor Consejero, me parece muy poco, porque, claro, usted sabe que las ovejas van andando y las de un municipio con otro casi, casi se encuentran por el camino; entonces, yo creo que, a lo mejor, deberíamos hablar de comarcas, porque es que para pasar las ovejas de un término municipal a otro colindante no creo que se necesite ninguna guía de ningún veterinario oficial.

No sé hasta dónde llegará el control de las juntas locales de saneamiento para evitar que eso ocurra. Por lo tanto, la primera cuestión para poder solucionar este tema, para poder controlar y que no nos rebrote la brucelosis allá donde la tengamos saneada, la primera cuestión sería que ustedes —que ya han decidido y ya han llegado al convencimiento de que hay que actuar en municipios— vayan trabajando en círculo, por decirlo de alguna forma, y que continúen por municipios colindantes con el fin de sanear comarcas completas. También, y usted lo ha dicho, pero permítame que ahonde en el tema, deberían ordenar tajantemente, o como quieran, a los veterinarios oficiales, para que ni un solo ganadero que no haya saneado a sus animales pueda sacar ni una sola oveja. Sé que es difícil, es difícil porque estamos hablando de un grupo de animales de muy difícil control; yo lo sé y ustedes también lo saben, no estamos hablando de porcino, ni de vacuno, ni de avicultura, estamos hablando de ovino y de caprino, animales que pueden ir andando y que van sin guía.

Deben necesariamente centrarse en ese tema, centrarse en los veterinarios oficiales y controlar no por municipios, sino ampliando a comarcas, trabajando —como le decía— en círculo, porque si se juntan las ovejas del municipio equis con el equis de al lado, no se van a enterar ni ustedes, ni la junta local de saneamiento, ni los veterinarios oficiales. Me parece que es otro de los puntos fundamentales para conseguir ese objetivo que debería de ser erradicar la brucelosis en el noventa y tres. Permítame que siga diciendo en noventa y tres, y démonos todos con un canto en los dientes si es en el noventa y cuatro.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

El señor Consejero tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Esa alegría la compartiría con usted también. Me encantaría tenerla erradicada en el noventa y tres, pero ya digo que técnicamente es prácticamente imposible. Mire, nosotros no nos movemos por municipios, nos movemos por zonas veterinarias, y ahora, hasta el momento, podemos decir que unas dos mil ganaderías de las que tenemos en Aragón se pueden considerar totalmente saneadas. Y quiero hacer alusión, en este momento, señor Escudero, a un tema en el que usted casi siempre hace un especial hincapié. Aquí, en este caso, es evidente que las guías veterinarias de movimiento pecuario tienen que extenderse en documento oficial y tienen que participar los veterinarios.Uno de tantos casos que se puede encontrar.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* ¿Ha terminado, señor Consejero? Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Estaba dudando entre duplicar o no duplicar, y me ha dado usted pie para que duplique, señor Consejero.

Las guías... Claro que éste es un caso en el que tienen que actuar los veterinarios oficiales. ¿Pero es que usted no se leyó la proposición no de ley donde estaban presentadas nuestras enmiendas? Allí donde nosotros decíamos que allá donde aparezca una enfermedad infectocontagiosa serán retirados a los ganaderos los documentos de expedición de guías para la especie y comarca donde haya aparecido? No me saque... Oiga, teníamos suficientemente resuelto el tema, es —permítamelo, y con todo cariño—, cabezonería suya el que no dispongan los ganaderos de las guías y el que la brucelosis sea un problema en el ovino.

Tiene usted toda la razón, y los ganaderos de ovino no pueden disponer de guías hasta que no acabemos con la brucelosis, pero qué culpa tendrán los del vacuno, los del porcino, los de las aves, etcétera, etcétera, si ellos no tienen enfermedad infectocontagiosa. Por tanto, sobre esta especie tiene usted razón; éste es un tema en el que, de momento, no hay ninguna viabilidad —a mi modo de ver y desde el punto de vista sanitario— de que las guías pasen a manos del ganadero, pero no me lo quiera usted sacar del contexto y llevarlo a otros animales. Aunque ése no era el contenido de la pregunta, permítame que aproveche y abra el debate que tuvimos en el Pleno.

Usted me ha hablado —ya volviendo a lo que es la pregunta— de que se está teniendo cuidado, que existen las órdenes, aunque yo no tengo la constancia, como tenía cuando le he hecho la pregunta anterior, en la que le hablaba del tiempo que tardaban en sacrificar, entonces tenía una constancia fehaciente, comprobada por mí mismo. En este caso no tengo esa constancia, la constancia visual de haberlo comprobado, aunque sí tengo alguna denuncia verbal,

evidentemente, en la que, en algún caso, parece ser que podría ocurrir que no se hicieran esos controles. No tengo por qué dudar del que me lo dice, tampoco tengo por qué dudar de usted, entonces, vamos a quedarnos en que posiblemente ustedes estén tomando las soluciones.

Hombre, hemos visto en la prensa —no conozco el caso, en realidad— lo que ha ocurrido en Mercazaragoza con animales infectados de brucelosis que han pasado la brucelosis a humanos, que unos animales infectados de brucelosis han sido llevados al matadero. Es evidente que de eso no le voy a responsabilizar a usted —no puede usted controlar todos y cada uno de los animales que se mueven en esta Comunidad Autónoma—, pero a lo que sí le animo y ahí contará en todo momento con el apoyo de nuestro Grupo, es a que haga un control durísimo sobre ese tema; pero no lo cojan por el lado de que el resto de las especies ganaderas no vayan a disponer del documento sanitario para el traslado de animales.

Nuestro Grupo seguirá en ese tema, seguirá una y otra vez, porque creemos que facilitaría la labor y que seguramente esos veterinarios oficiales podrían controlar especies como ésta, en la que los problemas son mayores que en otras especies más saneadas, y que, si apareciera algún problema, la facilidad del control, y eso usted me lo ha ido reconociendo, sería mucho mayor.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Escudero, estoy convencido de que el interés que le guía en cuanto a la sanidad ganadera de la región es ni más ni menos que el que nos guía al Departamento, con lo cual —aparte de pequeñas discrepancias, que no se demuestran tan fácilmente—, yo sé que cuento con todo su apoyo en todos los aspectos de los trabajos que realicemos, y que será un observador fino a la hora de poder indicar los problemas que pueden surgir y que nosotros estamos siempre muy dispuestos a subsanar.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Pasamos pues, concluida la pregunta 191, a la 192, formulada por el señor Escudero, relativa, también, a la campaña de erradicación de la brucelosis.

Señor Escudero, tiene la palabra.

**Pregunta 192/92, relativa a una campaña de erradicación de la brucelosis.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

¿Señor Consejero, cómo se encuentra la liquidación a los ganaderos de las reses sacrificadas en dicha campaña?

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Señor Escudero, muchas gracias por la formulación escueta.

Tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

La campaña iniciada en 1991, que es cuando se inicia, está completamente terminada a nivel de OP (últimos documentos a primeros de noviembre, que correspondían al sacrificio en septiembre).

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* ¿Ha terminado, señor Consejero? Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo lo que más le admiro a usted es la velocidad que tiene de actuar una vez que nosotros le formulamos la pregunta, es algo realmente increíble.

No tengo la fecha, perdóneme usted, pero, por primera vez desde que vengo a estas Cortes, me he dejado la cartera en casa y no dispongo de los documentos que me había preparado y no le voy a poder hablar de fechas concretas. Pero yo he visto, después de hacer esta pregunta, cómo usted, automáticamente, saca un decreto por el que se van a pagar las reses sacrificadas (no sé si era un decreto, una orden..., perdóneme el error que pueda tener, pero no dispongo del papel).

Entonces —no es la primera vez—, cada día me siento más satisfecho de nuestra labor de oposición, es decir: ejecución de la pregunta, ejecución del hecho preguntado. Esta es una cuestión que está ocurriendo con suma facilidad cada vez que nosotros le planteamos algún tema, ojo, salvo en aquéllos en los que el señor Consejero no tiene ningún interés en cumplirlos porque nuestras posiciones políticas son completamente distintas; pero en aquéllos en los que ocurre un error, una falta de actuación, una poca previsión por parte de su consejería, un actuar dejando pasar el tiempo, en cuanto le preguntamos, hay ejecución antes de la contestación de la pregunta. Con lo cual, claro, lo que yo le pensaba decir de que usted les está dando razón a los ganaderos, de que usted los tiene cogidos, porque, claro, las reses sacrificadas en el mes de mayo y junio, de datos que yo conozca, no hay forma de que las puedan cobrar, pero ahora ya me ha sacado el Decreto, ya sé que las van a cobrar.

No le voy a discutir lo del OP porque yo me llevo un lío tremendo, no sé, a ver si nos ponemos de acuerdo y hablamos de presupuestado y pagado, y de todo lo demás. De verdad, cuando se trata de que cobren ganaderos, no les diga usted que el punto de ejecución presupuestario donde se encuentran es OP, porque le van a decir: «oiga, perdone por lo de OP, pero págueme, no me diga dónde está, págueme». Entonces, de verdad, señor Consejero, creo que hay que actuar en esto con más rapidez, hay que pagar a unos ganaderos a los que se les sacrifican las reses —creo que bien pagadas, no vamos a discutir eso, o, por lo menos, pagadas a su justo precio, bien pagadas—, pero si ustedes tardan seis meses desde el sacrificio, ocho meses, diez meses, están mal pagadas.

Señor Consejero, deben ustedes actuar en este punto, pero, en cualquier caso, si cada vez que le hagamos una pregunta a usted, resuelve el problema, le garantizo que tendrá preguntas.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Escudero, a mí me plantea dos opciones, las dos me son satisfactorias. En primer lugar, que este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes es un Departamento abierto, tan abierto como si estuviésemos en la Plaza de España; es decir, que puede suceder que sus preguntas se originen ante los problemas que detecta —que yo no pongo en duda—, o que sus preguntas se originen cuando detecta la preocupación del Departamento para solucionar un problema que se le ha planteado, y lo detecta porque la información desde este Departamento es abierta a todo el mundo, y eso nadie lo puede negar, cualquiera puede tener una información inmediata en el momento clave en el que se está atravesando un problema dentro del Departamento. Hacer la pregunta y decir: «Ah, ya lo hemos hecho» puede ser una posibilidad, señor Escudero, no digo que sea en todos los casos, pero es una posibilidad evidente y comprobable.

Y, por otro lado, señor Escudero, podía ser otra postura: demostrar el respeto que este Departamento tiene a las Cortes y a los Diputados de estas Cortes, que en absoluto menosprecia, como se le ocurrió decir en una ocasión en un Pleno de Cortes, sino que inmediatamente tratamos de buscar soluciones a cualquier cosa que se sugiere. Con cualquiera de las dos cosas me quedo conforme.

En cuanto a la rapidez de cobro, usted sabe ya que hemos hecho un convenio con bancos, y desde mañana podrán cobrar todos los ganaderos, desde mañana, porque el convenio empieza mañana —ya no es de antes, es de mañana—, podrán cobrar lo que tengan pendiente en orden de pago, que es la OP, que es hasta donde tiene que llegar el Departamento de Agricultura, a hacer la orden de pago, porque, evidentemente, el Departamento de Agricultura no es Intervención, y, entonces, una vez que hemos hecho la orden de pago, el problema de la mayor o menor rapidez en el cobro no nos corresponde a nosotros.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, ¿desea intervenir de nuevo o no lo cree necesario?

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, sí lo veo necesario, señor Presidente. Es que el señor Consejero me está dando pie, en preguntas en las que no tenía intención de duplicar, a que duplique y, además, era la última pregunta de la brucelosis, y permítame que, al final, le haga un resumen, a mi modo de ver, de estas preguntas.

Señor Consejero, una vez más, la actuación de una pregunta consigue una nueva actitud de usted. Sin duda que hoy no está menospreciando a estos Diputados, aunque en un principio haya empezado a dudar y un poco a descalificar las preguntas; me parece una actuación política totalmente respetable, y creo que hoy usted sí está atendiendo a las preguntas de verdad, aunque en algunas podamos no coincidir. Por tanto, me doy por satisfecho con la pregunta que le hice para conseguir que usted cambiara de actitud y se tomara en serio lo que le decíamos, porque tenga usted la seguridad de que nosotros en serio lo hacemos.

Por otra parte, yo le garantizo que nuestro Grupo, y cuando menos este Diputado, el control del servicio de la CIA no lo tiene, por tanto, no tenemos ningún servicio de espionaje en su Departamento para poder realizar las preguntas cuando usted toma las actuaciones. Aquí entraríamos en la disyuntiva de qué fue antes, si el huevo o la gallina; yo no lo sé, señor Consejero, usted no sé si lo sabe. En este caso, desde luego, mi pregunta fue antes de que mi persona se enterara de que ustedes iban a pagar. En cualquier caso, me doy por satisfecho de que los ganaderos empiecen a cobrar mañana, pero intente usted que el próximo año no cobren a partir del 1 de diciembre, sino que tenga usted la línea abierta a partir del 1 de enero y vayan cobrando así como se les vayan sacrificando.

Bien, si me permite, señor Presidente, yo creo que era necesario el tener un debate en estas Cortes en estos momentos. Usted sabe el gran respeto que ha tenido nuestro Grupo a todo el tema de saneamiento animal, el gran respeto que ha tenido —en ocasiones— no interviniendo en temas que podrían haber sido delicados; pero entendemos que en el punto en el que se encuentra la campaña de erradicación de la brucelosis era importante que usted pasara, se diera pasada por esta Comisión, una vez más, y nos hablara de este importante tema. Yo creo que ha sido muy ilustrativo, muy importante, desde el punto de vista de la información, lo que aquí hemos estado debatiendo. Creo que hemos podido llegar a acuerdos en algunos temas, en otros seguimos estando distantes. Bueno, qué le vamos a hacer, tampoco tenemos por qué coincidir en todo, pero, en cualquier caso, y habiendo resuelto algunas de las dudas que yo tenía, y confiando en que algunas de las cosas que ustedes todavía no han resuelto... y se lo digo, lo que le decía antes, desde la crítica, pero desde la colaboración, para que las puedan resolver, aquéllas tan importantes que hay como ésta del pago, para que usted no espere a abrir la línea el 1 de diciembre, ábrala el 1 de enero de cada año, y que, así como se les sacrifique, cobren... Eso debe hacerse. Si eso va a estar para el año que viene, mis felicitaciones. Llega tarde, pero, bueno, cuando llega, si es a raíz de la pregunta, bueno, por lo menos este Diputado se siente tremendamente satisfecho.

Resuelvan ustedes el problema que hay en el tiempo, desde la toma de las muestras a los sacrificios; ya han resuelto el de los crotales, me dice; bajen ustedes ese porcentaje al cero por ciento, actuando con más rapidez, y yo estoy completamente seguro de que conseguiremos la erradicación de la brucelosis. Tendrán en ese punto nuestro apoyo, pero no se dejen estos flecos sin corregir, porque creo que pueden ser importantes. Si usted al ganadero le tarda en pagar, y conocemos a la gente del campo, el ganadero será más reacio a esta campaña, sin ninguna duda. Si usted al ganadero le analiza los animales y tarda ocho meses en ir a sacrificárselos, y, cuando llegan, faltan crotales y le dejan tres ovejas sin sacrificar, será más reacio el ganadero. Corrijan esos pequeños problemas, son pequeños, pero corríjanlos, porque son importantes. Y ésa es la forma con la que conseguiremos erradicar la brucelosis en Aragón.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

¿Desea intervenir el señor Consejero?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Sí, por hacer alguna aclaración.

Señor Escudero, está poniendo el acento... Mire, señor Escudero, uno se toma una pastilla de aspirina cuando le duele la cabeza; pero, normalmente, hasta que no le duele la cabeza no se la toma. Lo que quiere decir es que los remedios se ponen cuando surgen los problemas. Y quiero manifestarle, que parece que no me ha entendido bien, que con el acta de sacrificio, en cuanto la tengan, a partir de mañana, por convenios firmados con los bancos, podrán cobrar, y así será sucesivamente. Ha habido un problema, le hemos puesto la solución. Y para eso estamos, vamos, es nuestra obligación, lógicamente. Lo que no podemos evitar es que surjan problemas imprevisibles.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, a la pregunta número 193, formulada por el señor Escudero, relativa al Decreto 138/92. Puede formular la pregunta.

**Pregunta núm. 193/92, relativa al Decreto 138/92.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Permítame que lea los antecedentes para centrarnos en la pregunta. En el Decreto 138/92, publicado por la Diputación General de Aragón, en su artículo 13, dice que el nombramiento de los veterinarios de las agrupaciones de defensa sanitaria será aceptado por la Diputación General de Aragón. Pregunta: ¿qué razones han llevado al señor Consejero para tomar dicha medida?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Escudero, se ha confundido, no «será aceptado por la Diputación General de Aragón», no dice eso, no... Se ha debido de olvidar el Decreto, «será aceptado por la Dirección General de Investigaciones y Tecnología». No es igual.

Bueno, en el artículo 13 del Decreto 138/92, por el que se regulan las ADS en la Comunidad Autónoma de Aragón, señala que cada ADS contará con un veterinario técnico, el cual deberá ser propuesto por dicha agrupación y aceptado su nombramiento por la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria. Esta medida se lleva a cabo como base de seguimiento y control de las ADS, incidiendo incluso en aquéllas en que el técnico de las mismas no funcione. No puede olvidarse, entendemos en el Departamento, que la Diputación General de Aragón ha destinado, en 1992, ciento cincuenta y cinco millones de pesetas a dichas asociaciones, y estos importantes fondos públicos precisan de un control oficial; lo consideramos totalmente razonable, porque tampoco son ganas de fastidiar a nadie.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, puede intervenir.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, juega usted con que me haya dejado hoy la cartera en casa. ¿Qué tendrá que ver que diga la DGA o la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria? En definitiva, pienso que la Dirección General de Investigación y Tecnología Agraria es la de la DGA, no es la de la diputación o es de la autonomía de Asturias, no, es la de la DGA. Bueno, hecha esta aclaración...

Señor Consejero, aquí sí que estamos como en el cielo y la tierra, aquí estamos a años luz. Esto es un intervencionismo que no lo mejora ni el Soviet Supremo, permítamelo usted, señor Consejero. Las agrupaciones de defensa sanitaria, que, a mi modo de ver, es una de las buenas decisiones que se ha tomado sobre el control de la ganadería en este país, no sólo en esta Comunidad Autónoma, sino en todo el país, y que están dando un mejor sentido al saneamiento de toda nuestra cabaña —aquí ya no sólo hablamos de ovino, hablamos de todas las especies—, no pueden ustedes pretender tenerlas cogidas a lazo. ¿Que ustedes están dando subvenciones? Usted, todas las subvenciones que decide, ¿coloca o dice quién tiene que dirigir aquello?, ¿para todas las subvenciones que salen de su Departamento a cualquier organización de cualquier tipo coloca usted a la persona?, porque, entonces, debe tener usted más de un millón de funcionarios, porque mire que las listas de subvenciones ocupan páginas de nuestro *Boletín Oficial de Aragón*, y dudo de que usted a ninguna de esas cooperativas les controle cuando nombran el gerente, de que les fiscalice el gerente.

Oiga, señor Consejero, usted puede poner los controles del tipo sanitario que quiera, usted puede ir a una ADS de porcino y tomar la muestra de sangre que considere oportuna, para ver si la vacunación se está haciendo como se debe. Usted puede ir a una ADS apícola a ver cómo funcionan las abejas; usted puede ir a una ADS cunícola a ver si es verdad que los conejos son los que son y hacen el programa sanitario que tienen que hacer, y vacunan o no de mixomatosis. Pero usted nunca, a mi modo de entender, tiene nada que decir al veterinario que se vaya a nombrar.

Además, es que está ocurriendo una cosa curiosa, es que no creo que usted haya rechazado ni un solo nombramiento, lo cual demuestra que esta medida no tiene sentido... salvo —veo que el director general está haciendo muestras...—, salvo que a alguno se le ocurra proponer al titular que tiene una incompatibilidad clara. Ese es un tema que algún día habremos de resolver; yo espero que no haya ningún titular en ninguna ADS...

Pero usted, cuando un grupo de ganaderos, asociados en una agrupación de defensa sanitaria, deciden libremente contratar a un veterinario, fulanito de tal, si ese señor es veterinario y a esos señores les da la gana de contratarlo, usted no tiene nada que decir. Usted tendrá que controlar que se cumpla el programa sanitario, pero no fiscalizando el nombramiento de los responsables, nunca jamás, señor Consejero. Usted no puede decir lo que hay que pagarle a ese veterinario, usted no puede decirle a ese veterinario... usted podrá marcar unas bases de programas sanitarios en

cada especie, pero usted no le puede discutir, desde un punto de vista técnico, si vacunará a los cuarenta días o vacunará todo el ganado de vez; no puede usted decírselo. Por lo tanto, no sé para qué quiere usted fiscalizar a ese veterinario, ¿para tenerlo usted cogido y que haga lo que usted le dice, porque, si no, automáticamente le dice «no me sirve este veterinario» y le ordena a la ADS que lo cese?

Señor Consejero, de verdad, tiene una importancia relativa; tiene mucha, desde el punto de vista de lo que ahí se dice, por el control intervencionista que ustedes tienen, ustedes, que —se supone— defienden la empresa privada y que quieren dar libertad, ahora actúan con un intervencionismo que —repito— no lo mejora ni el Soviet Supremo. Por otro lado, no tiene sentido, porque ustedes no van...

Vamos, si yo soy miembro de una ADS, yo quiero contratar a un veterinario y ustedes no me permiten contratar a ese veterinario, yo le garantizo que yo soy partidario de disolver esa ADS al día siguiente, salvo que ustedes me demuestren que ese señor no es veterinario, porque yo tengo el derecho de contratar libremente al veterinario que yo creo, y ustedes fiscalícenme si yo cumplo el programa sanitario, pero nunca jamás me fiscalicen la contratación del veterinario, porque, si eso ustedes lo van a hacer —repito—, si van a fiscalizar ustedes el nombramiento de los gerentes de las cooperativas, van a fiscalizar ustedes el nombramiento de los responsables de empresas a las que dan subvenciones... Uno se coge el *Boletín Oficial de Aragón*, con la publicación de subvenciones —que también la llevaba en el maletín, pero no lo tengo—, y hay ocho o diez páginas... Si están ustedes fiscalizando el nombramiento de los responsables de cada una de esas empresas, hombre, yo ahora creo que estaríamos viviendo en otro país, en otro siglo, y no en España en el siglo XX, en las puertas del XXI, y con una libertad por parte de las personas que dirigen sus explotaciones en este caso.

Pongan ustedes los programas sanitarios, dediquen sus técnicos a comprobar el cumplimiento de los programas sanitarios, pero no los dediquen a fiscalizar el nombramiento de los responsables.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

El director general está insistiéndome, verdaderamente, con deseos de intervenir. Enseguida le voy a pasar la palabra, pero déjeme decirle, señor Escudero, que cada situación tiene su tratamiento. Entonces, por un lado, sí que estamos identificados en el aspecto de que en la sanidad animal hay que actuar con esmero, con eficacia, con una atención especial, con respecto a otras acciones, por lo que significa y el momento que atravesamos.

Ha dicho usted perfectamente que no hemos denegado ninguno. Efectivamente.

Usted habla del Soviet Supremo, que no sé en qué situación estará ahora, pero debe ser un poco distinta. Mire, ahí sí que no podemos sintonizar bien, señor Escudero, porque usted ve brujas donde no las hay. Quizá, a lo mejor, por la tendencia o la proximidad a ese Soviet Supremo, se cree que los demás actuamos en esa medida, y es todo lo contrario. Nosotros lo que tratamos de hacer es ayudar a que esas ADS funcionen, y cuando tienen problemas, como en algún caso se está detectando, de incumplimiento por parte del veterinario, lo que no queremos no es perjudicar a la ADS, lo que queremos es ayudarle y apoyarle para que pueda contratar otro, y sea eficaz y trabaje en las campañas de saneamiento y haga lo que tiene que hacer. Y ésa es la única intervención, porque de otra manera, evidentemente, no hay pruebas de que hayamos... Hombre, es evidente que no hemos actuado en ninguna medida, y queremos ayudar a las ADS a consolidarse, a conformarse y a hacer una labor eficaz y efectiva. Esa es la razón, en este caso especial, por la cual hemos adoptado esa actitud.

Si el director general quiere añadir algo más...

*El señor director general de Investigación y Tecnología Agraria (PALAZON ESPAÑOL):* Señor Presidente.

Yo creo que el señor Consejero ha resumido perfectamente la filosofía: es libertad absoluta en el tema de ADS para que elijan y designen su veterinario, y la prueba es que, a priori, nosotros nunca vamos a intervenir en el nombramiento. Lo que ocurre es que —el Consejero lo ha indicado— se colabora con estas ADS con fondos públicos, punto primero. Esos fondos públicos van a pagar a unos señores que, aparte, un porcentaje de su actuación es en colaboración con la DGA. Y en esa fiscalización técnica que tenemos obligación de efectuar con todos los fondos públicos, a veces en un colectivo de doscientas, trescientas personas, pueden existir dos o tres que no den la talla. En todos los colectivos existen siempre personas que no dan la talla, que no cumplen, y, si no se cumple, lógicamente nuestra obligación, por no perjudicar a la ADS precisamente, es decirle: oiga, con este veterinario nosotros no les podemos pagar; cámbienlo y seguiremos pagando. Y es la filosofía. Realmente —insisto— ha habido tres casos que se han detectado en que no se cumplía técnicamente dentro de la ADS, y en esos tres casos se ha indicado a la ADS que sustituyesen al veterinario por razones técnicas.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Palazón.

Señor Escudero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

No estamos de acuerdo ni en lo más mínimo. Ustedes lo están basando en una razón económica. Les repito: ¿controlan ustedes todas las subvenciones que dan, colocando a un señor y diciendo a quién tienen que colocar a todas las organizaciones a las que ustedes dan dinero? Nada más. Ustedes no pagan un veterinario en las ADS, pagan una campaña de saneamiento, pagan una actitud sanitaria, un programa sanitario, no a un técnico. Su obligación es controlar el cumplimiento de ese programa sanitario, y, si no se cumple el programa sanitario, ustedes no dan la subvención, y aquí hemos terminado. Pero ustedes no le dicen quién debe ser el veterinario, porque ustedes, entonces, se están autonombrando como los que dan los títulos a los veterinarios, ustedes se están autootorgando el poder de dar el título a un veterinario o de quitárselo. Decir: oiga, este veterinario es malo, éste no sirve... el programa sanitario será malo; pues no pague usted el programa sanitario que

no se hace, pero usted no puede decir a los ciudadanos a quién deben contratar y a quién no. Allá él con su empresa, porque una ADS, aunque no desde un punto de vista legal, debería ser una especie de empresa que tiene un funcionario, que es un veterinario, y luego lo que quiera, auxiliares, o catorce veterinarios, lo que le dé la gana. Allá esa empresa si tiene un mal profesional. Ustedes, su obligación es la fiscalización de ese dinero, es: si hay un programa sanitario a cumplir y no lo cumplen, no lo paguen. Porque es que, si ustedes pagan, y les dicen: bueno, os pago porque sois buenos chicos, o lo que pasa es que el que os dirige es tonto; cambiadme al que os dirige... No, no, que no es ésa la forma de funcionar de la Administración, señor Consejero; la forma de funcionar de la Administración es decirle: a usted no le pago porque usted no ha cumplido, arréglese usted dentro de su organización a ver quién es el que tiene la culpa.

Porque ¿quién le dice a usted que ese veterinario es un buen profesional y esa ADS está formada por un montón de ganaderos muy malos profesionales?, ¿quién se lo dice a usted? Hombre, de la misma forma que usted se atreve a valorar la capacidad profesional de ese veterinario, permítame usted que yo pueda poner en duda la capacidad profesional de esos ganaderos. Y fíjese que se lo está diciendo un ganadero, pero, por el mismo concepto, señor Consejero, puede ocurrir que ese veterinario sea un gran profesional al que no le permitan llevar a cabo un programa sanitario. Usted tiene que negar la subvención al que no esté cumpliendo el programa sanitario. Y si es responsabilidad del profesional, no se preocupe, que los ganaderos actuarán. Pero si no es responsabilidad del profesional, los ganaderos no cobran. Usted no está solucionando el problema, usted se está autonombrando el que da los títulos a los veterinarios, el que dice que el veterinario es bueno o que el veterinario es malo. Esas no son las formas de funcionar, señor Consejero, creo que es un tremendo error en ese Decreto el que ustedes se autoconcedan la cláusula de poder fiscalizar.

Permítanme que tenga ese convencimiento, no tiene nada que ver la cuestión económica en este tema. Ustedes lo que quieren es tener un control sobre esas agrupaciones de defensa sanitaria. Yo, que he estado aquí desde que se puso a nacer la criatura, he podido estar observando en muchos momentos que esto iba ocurriendo. Bien lo sabe, que algunas veces lo hemos hablado, el director general señor Guerrero, cuando llevaba todo el tema de sanidad, que lo hemos hablado, y que siempre las agrupaciones de defensa sanitaria nos hemos quejado o se han quejado de que había un excesivo intervencionismo por parte de la Administración, y que eso no era bueno, que eso no es bueno, porque para eso ya tenían ustedes los veterinarios titulares.

Si era fundamental en esta región el realizar el cambio de los veterinarios, el que los veterinarios fueran funcionarios, es para que los ganaderos puedan actuar libremente, puedan llevar adelante sus empresas libremente y ustedes, desde la Administración, dedíquense a controlar que se cumplen los programas sanitarios, pero no a ver a quién contratan.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Sí, por aclarar alguna cosa más. Yo creo que he dejado claro que lo que pretendemos es consolidar, fortalecer y mejorar el funcionamiento de las ADS, y no es otra cosa. Y para ello estamos dispuestos a actuar subsidiariamente, no fiscalizadoramente, que es bien distinto, en apoyo de esas ADS, y no castigarlas sin subvenciones, sino ayudarles a que puedan ir adelante. Y, mire, usted puede hacer aquí, en estos momentos, todos los montajes y teorías que quiera. Yo le pongo un reto: cuando, de acuerdo con esta norma, el Departamento de Agricultura, o el director general, con sus servicios técnicos, decidan en una ADS decirles que cambien el veterinario titular porque no les cumple, le hago un reto, señor Melchor: arguménteme usted qué razones extrañas nos han movido a hacerlo. En cuanto haya una ocasión, en cuanto haya un caso, porque lo demás son simples teorías o simples supuestos que usted está planteando aquí.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Escudero, y relativa también al Decreto 138/92.

Señor Escudero, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 194/92, relativa al Decreto 138/92.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

En el Decreto 138/92, publicado por la Diputación General de Aragón, en su artículo 3 dice que cada ADS se considera como una explotación a los efectos sanitarios. Pregunta: ¿cuáles son las razones que llevan a la Diputación General de Aragón a denegar la ampliación de granjas dentro de una agrupación de defensa sanitaria por las distancias entre las mismas basándose en razones sanitarias?

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Independientemente de ser una ADS, la acumulación de animales en una zona concreta incrementa el riesgo de difusión de una enfermedad y la contaminación medioambiental del entorno. La unidad de producción es la granja, y no la ADS, cuya actividad básica es la ejecución de un programa sanitario concreto, que no previene enfermedades de gran difusibilidad, como podría ser una peste porcina.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que de distinta forma, verdad, y buscándoles a ustedes en sus propias contradicciones, es la vez número tres mil que formulo esta pregunta. Es por ver si conseguimos concienciar lo que creo que está concienciado, porque yo estoy completamente convencido de que bastantes personas de su Departamento coinciden plenamente conmigo. Lo que pasa es que aquí hay algunas razones, alguna vez lo hemos hablado con usted, y no voy a ahondar ahora en el tema, pero vamos a basarnos en la cuestión... Me dice: exceso de animales, razones medioambientales. Pero, bueno, señor Consejero, yo le puedo traer a usted las denegaciones. Se deniega la ampliación de la granja de fulanito de tal porque se encuentra a trescientos metros, a doscientos metros, de la granja de al lado, y ni se dice por qué en esa zona el número de animales es de equis por metro cuadrado, ni por qué hay unos problemas medioambientales; no, nunca. Se dice: problemas de distancias. Y ustedes sacan un Decreto en el que dicen que la ADS es una explotación sanitaria. Entonces, ¿cómo me están ustedes denegando con esa razón? Se están ustedes contradiciendo una y otra vez en este tema.

Se lo repito, es un tema muy preocupante; en comunidades autónomas limítrofes, Cataluña —provincia de Lérida—, exceso de animales, muchísimo más que en nuestra provincia. Todas y cada una de las granjas que se piden se concede la licencia, todas y cada una. No de ampliación, señor Consejero; de nuevas. Todas y cada una, con los simples razonamientos técnico-sanitarios, cosas de cadáveres, vallados de las granjas, etcétera. Nunca jamás se deniega una granja porque a trescientos metros haya otra, ni porque haya problemas medioambientales, nunca. Estamos bloqueando el crecimiento de esta especie en esta Comunidad Autónoma, lo están bloqueando ustedes por una razón que no llego a comprender, señor Consejero, porque ustedes mismos se contradicen. Decreto: la ADS se considerará como una explotación a efectos sanitarios. Solicitud de una licencia a la Comisión Provincial de Medio Ambiente; se deniega por estar a trescientos metros de la granja de al lado. Pero, ¿no acabamos de quedar en su propio Decreto de que es una misma explotación a efectos sanitarios? Entonces, ¿a efectos de qué causa se deniega la instancia?

Por lo menos, y siendo coherentes con lo que ustedes nos escriben, ya que se empeñan en denegarla, pongan otra razón; digan: por estar a trescientos metros y producir efectos medioambientales, pero díganlo; por tener un exceso de carga ganadera, pero díganlo. Y si dicen que es por tener un exceso de carga ganadera, vamos a ver cómo lo deniega usted en un municipio de siete mil hectáreas, cuando solamente hay una granja y el de al lado la quiere hacer a sólo quinientos metros.

Claro, vamos a ver si nos centramos, si somos capaces de poner unas normas claras que afecten para todos, y, lo que es más importante, no queramos ser aquí más papistas que el Papa, y, si resulta que en comunidades autónomas limítrofes, con una carga ganadera mucho más alta, como puede ser la provincia de Lérida, se está permitiendo, y aquí no, ¿no cree usted, de verdad, que está bloqueando el crecimiento del sector en esta Comunidad Autónoma? ¿No cree usted, de verdad, que cuando un señor tiene una granja con cincuenta cerdas y ese señor deja la explotación a su hijo para que siga y no puede vivir, y quiere ampliar, y usted se lo deniega, está impidiendo la continuidad de ciudadanos en este sector, porque además no tienen otra posibilidad? ¿Y usted mismo en sus papeles reconoce que a efectos sanitarios es lo mismo? Hombre, ¿usted me quiere decir a mí que si en una ADS se lleva un buen programa ganadero, el hecho de que estén las granjas a quinientos, a cien o a tres mil metros implica algún tipo de contagio?, es absolutamente imposible, el problema está en llevar un buen programa ganadero. Yo recuerdo, allá por el año ochenta y cinco —permítame que me pueda equivocar en las fechas—, el récord de casos de peste porcina africana en España lo tenía el municipio de Altorricón; las razones que daban todos los técnicos era que la carga ganadera era tremenda, que las granjas estaban tocadas unas a otras, que allí era absolutamente imposible controlar la peste porcina. Desde que se hizo un buen programa ganadero, desde que se lleva un control serio de la cuestión sanitaria, nunca más se ha oído hablar de un caso de peste porcina en Altorricón. Mi pregunta es: ¿el problema era la distancia de las granjas o tal vez era el programa sanitario?

Echen ustedes marcha atrás en este tema, es un consejo de este humilde Diputado, para que ustedes puedan solucionar un gran problema que está habiendo en la provincia de Huesca, y no en Zaragoza, ni en Teruel, en la provincia de Huesca. Y sean ustedes conscientes de sus propias ubicaciones, y, en todo caso, si se siguen empeñando por otras razones, que desconozco, pónganlas en los papeles y así podremos ir contra ellas.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Escudero, usted sabe más que yo de lo que opinan los funcionarios de mi Departamento, porque ningún funcionario técnico de ese Departamento se ha expresado conmigo como se ha expresado con usted. Con lo cual, me vuelvo a ratificar en decir que este Departamento es sumamente abierto, está la información a pie de calle, en cualquier momento, y, además, eso me parece muy bien. Los papeles los tengo en el despacho, encima de la mesa, porque en este Departamento no tenemos nada que ocultar, podemos cometer errores, pero no ocultar nada, y están encima de la mesa, tranquilamente.

Indudablemente, éste es el gran tema que tenemos usted y yo, porque ya le he contestado en múltiples ocasiones, con el reglamento de epizootias, con las normas añadidas, acerca de las situaciones que se puedan crear. Nosotros somos conscientes de nuestras propias obligaciones, y por eso actuamos así, no tenemos ningún otro interés; actuamos, como le he dicho, por la inclusión de enfermedades que no están dentro de un programa sanitario, por evitar la contaminación medioambiental, y porque es responsabilidad de otras comunidades autónomas lo que hagan y lo que les pueda suceder. Y es un tema delicado, y es un tema complicado, y es un tema que, dentro del Departamento de Agricultura, por los técnicos —aparte de lo que usted ha mencionado, que a mí no me han dicho nada— está totalmente claro, hasta el momento actual, que hay que actuar.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Sí, muy breve, señor Presidente.

Mire, señor Consejero, es que aquí volvemos otra vez a lo del huevo y la gallina. Yo no le voy a decir qué funcionario me ha dicho o me ha dejado de decir, porque sería, en todo caso, faltar a conversaciones que hayamos podido tener, privadas, pero, en cualquier caso, sí le diré que funcionarios del Departamento de la provincia de Huesca me han dicho: «no tengo ninguna razón para decir ni que sí ni que no, mi única razón es que tengo una carta del Consejero en la que me dice, o una orden, un decreto o lo que sea, que la distancia para conceder la granja es ésta». Yo no he dicho nada más, pero tengo esto, y no me lo puedo saltar. Claro, usted tendrá algún otro funcionario, que sé que se lo cuenta, pero, desde luego, los que tienen que tomar la decisión en la provincia de Huesca, a mí, personalmente, jamás me han dicho que ellos hayan dado un informe en ese sentido, sino todo lo contrario, que el informe les viene de arriba, y lo único que hacen es cumplirlo.

En cualquier caso, es que debe ser que la única comunidad autónoma de este país... tampoco las conozco todas, a lo mejor hay alguna otra que se empeña como usted, pero, bueno, en Cataluña no debe haber nada en epizootias, y no se han enterado de nada...

Lo que yo sí sé es que el sector, que podría crecer de una manera importante en Aragón, y principalmente en la provincia de Huesca, no está creciendo, y no está creciendo porque desde su Departamento se está impidiendo la construcción nueva por ampliación de granjas. Y, por tanto, ese sector se está quedando estabilizado en muchos casos, y en otros hay algunos que tienen que cerrar necesariamente la granja porque, con la capacidad que tienen, no pueden seguir, y porque usted, desde su Departamento, impide la ampliación. Eso es un hecho real.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Reiterarme en todas las argumentaciones que en otras comparecencias y preguntas he hecho sobre este tema, que ahí estamos, y en esa situación nos encontramos.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, a la pregunta número 195, formulada por el señor Escudero, y relativa también al Decreto... perdón, también no, a otro Decreto, que es el 155/92.

Tiene la palabra el señor Escudero para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 195/92, relativa al Decreto 155/92.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el día 18 de agosto salió publicado en el BOA el Decreto 155/92, por el que se establecen ayudas a la mejora de la ganadería. El día 23 de septiembre salió publicada la Orden que desarrolla dicho Decreto. En el artículo 12 de dicha Orden se concreta el plazo de presentación de solicitudes, que finalizaba, finalizó el día 16 de octubre. ¿Cuál es la razón que ha llevado al señor Consejero a dar un plazo tan corto para la presentación de las solicitudes?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, pues una razón práctica y operativa, en este caso para este año. Y es que, dado que el mínimo de trámite administrativo de las ayudas es de treinta días y que el plazo aproximado de cierre presupuestario es a primeros de noviembre —ya se ha cerrado—, hubo que conjugar ambos factores para asegurar el pago a los ganaderos en este año, que es lo que pretendemos. Es otro de los planteamientos que llevamos a rajatabla: tratar de agilizar el pago a los ganaderos. Y ésa es la razón, ésa es la razón, que no se quedase pospuesto para que los pagos fueran al año siguiente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, ¿desea intervenir?

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Permítamelo usted: esto es alucinante, señor Consejero. Dice: no, es que les retraso el tiempo porque no tengo tiempo de pagar. Oiga, sáquelo usted antes, señor Consejero, el día 1 de enero saque usted el Decreto, y tendrá once meses por delante para poder pagar. Porque es que este Decreto —y ahora sí que tengo que pedir perdón, y en este caso mucho más, por haberme dejado la cartera en casa, porque tendría que haber leído algún punto importante del Decreto—, creo recordar, y no sé el artículo, es, encima, retroactivo a lo que se ha gastado en el año.

Es decir, aquí nos encontramos con los siguientes problemas: problema número uno, usted saca un Decreto por el que va a pagar lo que los ganaderos de esta Comunidad Autónoma se han gastado en selección, en mejora —iba por ahí el Decreto— de esos animales, y va a pagar retroactivamente; es decir, primer problema: los ganaderos, cuando compran sus animales, cuando intentan mejorar la calidad, tienen que suponer, que meterse dentro del cerebro del señor Consejero para suponer que, seguramente, algún día durante este año hará un decreto y les podrá ayudar; salvo que ocurra que los ganaderos le hayan ido después de haber comprado a algún ganadero concreto, de haber gastado dineros en una selección, y le hayan dicho: «oiga, subvenciónenos esto», y usted tenga necesariamente que hacer un decreto para subvencionar a esos ganaderos. Permítame que sea así de crudo, pero es que no le encuentro otra razón, señor Consejero.

Porque, claro, la otra cuestión, el otro problema que se plantea aquí... fíjese usted en el nivel de lectura de este

país y de esta Comunidad Autónoma, ¿verdad?, es bajo, o sea, los ciudadanos no leen ni el periódico. Bueno, pues usted les va a poder obligar a que lean el BOA todos los días, usted va a obligar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, a los agricultores, a los ganaderos, a que, cuando se levanten por la mañana, lean el BOA, porque, desde el día —se lo voy a decir claro— 23 de septiembre hasta el 16 de octubre, aquel ganadero que se dedique a trabajar y que no lea —porque de esto no ha salido nada en ninguna parte más que en el BOA— se queda sin subvención; pero, lo que es más grave, el que, por casualidad, tenga como lectura de cama —que yo creo que deben ser pocos en este país, en esta región, menos, o los mismos— el BOA, como usted sólo le da quince días y tiene que tener el ganado comprado en un plazo de un mes, pues se queda sin subvención, señor Consejero, no hay tiempo material. O sea, que usted ha resuelto para que puedan cobrar los que ya tenían el gasto hecho, es decir, ¿quiénes de los que a usted le habían dicho que necesitaban la subvención?

Porque, entonces, dígame para qué saca el Decreto: tiempo material no existía, posibilidad de que los ganaderos se enteren, bueno, más remota, señor Consejero... iba a poner un ejemplo, pero no lo pongo... más remota, muy remota, ¿verdad?, de que se enteraran. ¿Quién se entera?, aquél que sabía que iba a salir, señor Consejero, el que sabía que iba a salir. El que se ha enterado, y no sabía que iba a salir, le da igual, no tiene tiempo, no tiene tiempo, no le da tiempo a hacer la solicitud en quince días, y, si la hace, no le da tiempo a comprar al ganadero, porque, si no, usted ya no le paga; es decir, a ése ya no le resuelve el problema de que el día treinta tenga usted, o el día 1 de noviembre, la solicitud hecha y pueda pedir el pago, ¡si es que no sabe lo que le ha costado!

¡Ojo!, pero, claro, como lo saca tan rápido —me vuelve a faltar la cartera, perdóneme—, usted saca dos añadidos más al Decreto en relación —o uno, no sé si eran uno o dos, uno, perdón, uno— con la apicultura. ¿Qué pasa, que no lo habían hecho ustedes bien, o había llegado alguna solicitud que no podía casar y ustedes la han intentado casar sacando un añadido al Decreto y a la Orden?, porque la han sacado después.

Señor Consejero, de verdad, no le entiendo, no le entiendo más que desde el punto de vista de que usted ha querido resolver el problema de alguien que ya lo tenía, porque, si no, no hay tiempo material para que se pueda ejecutar todo esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Fíjese si se lo planteo de forma bien distinta, señor Escudero. Usted hace su interpretación, malévola, qué barbaridad, pero, además, la hace malévola y no tiene ninguna prueba, en absoluto, y sabe que este Consejero no actúa así.

El planteamiento es bien distinto: usted sabe que había una serie de normativas para, prácticamente, todas las líneas que se recogen en ese Decreto; lo que se ha tratado de hacer —y estaban vigentes, o sea que estaban de antes ya, no de este año, sino de años anteriores, la mayor parte de ellas de años anteriores— es recoger en un Decreto, en un sólo Decreto, en vez de estar desperdigadas en distintas normativas, todo lo que había desde el Departamento para unificar de ayudas hacia la ganadería. Y eso es lo que se ha hecho, y las normas estaban antes, y la gente estaba informada antes de salir el Decreto, que no han sido quince días, han sido más, y se ha informado a todos los que podían estar afectados en el tema. O sea que lo que se ha hecho es recoger en un Decreto normas que estaban dispersas, que no se ha inventado, prácticamente, nada nuevo.

Y en lo que se refiere a la apicultura, en casi todos los Decretos, o muchísimos, hay correcciones de errores, señoría, lo puede ver continuamente en el *Boletín Oficial*, o sea que por eso no se sorprenda.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, brevemente.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no me convence usted absolutamente en nada, quiero decir, no está dando ninguna razón convincente, no a mí, no está dando usted ninguna razón convincente. Si ya estaban las normativas, haga usted el Decreto antes. ¿Y por qué les da quince días para que lo soliciten?, déles usted seis meses, o tres meses.

Pero hay otro tema más grave: además, usted dice que las subvenciones dependerán del Consejero. En el propio Decreto usted dice que la cuantía de las subvenciones será según la disponibilidad presupuestaria. ¿Qué pasa, que según lo que le pidan de un lado o de otro usted lo pondrá? ¡Hombre!, sáqueme usted el Decreto y diga cuánto va a subvencionar usted a la apicultura, cuánto va a subvencionar a la cunicultura, al porcino, al vacuno, al ovino... dígalo ya antes, para que esos ganaderos sepan si pueden o no pueden hacer esa inversión en función de la posible subvención que les vaya a llegar.

Y, mire, que lo sabían... Yo le podría traer tal desfile de ganaderos que no se han enterado de este Decreto que usted se iba a desmayar cuando los viera. Claro, sería mucho más fácil traer a los que se han enterado; son muy pocos, señor Consejero. Haga usted, si pensaba hacer el Decreto, el Decreto en febrero, un Decreto de ayudas, y, si no, haga usted un Decreto y dé un plazo largo para que hagan las solicitudes, y cuando tarde el señor que haga la solicitud, usted le diga: «mire, lo siento, ha llegado tarde, no cobrará hasta el año que viene», y no pasa nada. Pero es que el problema es que ahora no pueden cobrar, algunos cobrarán este año, pero algunos ya no cobrarán, como usted no saque otra nueva orden, porque ha finalizado el plazo, no hay más plazo para hacer solicitudes... Ah, el año que viene, claro, pero el año que viene será para los del noventa y tres, pero los que hayan hecho la compra en el noventa y dos, entonces, ¿qué hemos sacado?

Claro, venimos a lo que yo estaba diciendo, señor Consejero: hemos sacado un Decreto para cubrir unas necesidades de algunos ganaderos que ya habían hecho el gasto y que, probablemente, le han estado exigiendo a usted que sacara el Decreto para poder tener ese tipo de subvenciones, porque, si no, no tiene ningún sentido, no tiene nin-

gún sentido, señor Consejero. Y no hay ninguna razón convincente para dar un plazo tan breve, un plazo de quince días para poder hacer las solicitudes en un Decreto tan importante como es el de ayudas a la mejora de la ganadería.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente. Sí, por supuesto.

Parece que está coartando la posibilidad, y en este caso, como hay otra pregunta, no le había adelantado —es similar— que se han podido acoger mil trescientos diecisiete —creo, ahora lo miraremos en la pregunta— ganaderos en tan corto plazo de tiempo, porque estaba la normativa abierta, mil trescientos diecisiete ganaderos de Aragón. Si el Decreto lo dejamos para sacarlo al año siguiente, esos mil trescientos diecisiete ganaderos no se podrían haber beneficiado. Solamente mil trescientos diecisiete ganaderos, y el año que viene se sacará la Orden sobre ese decreto desde el primer momento; entonces, lo que hemos hecho desde el Departamento, como siempre, es tratar de buscar el mayor beneficio del sector agrario, de los ganaderos aragoneses, no retrasarnos al año siguiente, porque entonces esos mil trescientos diecisiete ganaderos no se hubiesen podido acoger a esas ayudas; ésa es la razón.

¿Y cuándo se hizo el Decreto? Cuando se consideró o se pensó que se iba a hacer, como pasa con todo. En un momento dado se dice: podíamos hacer un decreto recogiendo todas las ayudas; pues vamos a hacerlo, pero vamos a procurar que los ganaderos este año, que tenían normativas para acogerse, se puedan acoger, y eso es, y que se cobre con el dinero del presupuesto de este año, no con el dinero del presupuesto del año que viene.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Agotada, pues, esta pregunta, pasamos a la número 174/92, formulada por el señor Escudero, y relativa al Decreto 155/92.

Señor Escudero, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 174/92, relativa al Decreto 155/92.**

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

No repito; es referente al mismo Decreto, y la pregunta es la siguiente: ¿qué número de solicitudes se han recibido? ¿Cuál es la cuantía a la que ascienden dichas solicitudes?

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero. Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Espere un momento, que, con el desorden, ahora no encuentro la pregunta, y quisiera contestarla con mucha justeza. *[Pausa.]*

Me he confundido antes, señoría. Las solicitudes fueron mil trescientas dieciocho; la cuantía de las inversiones, seiscientos treinta y ocho millones; la cuantía de la subvención, doscientos doce, y el porcentaje medio de subvención, el 33%.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, tiene la palabra.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Muchas gracias, señor Presidente.

A mí lo que me preocupa no es el número de ganaderos que lo han pedido, sino los que lo podrían haber pedido y se han quedado sin pedir porque no se han enterado, señor Consejero, y, a lo mejor, en lugar de mil trescientos, hablaríamos de dos mil.

Y por la lentitud en la actuación, porque, claro, a lo mejor —dice es que las cosas vienen cuando vienen—, ¿qué pasa, se levanta usted un día, se le ocurre algo, y actúa? ¡Hombre!, yo creo que hay que planificar, porque, claro, dice: es que teníamos que cobrar el dinero de este año. O sea, que usted tenía el dinero presupuestado y no había hecho el Decreto ni la Orden, o, si no lo tenía presupuestado, lo ha cambiado de partida. O sea, se le ha ocurrido a bote pronto, y ha inventado una nueva partida para esto. Y si tenía el dinero, entonces ya no hay explicación posible, señor Consejero, si usted tenía el dinero previsto para este tema, usted no puede sacar una Orden dando un plazo tan corto y argumentando que esto le tiene que quedar corto para poder pagar. Saque usted la Orden antes y prevea el dinero.

No me resuelve el problema que mil trescientos dieciocho ganaderos lo hayan solicitado. El problema sigue estando en los ganaderos que se han tenido que quedar sin solicitarlo porque no se han enterado, porque usted no ha dado la publicidad necesaria para que se hayan enterado, porque el plazo que usted ha dado en la Orden es tan corto que casi no daba tiempo ni de ir a buscar las solicitudes.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, señor Escudero, que le estoy insistiendo en que normativa existía ya, y no tengo el Decreto aquí, pero sí creo que recordará que el tratamiento de la paja tratada, o de alimentos infrautilizados se viene haciendo desde hace años, y se ha vuelto a hacer este año, y está incluido en el Decreto; que las ayudas a la compra de animales saneados selectos, tanto de ovino, de pirenaico, o de controles de producción de leche, o de mejora en explotaciones cunícolas y demás, se venía haciendo ya, y estaba normalizado, lo que pasa es que se ha recogido todo en uno. Los ganaderos estaban enterados y la prueba de ello es que no todos los decretos tienen en tan poco tiempo la eficacia de tener mil trescientas solicitudes.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Escudero, brevemente.

*El señor Diputado ESCUDERO TORRES:* Gracias, señor Presidente. Para finalizar, quiero agradecer primeramente, para que no se me olvide, la benevolencia de la Presidencia en cuanto al tiempo para las respuestas.

Señor Consejero, permítame —no sé si es posible; es que se me ha pasado antes— hacerle una pregunta sobre el tema, si usted me la puede contestar. De los mil trescientos dieciocho ganaderos, ¿me puede decir cuántos hay por cada especie y cuál es la inversión por especie?; si es posible. Supongo que me dirá que má què una pregunta es casi un atraco. Pero, a lo mejor, si usted tiene los números, tal vez los tenga separados por especies. Porque me parece que es un tema importante. En cualquier caso, y por terminar, si me la puede contestar, bien, y, si no, pues mala suerte.

Creo, señor Consejero, que se ha actuado mal con este decreto, que se ha actuado con cierta ligereza. Desde su consejería, desde la Administración, no se puede actuar, pensar que un día me levanto y se me ocurre no sé qué; hay que prever las cosas suficientemente. No me ha dicho si para estos doscientos doce millones había algún concepto presupuestario que los recoja, me gustaría saberlo. Pero no se puede actuar de esas maneras; hay que prever las cosas con tiempo suficiente. ¿Que usted resuelve a mil trescientos dieciocho ganaderos? Sí; pero usted acaba de crear una diferencia con el resto de los ganaderos que no lo han podido pedir porque no se han enterado; usted acaba de hacerlos más distintos, en lugar de intentar hacer a los ciudadanos más iguales.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Escudero.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

En modo alguno hago discriminaciones, porque todos han tenido opción a hacer la petición, y la divulgación de la orden se ha hecho, y el conocimiento, insisto, de las líneas de ayudas existía ya y se estaban atendiendo; había un concepto presupuestario. Si su señoría lo requiere, se le enviará la relación de especies, de ganaderos, direcciones, y todo. Porque todo está, señoría, todo está, y verá usted que no hay ninguna conculcación de ninguna clase, como trata de pensar. Piense mejor, piense mejor y se equivocará menos.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Agotado, pues, este primer bloque de preguntas, todas ellas del señor Escudero, vamos a proceder a un receso de quince minutos.

Se suspende la sesión.

*El señor Presidente:* Se reanuda la sesión.

Continuamos con las preguntas formuladas al señor Consejero, en este caso por el Diputado señor Casas.

Tiene la palabra el señor Casas para la pregunta número 167/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.

**Pregunta núm. 167/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Gracias, señor Presidente. (Y no voy a dar más gracias, por acelerar también, porque, si no, con tantas gracias y tantas veces que vamos a tener que agradecer a la Presidencia...)

Vamos a ir al grano. Señor Consejero, ¿cuándo y qué zonas piensa el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes declarar sensibles, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 83/92?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* La definición de zonas sensibles, desde el punto de vista de la protección del medio ambiente, de los recursos naturales y de la conservación de espacio natural y del paisaje, al que hace mención el Reglamento 2.328/91, de 15 de julio, y que desarrolla el Real Decreto 1.887/92, en sus artículos 28 y siguientes, y, a su vez, el Decreto 83, de 1992, de la Diputación General de Aragón, se ha visto modificada por un nuevo Reglamento del Consejo, el 2.078, del noventa y dos, publicado el día 30 de julio de 1992, relativo a los métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección en medio ambiente y la conservación del espacio natural. Este Reglamento, en su apartado segundo de sus disposiciones transitorias, dice textualmente: «Los artículos 21 al 24 del Reglamento 2.328, del noventa y uno, relativos a las ayudas a las zonas sensibles desde el punto de vista de la protección del medio ambiente, seguirán siendo aplicables hasta la entrada en vigor de los programas de zona mencionados en el apartado 1 del artículo 3 del presente Reglamento», etcétera. Es decir, la delimitación de las zonas sensibles es sustituida por los programas de zona que deberán desarrollar los estados miembros. Es por ello que no se han delimitado las zonas sensibles, y se está a la espectativa de elaborar los programas de zona según lo que establezca en su día la legislación española.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero. Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Consejero; en principio no crea que sea ésta la razón por la que no se han declarado hasta ahora zonas sensibles en Aragón, porque este tema ha surgido posteriormente. Indudablemente, aun así, la protección del medio ambiente, y la compatibilización con los intereses agrarios, es un objetivo que el Departamento debe tener en mente continuamente, sobre todo cuando este tipo de ayudas nos permiten matar dos pájaros de un tiro: proteger la naturaleza —no sería matar: sería proteger la naturaleza— y, a su vez, proteger al agricultor que está integrado en ese medio.

En Aragón no es la primera vez que hemos planteado nosotros la necesidad de que se declararan estas zonas sensibles. Parece que la nueva reglamentación tampoco obviará estos programas de zona, cuya elaboración, indudablemente, tal como establece el Real Decreto 1.887, también será competencia de las comunidades autónomas, que

para eso tienen traspasadas las competencias. Por ello sigue teniendo, desde mi punto de vista, aunque cambiáramos la palabra «sensibles», sentido la pregunta. Es decir, ¿cuándo y qué zonas piensa declarar el Departamento de interés especial para aplicarles esos beneficios?, que, como el Decreto de la Diputación General de Aragón recoge, pueden alcanzar veintidós mil setecientas pesetas por hectárea, cosa nada despreciable. Tenemos muchísimas zonas en la Comunidad Autónoma de interés natural, concretamente, zonas del interés de la laguna de Gallocanta, donde parece que los intereses agrarios y de los animales a proteger han estado cuestionados, donde se podía resolver claramente este problema beneficiando también a los agricultores, y yo pienso que si no se ha hecho hasta ahora, ha sido porque la Diputación General ha tenido miedo, así de claro, a que recibiese algún tipo de respuesta de los agricultores por ponerles limitaciones en algunas prácticas productivas; limitaciones que, por otro lado, se contemplan bien subvencionadas.

Sería interesante también —y es una idea que le quiero dar al Consejero— que pudiera estudiarse si, mediante la declaración de zonas sensibles o de programas de zona, en determinados espacios podríamos llegar a financiar medidas como el transporte de los purines, en zonas en donde la concentración de estos contaminantes es importante para su traslado a otras zonas. Podría ser una actuación interesante a cofinanciar.

Y le recuerdo al señor Consejero, para terminar, que hay una propuesta de los Grupos Parlamentarios en la resolución aprobada por las Cortes, curiosamente de sus Grupos Parlamentarios, donde se dice: «La limitación de recursos de la Comunidad Autónoma obliga a obtener el máximo rendimiento de las inversiones públicas. A este efecto se insta a la DGA a que considere como criterio de prioridad de estas inversiones la cofinanciación externa, tanto de la CEE como de otras Administraciones públicas españolas».

Señor Consejero, usted hasta ahora no ha hecho uso de esto, por mucho que lo haya colocado en el Decreto 1.887, de teórico desarrollo, y le insto a que haga usted sus propuestas ya de cara a los programas de zona, para que no nos pille el toro otra vez cuando vuelva a cambiar el reglamento de la CEE.

Yo creo —vuelvo a repetir— que sigue siendo adecuada la pregunta. Donde pone «sensibles» digamos «programas de zona».

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, yo creo que le he contestado ya desde un principio, lo demás ya es rizar el rizo. Respecto a las zonas sensibles, estamos a la expectativa de que se elaboren los programas de zona, que se elaborarán, según lo establezca en su día por la legislación española, y así viene del Decreto 2.078/92, o sea, del Reglamento del Consejo de Ministros. Bueno, pues ahí estamos, cuando se establezca en su día y la legislación española marque las pautas, haremos los programas de zona.

Nada más.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, brevemente.

Decirle al señor Consejero que, indudablemente, los reglamentos marcan pautas de obligado cumplimiento para los Estados, por lo cual los Estados no modifican las pautas establecidas en el reglamento. Independientemente de que haya un marco general globalizante, no creo que llegue a impedir que la Diputación General de Aragón pueda ir preparando esos programas, y, en todo caso, porque esto sería una huída hacia delante.

Una respuesta del señor Consejero: «Hasta ahora hemos tenido muchos años la posibilidad de declarar zonas sensibles y no hemos visto voluntad política de llevarlas adelante». Eso es lo que yo quería constatar con mi pregunta y es lo que espero que la Diputación General de Aragón, que ahora se ampara en ese paraguas, podría ir preparando, los programas, a través de las conferencias que tenga el Departamento, de las reuniones que me consta que ha debido tener cierto personal de su Departamento en el Ministerio. Habrá directrices ya generales y, sobre todo la directiva o reglamento 2.078, que será de obligado cumplimiento para el Estado español, con lo cual no pueden producirse grandes desviaciones. Es como la ley y el reglamento: el espíritu estará ya y los reglamentos no contradirían la ley, con lo cual usted tiene directrices políticas para poder ir avanzando.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Decirle al señor Casas que, aparte de que sí, efectivamente, el Ministerio de Agricultura introduce modificaciones en los reglamentos que vienen de la Comunidad y que como Ministerio de Agricultura, ministro de todos los españoles, lo que hay que hacer y lo que seguimos haciendo es coordinar con la normativa que ellos establecen, que es lo que tenemos que hacer las autonomías, sigo insistiendo en que cuando se prepare la legislación española oportuna se estudiará la posibilidad de desarrollar esos programas de zona. Y nada más, las cosas son así, tienen que ser así, aunque el señor Casas, quisiera que fuesen de otra manera, y así las seguiremos haciendo como, con gusto y sin gusto, hemos tenido que hacer en otras líneas que han establecido los reglamentos europeos.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 168, formulada por el señor Casas. Señor Casas...

¿Señor Usón?

*El señor Diputado USON EZQUERRA:* Gracias, señor Presidente.

Ya sé que nada debemos decir en este debate, pero de alguna forma yo solicitaría a esta Presidencia —aunque no sé realmente cómo estará organizado en cuanto a tiempos y duración este debate o estas preguntas que se están pro-

duciendo—... Pero, en todo caso, solicitaría que fuese seguida la comparecencia, si es posible, en razón a que todo el mundo, de alguna forma, dependemos de otras actividades. No quiero decir dejación, pero de alguna forma perder dos horas o algo así, que podía ser el tiempo de duración de una comida, pues ¡hombre!, a este Grupo nos gustaría, si es posible, que fuese seguida la comparecencia.

Nada más. Gracias.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Lo que usted me plantea es que prosigamos con la comparencia. Bueno, es la intención que tenía este Presidente hasta que sea una hora adecuada.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* ¿Hasta la terminación?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Dependerá de la duración de la misma; pero, desde luego, no vamos a parar momentáneamente, porque se ha hecho un receso no hace mucho tiempo.

Continuamos con la comparecencia.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 168/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, la pregunta 168 dice así: ¿Cuál ha sido el destino presupuestario del saldo de disposiciones del ejercicio 1991 en la partida 714.1 del programa 77, perdón, del concepto 779.3?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

En 1991, quedó el documento AD de ciento cuarenta millones de pesetas por apoyo a las ADS, que se incorporó al presupuesto noventa y dos y que fue pagado en su totalidad para los fines previstos en 1991.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Vamos a ver, señor Consejero, la partida 714.1/779.3 no correspondía a ADS, correspondía al Real Decreto 808/87 del ejercicio anterior (sí, del ejercicio 1991 dice la pregunta). En todo caso, si pueden en este momento aclarar qué pasó con la partida presupuestaria sobrante del 808, podrían retomar la contestación. Yo le rogaría al Presidente que vista la confusión... Porque creo que sí que ha habido cambios en las partidas para este año, concretamente, esa partida correspondía al 808, que es el tema que nos ocupa en este momento, y no del 1887.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Sí, el señor Consejero tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Efectivamente, parece ser que como hubo cambios de Direcciones Generales, se ha invertido el programa, pero, de todas formas, si fue del 808, lo que sí se incorporó para pagar el 10% de las subvenciones que tenían que pagar nosotros, y para atender las obligaciones que tenían con el 808. Vamos, yo creo que esto fue así. Quizás el director general lo recuerde algo mejor.

*El señor director general de Promoción Agraria (GUERRERO PEYRONA):* Al final del año noventa y uno estaba todo el dinero para pagar las actuaciones que surgieron con dinero de la aportación del Departamento de Agricultura, que era quien había certificado facilitar el dinero que tenía que aportar el MAPA, en tanto en cuanto, durante seis meses, no se recibieran los fondos del Ministerio; por otro lado, el compromiso de aumentar las subvenciones que diera el Ministerio todo lo que permitía la legislación en ese momento, un 10%, hasta todo lo que se presentó hasta final de diciembre.

Yo dejaría un dinero previsto, lógicamente superior a lo que de una manera directa se pagó, puesto que un señor tenía tiempo para poder realizar esas actuaciones. Todo el dinero que quedó se pasó y se incorporó a este año —me parece que era, pienso que era el mismo subconcepto, no lo sé; pero, si no es el anterior, es el posterior, en el cual se hablaba de activadades complementarias, actuaciones complementarias al 808, creo recordar, o bien había ya referencia al 1.887—. Pero, en definitiva, es el dinero presupuestado nuevo para el noventa y dos más los remanentes que se incorporaron del noventa y uno. Con él se está atendiendo, durante este año noventa y dos, por un lado, a que, por desgracia, el propio Ministerio no ha conseguido el crédito extraordinario para solucionar la deuda con los agricultores aragoneses; por otro lado, a los que nos están terminando las obras certificadas, que les damos nuestro 10%. Y luego, el dinero que tenemos para los del 1.887, que nos piden subvención, o por lo menos parte de la ayuda como subvención, que eso tiene que hacer frente directamente el Gobierno aragonés por el convenio que tiene establecido con la Secretaría de Estructuras; de ahí que, en cuanto ellos acaban las obras, la subvención la tenemos que poner nosotros, igual que el Ministerio pone el dinero para los préstamos, la subsidiación.

Las cuentas, como quedamos la pasada semana en la primera reunión de la Comisión, se harán alrededor del mes, seguramente, marzo o abril del año noventa y tres. De modo que este año también tendremos un dinero que deberá sobrarnos de lo que estaba en el presupuesto y que habrá que incorporarlo el próximo año, con objeto de poder pagar las cuentas en cuanto nos las pasen; y eso, claro, supone tener el dinero absolutamente disponible.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Guerrero.

Señor Casas, ¿considera oportuno seguir...?

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Consumo mi primer turno, señor Presidente.

En todo caso, efectivamente, el destino presupuestario de esta partida ha sido el de acumularla al cumplimiento del Real Decreto 1.887; por eso esta pregunta se incluía dentro del bloque de preguntas del 1.887. Pero yo quería aprovechar la ocasión —a lo mejor me extiendo un poquitín en esta pregunta; en otras me extenderé muy poco— para

ver si aclaramos, de una vez, el tema de lo que es y no es cumplimiento presupuestario.

La partida 714.1/779.3 correspondía, efectivamente, a las ayudas del Real Decreto 808. Su saldo de disposiciones, al 31 de diciembre, era de 322,6 millones, al que podríamos añadir el saldo de crédito presupuestario por valor de 35,6. El destino ha sido la nueva Dirección General, programa 712.1, en el mismo concepto; con lo cual, la pregunta, digamos, me la contesto yo.

Daba por supuesto que el señor Consejero lo iba a decir así, le daba la razón, efectivamente, pero yo creo que es buen momento para —y perdonen mi insistencia— aclarar algún concepto de lo que es ejercitar el presupuesto. Si en el concepto 779.3, a 31 de diciembre del noventa y uno, el saldo de crédito presupuestario, que era sólo de 35,6 millones, lo autorizaba, para entendernos, sobre un crédito definitivo de cuatrocientos cincuenta, según la teoría que ha mantenido el señor Consejero siempre, usted habría ejecutado la diferencia, o sea, 414,4 millones. Según nuestra teoría, solamente habría ejecutado 91,6 millones, o sea, el equivalente al total de las obligaciones reconocidas del concepto.

Pues bien, el saldo de crédito de 35,6 millones y el saldo de disposiciones de 322,7 han sido incorporados al presupuesto nuevo en la misma partida con el nombre de «Ayudas suplementarias al Real Decreto 1.887/91». Dado que en el extracto de intervención correspondiente al 30 de septiembre del noventa y dos, el total de disposiciones es de 348,5 millones, sólo 25,8 más que los trescientos veintidos incorporados, según la teoría que estaba defendiendo, que ha defendido en nuestra Comisión el señor Consejero, si se consideran ejecutadas las disposiciones, usted habría ejecutado dos veces el mismo presupuesto en pocos meses: una el año anterior y otra este año; lo cual es imposible en teoría económica. Quiero llegar al ánimo de que hablemos de una vez en esta Comisión, cuando hablemos del cumplimiento presupuestario, del documento OP, ya que no lo hace el Departamento, como he oído al señor Consejero antes. El lote, según la teoría que ha mantenido el señor Consejero, son las obligaciones reconocidas en el pago OP que hace la intervención finalmente; porque el señor Consejero siempre ha dicho aquí que hacía disposiciones AD, el documento AD es lo que ha mantenido siempre. Entonces, hablemos siempre de OP, y si hablamos de OP hablamos de esos grados de ejecución, y no hablamos de que las partidas puedan ejecutarse dos veces, porque lo que no se ejecuta en un ejercicio presupuestario y se incorpora al siguiente será como disposiciones, y entonces sería ejecutado dos veces.

Por cierto, en la respuesta a la pregunta 68/92 en el Pleno, famoso Pleno ya que le he comentado alguna otra vez de finales de la primavera, en el que le preguntaba por las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores por el Real Decreto 1.887, me contestó en el Pleno de 21 de mayo que no había obligaciones reconocidas; lógicamente, se amparó en la arducia de que la pregunta no se refería al 808, ya fenecido, sino al heredero. Pues bien, la contabilidad de la intervención sigue hablando de incorporaciones y remanentes, y engloba la partida destinada al 1.887 los procedentes del 808.

Sirva todo esto como aclaración de los conceptos y como aclaración de aquella respuesta que el señor Consejero me di: que no había, efectivamente, hacia el 1.887 obligaciones anteriores; pero reconozca el señor Consejero que es digno, no sé si digno, pero sí lógico heredero el 1.887 del 808.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Para la réplica tiene la palabra el señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Bueno, gracias señor Presidente.

Aquí introduce un planteamiento que verdaderamente habría que cogerlo con detalle (no así, expuesto grosso modo) y ver lo que hay. Yo he defendido aquí siempre y he dicho que nos pongamos de acuerdo para todos los Departamento y para relación con todas Comunidades, de en qué parámetro nos vamos a fijar como comparación, si es la orden de pago, la orden de pago, pero a comparar todos igual, no vayamos a comparar un A con una orden de pago, porque entonces, claro, la confusión es evidente.

Yo no considero normalmente el AD como un documento de ejecución del presupuesto —digo «normalmente»—, con alguna excepción: la excepción está en que se reserva un dinero para sacar una obra a concurso, porque, evidentemente, puede haber una variación según con qué cantidad se quede la empresa, o de quién sea la obra, si hay una disminución de lo que se ha reservado. Por eso el dinero está reservado allá. Es casi la única excepción.

En lo demás considero el AD como ejecución del presupuesto, porque está ya con nombres y apellidos. Es decir, hay una cantidad para fulano de tal, que tardará seis meses, siete meses, un año o lo que sea a ejecutar la obra, y esa cantidad está reservada, no se puede tocar; el Departamento no puede tocar esa cantidad porque ya está adjudicada al fulano que va a terminar la obra; o sea, no podemos disponer de ella.

Luego viene el OP, la obligación de pago, que sí se hace en el Departamento. Yo no he dicho que no se haga en el Departamento; la orden de pago se hace en el Departamento, pero se manda a Intervención, porque en realidad es Intervención quien paga; no paga el Departamento.

Entonces, en esa casuística, yo creo que..., yo estoy totalmente dispuesto a quedar de acuerdo con todos los parlamentarios de estas Cortes, pero todos de común acuerdo con Intervención y demás, sobre qué nivel hablamos, para hablar todos en el mismo nivel y evitar confusiones.

Yo no sé si el director general puede aclarar algo más de lo que he expuesto.

*El señor director general de Promoción Agraria (GUERRERO PEYRONA):* Yo, realmente, señoría, no sé si ha quedado alguna duda en mi exposición, porque yo, claro, cantidades no tengo aquí y no me gustaría cometer un error, en el procedimiento desde el año noventa y uno hasta, incluso, un adelanto de lo que va a ser el noventa y tres, ¿verdad?, y los momentos en que hay que hacer las cuentas.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Sí, muchas gracias, señor Consejero y señor director general.

¿Quiere hacer uso de la réplica? Tiene la palabra, señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, muy rápidamente.

Señor Consejero, con el Grupo Parlamentario Socialista se va a poner usted de acuerdo rápidamente si quiere. Nosotros siempre hemos hablado de obligaciones reconocidas, del último paso del pago de obligaciones reconocidas, con el mismo criterio que utiliza el Tribunal de Cuentas; siempre hemos hablado de eso. Entonces, sí que usted ha dicho en algunas ocasiones que el A y el D dependerán de su Departamento, y ahora dice que el documento (calculo yo de obligaciones también), el pago lo efectúa la Intervención. Pero seguramente entraríamos en alguna diferencia ya si yo le dijera que, a nivel de O, el presupuesto del Departamento de Agricultura —capítulo I aparte, porque no se contempla en los listados de Intervención— tiene un grado de ejecución, a 30 de septiembre, del 28%, a nivel de O en los documentos oficiales de Intervención. Me dirá usted que no, porque usted está manejando el nivel A o el nivel D, y el nivel A y el nivel D no son adjudicaciones: son disposiciones. Entonces, para el Tribunal de Cuentas, el criterio de ejecución oficial siempre ha sido el nivel de obligaciones, que coincide con el nivel de pago.

Por consiguiente, si usted sigue considerando el nivel D, por ejemplo, como el grado de cumplimiento presupuestario, cuando usted trasvasa trescientos y pico millones del nivel D a este presupuesto y los da como nuevo nivel D, usted ha ejecutado esa partida dos veces, porque usted lo que no trasvasa son remanentes del O y de P, eso no lo trasvasa; trasvasa niveles de ejecución de autorizaciones y de disposiciones. Entonces, señor Consejero, usted estaría duplicando la ejecución.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Sí, vamos a ver, esto es un mundo de confusiones.

Mire, aquí lo que pasa es que necesitaríamos todos una clase de tipo de intervención. Mire, señor Casas, no es cierto. Ahora dice que el Grupo Socialista está dispuesto a hablar; aquí hemos hablado antes de llegar usted y siempre hemos hablado en AD; usted, nunca. ¿Por qué? Porque el AD es adjudicación, porque está adjudicado, y si es una subvención por una obra que se va a hacer, ese dinero está retenido en Intervención hasta que se termina la obra, pero ese dinero no lo podemos contar, y no depende del Departamento, según el plazo de tiempo que se tenga para hacer la obra, el tiempo que va a tardar en cobrarse y extenderse el OP, porque el OP se extiende cuando se certifica el final de la obra. Esto es así, está adjudicado, está adjudicado con nombres y apellidos.

Ahora me dice usted que hablemos de obligación; sí, pero todos y con todos, pónganse de acuerdo. Yo no tengo ningún inconveniente en ese aspecto, pero tenga en cuenta que hay dineros que están comprometidos, con nombres y apellidos, que el Departamento no puede disponer de ellos, y no depende del Departamento el momento de certificación de la obra para poder pagar, y no se duplica —yo no creo que se duplique; vamos, si me equivoco que alguien me lo diga—, sino que si uno sale en el noventa y tres con veinte y lleva diez del año anterior, se encontrará con treinta, y lo que se habla siempre del cumplimiento, es decir, al noventa y pico por cien, porque se ha pagado o no se ha pagado, no solamente los veinte, sino los treinta, porque entra todo.

Vamos, si en alguna cosa me equivoco, me la pueden corregir. Yo, desde luego, no soy experto tampoco en temas de intervención.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta 171, formulada por el señor Casas.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 171/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* ¿Cuándo y en qué sentido van a fijarse las inversiones concretas que deben quedar incluidas en cada uno de los destinos señalados en el artículo 8.1 del Real Decreto 1.887/91?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Desde el Departamento no consideramos preciso fijar las inversiones concretas que se incluyan en cada uno de los destinos señalados en este artículo, que, es obvio, no voy a leer, ya que tanto a lo largo del Real Decreto 1.887/91 como del Decreto 83/92 encontramos ya los destinos de las inversiones.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, independientemente de que el artículo define unas orientaciones generales, mandata claramente a las comunidades autónomas a determinar las inversiones concretas.

Hay cosas muy importantes en el Decreto y también muy vagas, como por ejemplo hablar de la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los agricultores o la adaptación de las explotaciones, con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua o incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de información. La necesaria publicidad que debería haber de estas determinaciones haría necesario que fueran publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón* para conocimiento general y para orientación general de los agricultores, con la discrecionalidad a la que cualquier funcionario mal informado podría llegar a exponerse si no se regulan claramente.

En el punto dos se dice que «la determinación de las inversiones concretas que deban quedar incluidas en cada uno de los destinos señalados en el apartado anterior, así como el establecimiento de sus prioridades, en los que se tendrá en cuenta el respeto al medio ambiente y la peculiaridad estructural de la agricultura de cada zona, se regu-

lará por cada comunidad autónoma»; ¿qué ocurre?, ¿que no tenemos aquí peculiaridades estructurales de la agricultura, para tener que ampararnos simplemente en la regulación general? No es entendible, desde el punto de vista de la aplicación concreta a Aragón, que estos artículos se dejen sin desarrollar y que el agricultor esté al amparo de que alguna directriz interna del Departamento pueda llegar a un funcionario concretamente para cada inversión. Creo que sería claramente conveniente que estos artículos se desarrollaran, que para eso se nos entregan competencias, y que, a su vez, el Real Decreto sea adecuado, en estas medidas un tanto vagas, a las necesidades concretas de los agricultores de Aragón.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Casas, el Reglamento comunitario 2.328/91 del Consejo, en sus artículos 6 y 7, exceptúa con toda claridad los gastos no acogibles al régimen de ayudas o fija las condiciones para poder beneficiarse de determinados sectores.

El fijar inversiones concretas dentro de cada grupo, cuando no lo efectúan ni el Reglamento comunitario, en su artículo 6, cuya transcripción son los artículos 8 y 9 del Real Decreto 1.887, ni este mismo Real Decreto tampoco lo hace, no parece oportuno, pues podía limitar inversiones que mejoraran la eficacia de las estructuras, cuando, hasta el momento, la no fijación sólo ha tenido repercusiones positivas en el tiempo que llevamos con el Decreto.

En cualquier caso, el artículo 8.1 del Real Decreto 1.887 debe considerarse junto al artículo 9, dedicado a las limitaciones sectoriales. Entonces, ya es por sí bastante restrictivo —como ya tuve ocasión de exponer en una comparecencia en estas Cortes— el 1.887 con respecto al 808, ya es bastante restrictivo como para, además, establecer nuevas limitaciones por parte del Gobierno de Aragón. Queremos que se puedan acoger el máximo número posible de agricultores, y hasta ahora el resultado es positivo.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Consejero, me extrañaría que dijera el señor Consejero que la falta de limitación de las orientaciones concretas había sido perjudicial. Lógicamente tienen que ser beneficiosas, según su punto de vista. Pero, indudablemente, lo que creo que está ocurriendo es que... bueno, entre otras cosas, que el señor Consejero prefiere siempre tenerla al día, están abiertos, pero en realidad no definen una política concreta, porque que en una consejería se diga: bueno, pues mire usted, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores se van a concretar en otros cuarenta puntos... ¿Por qué no? Pues no es malo que la gente sepa cuál es la política concreta del Departamento, porque, de lo contrario, lo que ocurre es que hay que hacer un esfuerzo de imaginación para ver si luego, después de ese esfuerzo de imaginación, al llegar a los servicios técnicos de un departamento... y si éstos tampoco lo tuvieran claro, consultar a los servicios centrales para que digan, en cada ocasión, si esa actividad concreta entra dentro de esa mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. Creo que no es malo, no es malo que se haga un esfuerzo de clarificar y que los objetivos se centren, porque ante la teórica bondad de dejar las cosas abiertas, está la teórica falta de política concreta de por dónde deben ir las inversiones en Aragón.

Por supuesto que hay limitaciones que imponen los reglamentos comunitarios de cara a determinadas producciones, ya tradicionales muchas de ellas, englobadas dentro de la política agraria común, pero hay muchas cuestiones que el Decreto podría desarrollar, y supongo que alguna comunidad autónoma —supongo, porque tampoco tengo información concreta de ese tema— lo habrá desarrollado y en este momento habrá gente que sepa qué es eso de la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. Es un ejemplo, me refiero, dentro de los apartados.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Nada, simplemente para decirle al señor Casas que nosotros creemos en la iniciativa privada y en la capacidad de los agricultores para buscar la solución más adecuada a su situación, con el apoyo nuestro, y queremos darle el máximo apoyo posible, en ese respecto, a su iniciativa. No queremos, en este caso que estamos, intervenir y dirigir el desarrollo que cada agricultor en su explotación, dentro de aquello a lo que se pueda acoger, pueda plantear.

Y no me basta, señor Casas, con que usted suponga; por favor, no supongamos si alguna Comunidad o no. Si lo sabemos, se dice, y si no lo sabemos, no creo que se deba dejar en el aire.

A nuestro juicio, de todas formas, ya le he dicho que creemos que sería limitativo y de momento, por lo menos, no pensamos hacer nada al respecto.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 172, formulada por el señor Casas, relativa al Real Decreto 1.887/91.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 172/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* ¿Cuándo y en qué sentido se determinarán las situaciones y las mejoras concretas que darán derecho a ayudas por traslado de edificios e instalaciones ganaderas fuera de los núcleos urbanos de los municipios?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

El señor Consejero tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Real Decreto 1.887/91 establece en el artículo 9.7 que las comunidades autónomas podrán incluir las ayudas a inversiones por traslado de edificios e instalaciones ganaderas fuera de los núcleos de municipios por razones de higiene sanitaria de interés público. Estas ayudas serán financiadas con cargo a los presupuestos de cada comunidad autónoma.

El Decreto 83/92, de la Diputación General de Aragón, recoge en su artículo cuarto esta posibilidad; por lo tanto, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, se fijarán los requisitos necesarios de la cuantía de las ayudas.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Consejero, dudo que el señor Consejero sepa ni qué disposiciones presupuestarias tiene en cada momento, porque esa reiteración de que «con arreglo a las disposiciones presupuestarias» en lógica referencia a muchas disposiciones de la Diputación General de Aragón... Lo que debería es concretarse, porque las disposiciones presupuestarias de la Diputación General de Aragón, como hemos visto en algunas de ellas, se crean y se anulan, son absolutamente variables; la política del Departamento, en este momento, puede jugar claramente con la mayoría de las partidas presupuestarias, fundamentalmente las partidas de subvenciones. En todo caso, señor Consejero, supongo que también es una cosa que ustedes dejan a la iniciativa privada, y me imagino que, si viene algún ayuntamiento con interés especial, también se podrá contemplar porque en ese momento se creen las disposiciones presupuestarias necesarias.

Pero, mire usted, señor Consejero, nosotros también creemos en la iniciativa privada, pero creemos en una iniciativa privada enmarcada dentro de una acción pública, dentro de una acción política de una consejería determinada. Probablemente los agricultores en lo que estén dejando de creer es en la propia iniciativa pública de la Diputación General de Aragón, porque muchos temas no existen. Así que, señor Consejero, éste es un tema de política municipal, es un tema de recursos indirectos a los municipios, que mejoran la calidad de vida local, que a usted me consta que también le debe preocupar cuando se dedica en su Departamento a hacer grandes inversiones en mejora de la calidad de vida, en cuestiones de urbanización o mejora de parques y jardines.

Me parece que el tema de sacar los animales fuera es importante que se regule, y, en todo caso, sobre las disponibilidades presupuestarias, estoy convencido de que, incluso dentro ya de la propia partida del 1.887, con el incremento de los remanentes del año anterior, hay dinero suficiente como para empezar alguna actuación.

Yo creo que es un tema, en todo caso, que ciertamente puede ser espinoso, puede ser un tema de difícil regulación, pero eso para mí no es motivo suficiente como para que desde su consejería no se haya establecido esa línea posible de ayudas, salvo que el caso sea que ustedes no quieren gastar dinero en la propia Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Casas, desde que está este Decreto, la prudencia nos ha aconsejado no hacer más apertura de ayudas en la cuales no quiera participar el MAPA, y, sobre todo, tomar una experiencia y unos meses de aplicación, no nos vaya a ocurrir lo que a nivel autonómico le ha sucedido al Ministerio de Agricultura con el 808, que todavía no ha pagado los casi tres mil millones de pesetas que debe a los agricultores aragoneses. Se lo he dicho ya en varias ocasiones, y no queremos que eso nos suceda. Estamos pagando desde este Departamento los intereses de esa deuda.

Mire, señor Casas, hay unas posibilidades y, además, es preceptivo lo de indicar las posibilidades presupuestarias. Y con lo que tenemos o, como se suele decir, con los bueyes que tenemos, tenemos que arar y tenemos que priorizar y, como estamos en el Gobierno, pues priorizamos, priorizamos buscando atender hasta lo que queremos llegar, pero no meternos en un callejón, o, por lo menos, con la prudencia de estudiar bien las posibilidades que podamos ofrecer, no sea cosa que creemos una expectativa y luego no podamos llegar.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, brevemente.

Dudo de la calidad de la priorización absolutamente, absolutamente. La alteración de las líneas de ayuda, sin responder a criterios, desde mi punto de vista, de necesidad, se está haciendo en la Comunidad Autónoma por otros criterios, estoy convencido de ello. Pondría algunos ejemplos, pero prefiero reservarlos para otros debates, está así de claro. De todas maneras, si el señor Consejero me quiere decir que los ponga, pues los voy a poner. Hay decretos por ahí de una amplitud y de una inconcreción tan tremenda como puedan ser las ayudas de mejora de caminos, que me parece que están sin coordinar, y ahí no parece que haya problemas de invertir dineros. Cuando se trata de hacer temas concretos que, por lo visto, no deben de ser cofinanciados, el señor Consejero se echa atrás. No creo que en este tema vaya a haber problemas con los cupos, con que Madrid se pase del cupo o que la Comunidad Autónoma de Aragón no interrumpa en un momento determinado la tramitación, como era aconsejable, para las ayudas del 808. Independientemente de eso, hay que reconocer que existe un retraso, que espero se solucione, pero en este tema no creo que haya cupos, es cosa de voluntad política y, en todo caso, la regulación de los casos más graves también es hacer política.

Pues mire usted, con arreglo a este Decreto, sólo podrán auxiliarse aquellos traslados de granjas que supongan que en este momento la densidad de animales dentro de un núcleo de población supera equis cabezas por hectárea urbana... Hay un criterio, usted podía empezar por ahí, pero no, es preferible dejarlo todo abierto, para no molestar a nadie; pero, en todo caso, queda la inacción, porque desde

el día 2 de enero ha pasado mucho tiempo, y este Decreto la verdad es que, desde nuestro punto de vista, no se ha desarrollado en todas sus posibilidades, ni mucho menos, como iremos viendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

¿Desea intervenir de nuevo, señor Consejero?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Las posibilidades del decreto, insisto, son menores de las que teníamos, y esto lo ha marcado el MAPA. En cuanto a la no asunción del MAPA, que es Ministerio de todos, de estas inversiones, ellos sabrán por qué, pero, evidentemente, lo que sí está claro es que estamos acostumbrándonos a tener, desde el MAPA, una continua fuente de transferencias de obligaciones y no de transferencias de recursos, lo cual podría llevarnos a la autonomía a una situación de auténtica escisión.

Nombra usted el decreto de caminos, lo lleva in mente, no sé por qué. Mire, no se puede imaginar usted las solicitudes que tenemos y la demanda que de todos los sectores nos ha venido para atender esa necesidad, bastante superior a la que hemos recibido en este caso, muy superior.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, a la pregunta 173, formulada por el señor Casas.

Tiene la palabra el señor Casas.

**Pregunta núm. 173/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* ¿Piensa el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes establecer aplicaciones nuevas para las primas y préstamos de instalación, según prevé el último párrafo del artículo 19 del Real Decreto 1.887/91?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

De momento no se ha previsto nada, ya que lo único que no podría ser atendido, si la Comunidad Autónoma no lo considera oportuno, serían las dificultades de tesorería derivadas de la falta de capital circulante cuando el joven no realizara gasto de ninguna clase para instalarse. Sin embargo, la ambigüedad del párrafo 5 del apartado 4 del artículo 19, adecuación del capital territorial y del de explotación, así como su ampliación para asegurar la viabilidad y el resultado económico, permite hasta el momento poder atender la totalidad de peticiones.

Hasta ahora hemos podido atender todas las solicitudes, no hemos tenido problemas.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

En este último párrafo se dice: «cualesquiera otras que las Comunidades Autónomas estimen prioritarias y que estén derivadas de la primera instalación de los agricultores jóvenes». En este caso, señor Consejero, hay una carencia de imaginación y de iniciativa, es otro grave problema del Departamento, uno de los fundamentales.

No sé si recordará el señor Consejero una proposición no de ley, rechazada a nuestro Grupo Parlamentario, en la que instábamos a establecer una subvención equivalente a lo pagado por transmisiones patrimoniales a los agricultores jóvenes que se incorporasen. Si nos escuchó bien, le decíamos que podía haber cofinanciación, y le recuerdo que ya en aquella intervención hacíamos referencia a este último parrafo del entonces proyecto aún de decreto. Y le vuelvo a recordar la resolución citada anteriormente, o sea, que la limitación de los recursos en la Comunidad Autónoma obliga a obtener el máximo rendimiento de las inversiones, por lo cual hay que priorizar las inversiones que puedan ser cofinanciables.

En todo caso, si la política de creación de líneas del Departamento, como ha querido dar a entender en una respuesta anterior, está condicionada por la demanda —ése es el grado de evaluación de la bondad de una línea concreta—, yo le haría cualquier reto al señor Consejero: saque usted ayudas a las zonas desfavorecidas, saque usted ayudas... pues, por llevar calzón aragonés, saque usted ayudas por lo que quiera que sea, cuando no suponen más que una transferencia a las zonas... En todo caso, el dinero no es que sea muy amplio, hay recursos en la Comunidad Autónoma para hacer una política lógica, pero tampoco creo que tenga que ser la demanda, entendida como una carrera hacia conseguir para tu pueblo la mayor cantidad posible de dinero, lo que nos tenga que fijar la política agraria que tenemos que llevar en esta Comunidad Autónoma. Yo entiendo que hay prioridades que establecer, y ésta, señor Consejero, es una prioridad que ya desde hace un año podríamos tener instalada en esta Comunidad Autónoma, porque todos los Grupos han reconocido que uno de los problemas es el tema de incorporación de jóvenes, es el tema de las transmisiones patrimoniales.

¿Que no tenemos competencia impositiva?, de acuerdo, pero tenemos la capacidad de hacer una devolución vía subvenciones, en este caso cofinanciada por Bruselas, del equivalente a lo pagado por transmisiones patrimoniales. Sé que el Ministerio, por algunos comentarios, está preparando algún decreto sobre este tema, y desde arriba tal vez se nos solucione lo que desde abajo no hemos sabido solucionar. Este es un tema de imaginación en este punto, pero podría haber muchos más temas, lo que pasa es que, ya le digo, señor Consejero, creo que no están haciendo ningún esfuerzo de imaginación a la hora de hacer llegar fondos a las explotaciones de los agricultores jóvenes.

Muchas gracias.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, no busque problemas donde no los hay, porque no hemos tenido problemas, hemos podido atender todas las solicitudes. De todas formas, no sería malo que el MAPA en alguna ocasión nos sacase una línea que favoreciese, porque de eso estamos escasos en cuanto a sus actuaciones.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, simplemente que el señor Consejero no me ha contestado en absoluto a la propuesta que le hacía. Porque, señor Consejero, usted no ha tenido problemas porque no ha sacado la línea, usted no ha establecido esa línea que proponía la proposición no de ley, que podía ser cofinanciada por la Comunidad Económica Europea, acogiéndonos al punto donde —le repito— dice «cualesquiera otras que la Comunidad Autónoma estime prioritarias y que estén derivadas de la primera instalación de agricultores jóvenes», condiciones, amplias ambas, que cumple la propuesta que en su día se hizo, y que su Departamento, a través de los diarios de sesiones, pudiera tener presente también.

Mire usted, si nosotros no somos capaces de recoger los recursos que de Bruselas nos van a venir directamente, haciendo un esfuerzo de un 40%, de un 50% —supongo que será un 50% en este momento—, no sé qué vamos a demandar al MAPA, poniéndolo siempre como ejemplo de falta de transferencias. El señor Consejero sabe —y estoy convencido de que es así— que la mayor parte de las líneas que está ejecutando... no, la mayor parte, no, todas las líneas que está ejecutando la Diputación General de Aragón son provenientes de programas nacionales, entonces, son subvencionadas, y corresponden al capítulo 774, ese famoso número cuatro tercero que se suele incorporar a los presupuestos posteriormente a su aprobación, y que corresponde a muchas cosas que no están en los presupuestos, como pueden ser los convenios de colaboración hidrológico-forestal, incluso no sé si estará en los presupuestos, que creo que como tal partida no está así contemplada, el tema de incendios, o el tema de saneamiento ganadero, y toda la gestión de los reglamentos comunitarios. Que usted me diga que en un Decreto de estructuras, donde las Comunidades Autónomas tienen una competencia, la más lógica de todas, trabajar en esa estructura, le falta cofinanciación, pues me parece muy bien, pero, mire usted, también los dineros son los dineros que hay y, entonces, se han establecido unos cupos y con arreglo a esos cupos se revisarán.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Señoría, los presupuestos de este Departamento están apuradísimos para recoger al máximo todo el dinero que puede venir cofinanciado de la Comunidad Económica Europea. Y tenemos líneas, como es el Decreto 109, de regadíos, que no está en otro sitio, y que viene cofinanciado con el 45%, y tenemos líneas, como el Decreto 162, para Teruel, que viene también cofinanciado de la Comunidad, y tenemos líneas que no están en otro lugar, que las hemos sacado nosotros, y el mismo Decreto de caminos al que ha hecho usted referencia.

Y en cuanto a los convenios hidrológico-forestales, la pena es que ese dinero no venga, que nosotros hagamos un trabajo, que hacemos el trabajo, hacemos todo, y el dinero no viene a las arcas de la Comunidad, porque lo pagan directamente de Madrid, con lo cual tendríamos más ingresos en los presupuestos de la Comunidad, como con los convenios con IRYDA, que también cumplimos —y debe saber que los cumplimos muy bien—, en todo lo de obras de regadío y concentración, sobre todo de regadío, y tampoco el dinero nos viene a las arcas comunitarias, sino que nosotros hacemos el trabajo y en Madrid lo que hacen es pagar, cosa que nos vendría muy bien para incrementar nuestro capítulo de ingresos en la Comunidad, que bien escasos están.

Creo que el director general quería contestarle.

*El señor director general de Promoción Agraria (GUERRERO PEYRONA):* Con permiso de su señoría.

Nada más era un poco reiterarle lo que ha comentado el Consejero: que, con lo que está establecido, cualquier tipo de gasto, incluso el notarial y registral, está ya apoyado, cualquier gasto de pagos de derechos hereditarios está ya recogido, o sea, cualquier cosa que le suponga a un joven un gasto está.

Por lo menos en esta Comunidad Autónoma se atiende la adecuación del capital territorial y de explotación, su ampliación para asegurar la viabilidad y el resultado económico, con lo cual, de momento, no ha habido ningún problema de nadie que haya pedido algo y que no se le haya atendido, a excepción del único caso que se ha hablado aquí, que es en el caso de que haya un convenio de colaboración y no tenga el que se instala ningún gasto, aparte de comprar para ese año los fertilizantes, las semillas... que ese tema es al que siempre tenemos que darle la vuelta y orientarlo para que haga aparecer algún gasto y poderle ayudar incluso en eso.

Bueno, transmisiones patrimoniales, gastos notariales y registrales están incluidos, y aquí, por lo menos, se les paga. O sea, si hay algún caso, que pase por nuestras oficinas y le podríamos contestar a él en concreto por qué no se le ha ayudado, porque nosotros, desde luego, no nos consta el que haya habido nadie a quien no se le haya ayudado.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Guerrero.

Llegados a este punto del orden del día, y dada la circunstancia de que son las dos y quedan todavía once preguntas por formular, me parece aconsejable suspender la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Se reaunda la Sesión.

Siguiente pregunta, formulada por el señor Casas, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.

Señor Casas, tiene la palabra para formular la pregunta.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Voy a proponer que la 175 y 176 pasen a respuesta escrita, por avanzar algo y quitar alguna cuestión.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

La 175 y 176 se trasladarán a respuesta escrita. Entonces, pasamos a la pregunta número 177, formulada también por el señor Casas, y también relativa al Real Decreto 1.887, de 30 de diciembre.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 177/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Dice así: ¿qué previsiones de normativa propia tiene el Departamento para regular la aplicación de los beneficios de la Ley 49/81, de 24 de diciembre, según la disposición adicional sexta al Real Decreto 1.887/91?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Este Departamento, teniendo en cuenta que ya se aplican a quien lo solicita las excepciones contempladas en la Ley 49/81, de 24 de diciembre, reguladora del estatuto de las explotaciones agrarias y de los agricultores jóvenes, que prevé en su capítulo sexto una serie de beneficios fiscales y registrales consistentes en reducciones de base imponible y exenciones de impuestos para determinadas transmisiones patrimoniales, así como reducción de gastos notariales y registrales en determinados casos, no tiene previsto, de momento y por ahora, más que seguir en la línea de aplicación que se está haciendo desde el Departamento.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir que, efectivamente, parece que el Departamento de Agricultura no necesita regular prácticamente nada, que con los marcos generales estatales tiene suficiente, y me alegro de que así sea en algunos temas, pero, vamos, que en otros temas a lo mejor sería desaprovechar la oportunidad, como he dicho esta mañana, de adecuar a Aragón las normativas de ayuda general.

Como parece ser que no hay peculiaridades nuevas en Aragón que hagan necesaria esta regulación, pues, bueno, nos damos por satisfechos con la respuesta del señor Consejero, si es que, como él dice, en este momento están funcionando ya esas ayudas en condiciones y él no ve necesaria mayor regulación.

Yo, como he dicho esta mañana ya, creo que todo lo que sea definir parámetros y definir ideas propias en las normativas es conveniente, pero ahí está la facultad del señor Consejero. Simplemente queda de manifiesto, una vez más, que el Departamento no ve necesidades y, por supuesto, tampoco nosotros vamos a imponerlas.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, ¿considera necesario un nuevo turno?

Pregunta número 178, también formulada por el señor Casas y relativa también al Real Decreto 1.887/91.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 178/92, relativa al Real Decreto 1.887/91, de 30 de diciembre.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Dice así: ¿cuáles son los cupos mínimos iniciales y actuales de recursos para la Comunidad Autónoma, según lo previsto en el artículo 37 del Real Decreto 1.887/91?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que esta pregunta va dirigida a los convenios bilaterales que cada comunidad autónoma tiene con el Ministerio de Agricultura en relación al Decreto 1.887. Para este año noventa y dos: cuatrocientos noventa y seis millones máximo por Comunidad Autónoma; MAPA, mil ciento cincuenta y siete millones. En total, las inversiones que pudieran haberse hecho con estos fondos equivaldrían a cinco mil trescientos cincuenta y dos millones de pesetas, tal y como se convino para este año noventa y dos. Para el noventa y tres tendremos que tener la reunión de consejeros para volver a convenir.

Gracias.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Por la contestación del señor Consejero, entiendo que no se ha producido una revisión, que estaba prevista como posible en la normativa, con arreglo a cómo estuviese funcionando en cada comunidad autónoma. Creo que dice que tendrán un seguimiento constante en su ejecución y podrán ser objeto de revisión, de acuerdo con los mecanismos que a tal efecto establezcan los convenios bilaterales para su reasignación entre líneas de ayudas y entre las comunidades autónomas. Entonces, entiendo que los cuatrocientos noventa y seis millones de aportación de Aragón y mil ciento setenta y siete millones del Ministerio de Agricultura se fijaron en su día como cupos iniciales y no se ha procedido a ninguna reasignación de los recursos, en base a las solicitudes, con lo cual no sé si habrá habido algún acuerdo posterior entre el Ministerio y las comunidades autónomas para dejarlo así, o se ha visto que no era necesario, o es que el cupo inicial se ajusta prácticamente o fielmente a las previsiones que finalmente se hayan cumplido.

En todo caso, poner de manifiesto que, bueno, la posibilidad de auxiliar unas inversiones con cinco mil trescientos cincuenta y dos millones de pesetas es un tema de gran importancia. Si con la orientación del nuevo Decreto, que es, efectivamente, más restrictivo que el anterior 808, conseguimos que estos cinco mil trescientos cincuenta y dos millones sí vayan, de verdad, para conseguir una mejora estructural de las explotaciones y no para algunas de las cuestiones que anteriormente, con el otro Decreto, se vieron como desviaciones, dentro de lo que es un programa de rentabilidad de la explotación, me parece que es una gran ayuda para que el campo aragonés, con este esfuerzo solidario de las dos Administraciones, pueda ir adelante.

Podríamos haber hablado algo de qué grado de cumplimiento llevaban en este momento estos cuatrocientos noventa y seis millones, pero, bueno, tal y como hemos visto que está la dotación presupuestaria en la Diputación General, que a estos cuatrocientos noventa y seis millones ha habido que añadir, finalmente, los remanentes del año anterior, aunque algunos de ellos están comprometidos ya, me imagino que en estos momentos hay recursos suficientes como para que la demanda de los agricultores de Aragón esté cubierta. Vuelvo a insistir en que, bueno, cinco mil trescientos cincuenta y seis millones de inversiones en las explotaciones, lo único que deseamos es que efectivamente sean para modernizar y para mejorar la estructura de las explotaciones, y no simplemente sirvan como acicate para un endeudamiento, muchas veces provocado por ese deseo que el agricultor, dentro de su normal —y tal vez propia de los tiempos— desorientación, tiene que llevarlo adelante.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Señor Casas, como me consta que en pregunta escrita usted ha pedido ya esos datos de número de expedientes, etcétera, recibirá la contestación, por supuesto, como siempre. Lo que sí quiero adelantarle es que ha habido muchas menos solicitudes, no sé si por la causa propia de los tiempos, que usted acaba de argumentar muy eufemísticamente, la situación que atraviesa el sector, o si ha sido por causa también de lo más restrictivo que es el Decreto. Pero lo que sí que le adelanto es que hay muchas menos solicitudes de las que se podría prever y que no vamos a cubrir, porque depende de lo que pidan los agricultores. No creo que se cubra, en absoluto, la cuantía del dinero que estaba previsto.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas, ¿desea intervenir de nuevo?

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Muy brevemente, para decir que, efectivamente, ya me lo esperaba, y, lógicamente, por los tiempos, porque este Decreto está tal vez más ajustado a buscar una financiación, digamos, más adecuada a las posibilidades de las administraciones públicas y a un mayor control también de las inversiones; al tener que acudir con más obligación a los préstamos bancarios, aunque estén subsidiados, me esperaba una reducción. Y también me esperaba una reducción porque, indudablemente, la avalancha de proyectos de mejora de explotaciones agrarias que se produjo con el 808 yo creo que dejó un poco exhaustos de proyectos a gran parte de las explotaciones de Aragón.

Por otro lado, yo, en cuanto a lo que es la filosofía general del Decreto, creo que es adecuada a otra cosa, a la responsabilidad. Al ser unos dineros públicos, en estos momentos de crisis —digamos— a nivel financiero... iba a decir nacional, pero incluso comunitario, es lógico que se produzcan, y no es malo que, cuando se hace una inversión, el agricultor tenga alguna otra fiscalización más que la propia de la Comunidad Autónoma, como es la fiscalización que los propios sevicios bancarios que otorgan los préstamos deben efectuar. Con lo cual, ya no se produce aquella clásica pregunta, que llegamos a llamar en Extensión Agraria al 808 «el Decreto del "y si"», porque decía el agricultor: «y si hago esto...», porque no salía rentable; «y si...», «y si...», «y si...», y al cabo de varios «y si...» salía rentable, conseguíamos un incremento de un 15%.

Yo recuerdo que dije en una reunión, donde se debatió el problema del 808, en la que don Cristóbal Guerrero estaba presente también, que el Decreto 808 no se estaba utilizando racionalmente para la mejora estructural de las explotaciones. Fui prácticamente abucheado, y, sin embargo, yo creo que el tiempo me está dando la razón, en cuanto que gran partes de las inversiones del 808 son inversiones que han endeudado las explotaciones, que han producido pocos resultados fiables. Espero que esta reflexión, que supone que el agricultor tenga que hacer un préstamo y haya una fiscalización bancaria y haya algunos controles superiores, le haga reflexionar más de cara a que él se meta en esas inversiones. Sé que es difícil, y a veces el agricultor tiene que arriesgarse y tiene que adecuar o invertir en cuestiones que no tengan rentabilidad inmediata. Pero es conveniente que por lo menos ese riesgo no se asuma nada más en unas subvenciones, sino que haya una corresponsabilidad también, porque la sociedad así lo demandará.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, ¿desea intervenir?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Unicamente decir que parece que el señor Casas nos hace partícipes de sus reflexiones personales y opiniones personales, cosa que, en fin, en este ambiente cordial que tenemos me parece muy bien, pero que, realmente, puedo referirme a la sesión en la que en esta Comisión comparecí para exponer las diferencias que había entre el Decreto 1.887 y el 808, y eran abrumadoras. Está en el acta de la sesión, y además —si no recuerdo mal— el propio señor Casas dijo que Aragón —si no recuerdo mal, si está mal, corríjanme— era una de las comunidades donde mejor se había aplicado este Decreto.

Solamente eso. Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, al siguiente punto del orden del día,

referido a la pregunta número 212, formulada por el señor Casas, relativa a la información y estadística agraria de Aragón.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 212/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí.

La pregunta dice así: ¿qué metodología, recursos económicos y humanos está aplicando el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en el ámbito de sus competencias y convenios para confeccionar las estadísticas de superficies y producciones de los diferentes cultivos de Aragón?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

La metodología aplicada es la establecida en su momento por el Ministerio, que no ha sido modificada en los diez últimos años. El Departamento realiza mejoras en la misma, a través de contactos con las cámaras agrarias locales, subvencionando información complementaria; reuniones con mesas sectoriales, cereales, frutales, para completar los datos de superficies; financiación de trabajos de investigación y aplicación para foros de superficie de cultivos, por ahora en Ejea y Tauste.

En cuanto a los recursos económicos, no figuran explícitamente en el programa y presupuesto anual amparado por el convenio de estadística agraria complementariamente al presupuesto del MAPA. La DGA ha destinado, el Departamento, cerca de trece millones para la mejora de las estadísticas y la información agraria en el año 1992.

Los recursos humanos aplicados a la estadística y estudio son de veintidós personas, de ellas, nueve titulados. Al no figurar, como ya se ha indicado, presupuesto específico por las estadísticas, son los funcionarios de la DGA los que realizan el trabajo en su totalidad.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Indudablemente, y luego tendremos ocasión de demostrarlo, a pesar de la inversión, que yo los datos que tengo son treinta y tantos millones anuales, no parece que el plan estadístico sea un dechado de eficacia en Aragón. Sí que hay unas transferencias de Madrid para la estadística, porque así figuran en los listados presupuestarios: creo recordar, unos veintiséis millones puede ser que hubiera en ese capítulo, más nueve que había de la Diputación General de Aragón en este tema.

Más parece que la estadística simplemente sea un método más para hacer un reparto de subvenciones, porque las listas de personas que reciben subvenciones son muy completas, que para obtener una fotografía de la realidad aragonesa en cada momento. Es tremendamente ilustrativo que en esta tierra, con un Departamento que maneja miles de millones y tiene miles de funcionarios, no exista una base firme donde asentar la política agraria. No sólo desconocemos superficies y producciones, desconocemos orientaciones productivas, grado de dedicación de los profesionales agrarios, número de colaboradores de las explotaciones, censo cooperativo detallado. En general, la política del Departamento se está asentando sobre la suposición, y sus proyectos, sobre la generalización, porque carece de un conocimiento técnico de la realidad.

Quiero decir, efectivamente, que el Departamento tiene un convenio de colaboración firmado con el Ministerio de Agricultura, un convenio con diez años ya de vigencia, como ha dicho el señor Consejero, que se basa en el Real Decreto de 6 de febrero de 1985, 265/85, y que la competencia, según el convenio, para recabar los datos de los índices estadísticos de Aragón está en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Eso sí, bajo la filosofía general que fije el Ministerio de Agricultura y que, me da la impresión, es uno de los fallos que tenemos importantes y, como luego vamos a ir viendo a lo largo de las preguntas siguientes, origen de causas de confrontación y de discrepancias entre los datos que en un momento determinado se manejan con arreglo a la estadística y los datos que la Consejería maneja, no sé si a nivel de simple imagen o con base real.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Como hay varias preguntas relacionadas con el tema, que van desarrollándolo, voy a reservarme la contestación última para el final.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, ¿desea intervenir de nuevo?

Pasamos, pues, a la pregunta 213, formulada por el señor Casas, y también relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 213/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Dice así: ¿qué grado de participación tiene el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en la confección de la estadística de superficies y producciones de cereal que anualmente publica el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los anuarios de estadística agraria?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Este Departamento remite anualmente al Ministerio de Agricultura los datos revisados de los documentos municipales, denominados IT, donde figuran las superficies ocupadas en el año por los cultivos herbáceos y leñosos, así como la ocupación del resto de la superficie municipal, desglosada en prados y pastizales, terreno forestal y otras superficies. Los IT son enviados y remitidos por los secretarios de las cámaras agrarias; los datos son revisados y modificados en el Ministerio, que los remite a sus direcciones territoriales y a los servicios provinciales de la DGA. En el mes de noviembre se convocan, por el director provincial del MAPA, a secciones provinciales de la DGA, organizaciones profesionales, cooperativas y jefatura provincial del SENPA, y se discute la superficie a asignar y las producciones de los cultivos, habiendo prevalecido en los años a considerar, ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y nueve, según la normativa comunitaria, las propuestas del SENPA. De esta reunión proceden los datos de superficies y producciones, que son trasladados por los servicios provinciales de la DGA. Al informe anual sobre superficies y producciones, con las variaciones que, finalmente, fija el Ministerio, pasan los datos a ser publicados, con dos o tres años de retraso, en los anuarios de estadística agraria.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Señor Presidente.

En este momento es cuando creo que hay que utilizar el convenio de colaboración al que antes me refería. Yo creo que, salvo que la Diputación General de Aragón haya renunciado a lo que en su día se firmó, el hecho de que se esté diciendo que ahora son las cámaras agrarias y el SENPA los que fijan las producciones y los datos estadísticos me parece que no es de recibo, porque, en todo caso, habría que haber denunciado el cumplimiento de este convenio.

Yo creo que el convenio tiene suficientes garantías como para que las responsabilidades estén delimitadas y que las diferencias de opinión se discutan en base a lo que está estipulado en el convenio. De todos modos, yo, hasta ahora, no he leído nunca que el Departamento de Agricultura haya disentido, en esas reuniones del mes de septiembre, de los datos que finalmente se ven como definitivos, en base a lo que teóricamente sería responsabilidad suya, porque la Diputación General de Aragón, si no entiendo mal, en el convenio debe considerar transferida lo que es la estadística de interés propio de la Comunidad Autónoma, y qué interés más propio de la Comunidad Autónoma que esos datos básicos de superficies y producciones.

En todo caso, me gustaría saber si el señor Consejero ha considerado que ese convenio se está cumpliendo, si se considera copartícipe y, en todo caso, avala los informes finales que se establecen a nivel estadístico, o, simplemente, ahora que los tiempos vienen dándolas mal, va a decir que no, que aquí es el SENPA y las cámaras agrarias los que están jugando con los números de la región aragonesa. Yo creo que no es así, porque, en todo caso, su deber hubiera sido denunciar este convenio. Usted está recibiendo, además, dinero para ponerlo en marcha todos los años.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas. Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire usted, somos colaboradores; aquí está lo que nos mandan del Ministerio de Agricultura para rellenar, y luego es el director provincial del MAPA el que, con organizaciones profesionales agrarias y cooperativas del SENPA, son los que terminan de asignar las producciones de los cultivos, como le he expuesto. Entonces, ¿somos colaboradores? De siempre. Pero, en definitiva, la confección de las estadísticas termina siendo en el MAPA.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero. Señor Casas, ¿desea replicar?

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, brevemente.

Yo entiendo que ahí, en todo caso, la Diputación General de Aragón no está cumpliendo con su papel. En la claúsula segunda, por leer alguna, porque el convenio es muy claro, se dice: «En la información estadística en materia agraria, pesquera y alimentaria que actualmente elabora el MAPA, dado su interés para fines estatales, corresponde a la Comunidad Autónoma, en su ámbito territorial, dirigir y ejecutar la recogida de información, depuración, codificación y, en su caso, elaboración, según el plan y los calendarios que con carácter general se establezcan por el MAPA». O sea, el MAPA establece calendarios y establece el esquema general para que sea compatible con las comunidades autónomas; pero lo que es la realidad de los datos, la recogida de la información, depuración y codificación, que es lo básico para que luego sepamos cuántas hectáreas de determinado cultivo y qué producciones ha obtenido Aragón, eso es responsabilidad de la Comunidad Autónoma. Así de claro. No quiero extenderme más, por el tema del tiempo, pero el convenio, señor Consejero, es absolutamente claro.

Si usted está haciendo de simple colaborador, con esos colaboradores o subcolaboradores, diríamos en este momento... En el Departamento, en la recogida de información, hay yo diría que cientos de entidades y personas en Aragón que están recibiendo subvenciones por participar en la confección de estadísticas en Aragón: usted estaría subarrendando eso. No podemos hablar de subcolaboradores; usted es el responsable en Aragón de la estadística agraria, que debe estar enmarcada, como muchas políticas, dentro de la política general de agricultura a nivel nacional. Lógico, porque, además, tiene que haber un marco único que luego nos defina los parámetros para entregar a la Comunidad Económica Europea los datos que sean compatibles y se puedan barajar de unos a otros y sean comparables con los de otras comunidades autónomas. Lógicamente, tiene que haber una coordinación, pero el Departamento, según el convenio, es el gestor y el ejecutor y el que debe recoger la información. Otra cosa es que no lo haga el Departamento, pero el convenio es así de claro. Con lo cual, para mí, está muy claro que la responsabilidad de los datos estadísticos en este momento en Aragón es de la consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Si por dejación no es así, será un incumplimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO)*: Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, ¿desea replicar de nuevo?

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, incluso el Ministerio tiene la delegación del Instituto de Estadística, incluso el Ministerio es delegado del Instituto de Estadística. Y no solamente dice los plazos y la forma, sino la metodología a utilizar. Y en eso somos colaboradores, como somos colaboradores en la tramitación de todas las ayudas de la Comunidad que hasta ahora paga el Ministerio, pero que, gracias a una sentencia, el Tribunal Constitucional ha reconocido que en breve las tenemos que pagar nosotros, como hemos demandado en otras ocasiones. Poco a poco se van arreglando las situaciones.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 214, formulada también por el señor Casas, y relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 214/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

*El señor Diputado CASAS MATEO):* ¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes que los rendimientos medios provinciales contenidos en la propuesta publicada en la Resolución de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, son coherentes con los datos estadísticos propios relativos a los años de obligada referencia?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO:* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Los datos a que se refiere eran los siguientes. Huesca: secano, dos toneladas/hectárea; regadío medio, 4,7. Teruel: 1,9; regadío medio, 4,8. Zaragoza: secano 1,7; regadío medio, 6,3. Aragón: 1,8; regadío medio, 4,4.

Los valores, obtenidos con los datos del anuario estadístico del MAPA para el ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho y ochenta y nueve, superficies y producciones agrícolas del MAPA para 1990, dan para la media los tres años de referencia, ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y nueve, los siguientes resultados. Huesca: mil ochocientos sesenta y nueve kilos/hectárea en secano; regadío, cuatro mil cuatrocientos diecinueve. Teruel: dos mil sesenta y tres kilos/hectárea en secano; regadío, cuatro mil ochocientos dieciséis. Zaragoza: mil seiscientos sesenta y cinco; regadío, seis mil noventa y dos. Aragón: mil ochocientos veinticinco; regadío, cinco mil ciento cuarenta y dos. Si bien, según estos datos, las desviaciones son pequeñas, hay que recordar que los datos estadísticos son el resultado de las reuniones provinciales, y, al igual que se producen diferencias importantes en las estimaciones de superficies, es probable que existan iguales diferencias en las producciones.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* El señor Consejero ha dado una serie de cifras que me es, en principio, en este breve espacio, difícil de analizar. No ha dicho nada de si consideraba que los rendimientos medios provinciales eran adecuados o no a la recesión, no lo ha dicho; ha dado unas cifras, en algunos casos están muy ajustadas, en otros casos hay desviaciones de cien, doscientos kilos por hectárea, que, en todo caso, no me parece a mí que sea una causa de discrepancia importante, porque yo tengo que extraer una conclusión —que no me ha dado el señor Consejero—, y entiendo que, básicamente, en el conjunto de Aragón prácticamente general y en la distribución provincial el señor Consejero no puede mantener grandes discrepancias.

De todos modos, aprovechando esta pregunta, lo que sí querría decirle es que estas estadísticas a que antes me he referido, que son competencia de la Diputación General de Aragón, en base a los convenios firmados, y que su Departamento suministra al Ministerio, finalmente terminan en poder de Eurostat, del organismo con sede en Luxemburgo encargado de todas las estadísticas comunitarias. Y también ha hablado el señor Consejero de que el Estado español todos los años envía estas estadísticas, que, a su vez, publica Eurostat. Si no fueran, pues, coherentes las que se envían en su día y las que han servido de base a la regionalización, en primer lugar serían impugnables, pero, sobre todo, serían impugnables en tiempo y forma, serían impugnables cuando el Departamento viera que no está de acuerdo con lo que se ha enviado, digamos, desde Europa, o los datos de que dispone Eurostat; sería coherente haberlas impugnado antes, pero, desde luego, no a posteriori, como parece que en el proceso de regionalización se está haciendo.

Como no me ha contestado, en principio casi la valoración la tengo que hacer yo, y si acaso en la dúplica el señor Consejero me quiere dar su valoración, se lo agradecería, porque, realmente, en este momento me es difícil, incluso, hacer comparación con los datos propios de que dispongo, por falta de tiempo.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Voy a continuar en la postura de esperar al final para contestarle a todo al señor Casas.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, a la pregunta siguiente, es la número 215, formulada por el señor Casas, también relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 215/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, dice así: ¿qué razones...

Vamos a ver, señor Presidente, esta pregunta la voy a retirar.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* ¿Cómo?

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Retiro esta pregunta, por adelantar también, y porque hasta ahora...

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Se retira esta pregunta. Pasamos, pues, a la 216, formulada por el señor Casas, y también relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 216/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* ¿Considera el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes ajustadas a los datos estadísticos medios de los años 1986, 1987 y 1989 las producciones asignadas en la propuesta enviada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Comisión de las Comunidades Europeas, para el regadío de la provincia de Huesca y para el secano de la provincia de Teruel? En caso negativo, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo para subsanar los errores considerados?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Por parte del MAPA hubo una propuesta de 20 de julio, antes de la propuesta de Bruselas, según los siguientes datos. Propuesta del MAPA del 20 de julio: para el regadío de Huesca la propuesta de 20 de julio era 4,2; la propuesta del Ministerio a la Comunidad para el regadío de Huesca fue después del 4,7. Los datos estadísticos daban cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis kilos/hectárea. La propuesta del MAPA para el secano de Teruel de 20 de julio era de 1,9; la mantiene en la propuesta del Ministerio a la Comunidad, y los datos estadísticos dan dos mil sesenta y tres kilos/hectárea. Las desviaciones referentes a la provincia de Teruel —propuesta del MAPA de 20 de julio— entran dentro de la reclamación hecha en el Ministerio de Agricultura, en carta mía, de 23 de julio, donde, en su punto dos, se decía: «caso de modificar nuestra propuesta, debe hacerse respetando su espíritu, lo que implica mantener las relaciones calculadas entre provincias y comarcas, es decir, proporcionalmente a los datos propuestos y no a otras motivaciones desconocidas».

En cuanto a las desviaciones observadas en los rendimientos de regadíos de Huesca en la propuesta del MAPA de 20 de julio, que era 4,2, se hacía referencia en el punto tercero de la carta, diciendo: «los rendimientos medios de regadío no se corresponden con la anterior propuesta del MAPA, ni con los datos oficiales estadísticos de tu Ministerio, siendo especialmente grave la disminución en la provincia de Huesca». Efectivamente, en la propuesta del Ministerio, no sé si por la carta o por qué, de los 4,2 pasó a plantear a la Comunidad 4,7, pero tampoco tengo un convencimiento o una seguridad de que la carta escrita desde el Departamento haya influido en ello, porque no he tenido contestación.

En esta carta se terminaba con el siguiente texto: «Por todo ello, dada la trascendencia de esa decisión, por su repercusión en las distintas comarcas de Aragón, te agradeceré que reconsideres la propuesta formulada desde este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes». Y, repito, no ha habido respuesta por parte del Ministro ni del Ministerio hasta la publicación de las tablas en el *Boletín Oficial del Estado*, en la Resolución del 9 de octubre de 1992.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene su turno.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Señor Presidente, me gustaría poder formular otra pregunta, y acumular, en todo caso, las respuestas, porque hay una pregunta, que es la 218, que creo que está relacionada con lo que ha hablado el señor Consejero, y luego podemos hacer la contestación en bloque.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas, creo que es de agradecer que acumule las preguntas para agilizar el trámite. Puede formular la pregunta número 218.

**Pregunta núm. 218/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, la pregunta 218 dice así: ¿qué razones, y sobre qué bases, llevaron al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes a plantear el 22 de mayo de 1992 la segunda propuesta de superficies y rendimientos comarcales de la regionalización productiva del cereal en Aragón?

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

No hay segunda propuesta, sólo ha habido una propuesta desde el Departamento de Agricultura —está usted mal informado—, una propuesta de superficies y rendimientos comarcales de la regionalización productiva del cereal, que fue enviada el 22 de mayo del noventa y dos. La que señala usted como primera se refería a oleaginosas, no a cereal. No es igual, no es igual, porque desde el Departamento de Agricultura se propuso y se mandaron al Ministerio de

Agricultura los datos de producciones de oleaginosas, ya que la Comunidad Económica permitía establecer las producciones de oleaginosas separadamente del cereal; y eso es lo que pretendió este Departamento sin éxito, sin conseguirlo, aunque se mandaron los datos de producciones de oleaginosas al Ministerio. Una vez más, hubo caso omiso del planteamiento del Departamento y no se escuchó el separar las producciones de oleaginosas de las de cereales.

En las sucesivas reuniones con organizaciones profesionales agrarias, federación de cooperativas y consulta a mesas sectoriales de cereales se llegó a la conclusión de que el dato más correcto sobre rendimiento de cereales de secano en las comarcas de Aragón procedía de Agroseguro, en su publicación *Normas de contratación, Línea de seguro integral de cereales*, de 1991. Sobre esta base se formaron comarcas, o subcomarcas, homogéneas con todos aquellos municipios que tenían el mismo rendimiento asignado en dicha publicación, y quedaban englobados en uno de los intervalos definidos por el MAPA; dichos intervalos fueron modificados, sin comunicación previa, por el MAPA en su propuesta de 20 de julio de 1992, y ésta es la situación.

Hubo una sola propuesta de regionalización productiva de cereales por parte del Departamento de Agricultura.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene su turno.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Pues lo lamento, porque le iba a decir al señor Consejero que la primera propuesta —que yo entendía como rendimiento de cereales lo que era para la producción de oleaginosas, efectivamente, pero que estaba tomando como base de producción de cereales— creo que era una propuesta razonable y adecuada a lo que, en realidad, en Aragón está ocurriendo con la producción de cereales. Pero, bueno, si me dice que de eso nos olvidemos, nos olvidamos. Aún me lo pone mejor en cuanto a la posible crítica obligada por parte de la oposición en este sentido.

El Departamento ha tenido ocasión de participar en este proceso. El proceso de fijación de las bases y el sistema de regionalizción de cereales, si no tengo mala información, fue consensuado por las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura. El Departamento de Agricultura conocía, como era su deber, cuáles eran las orientaciones que desde la Comunidad Económica Europea se marcaban a la hora de establecer la regionalización productiva; la Comunidad Económica Europea conocía claramente, por los datos estadísticos que se habían enviado desde el Ministerio y por información recogida desde la propia Comunidad Autónoma, a través del Ministerio, en esa base estadística a que me he referido al principio, las producciones que se efectuaban en España a nivel global. Por supuesto, el Ministerio, cuando plantea la regionalización —me parece muy normal—, se reúne con las comunidades autónomas, y se establecen unas bases, y se dice: hasta aquí hemos de llegar, hasta aquí podemos llegar cada uno, porque éstos son los datos que existen, y con estos datos debemos jugar.

Dentro del proceso, su Departamento tuvo acceso a la participación, pero, lamentablemente, en la —para mí— segunda propuesta (en realidad, primera propuesta del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes), el Departamento —se lo tengo que decir así— cambió esta participación, optó claramente por la demagogia. Porque a usted en ese momento no le preocuparon los intereses de Aragón en este tema. Amparándose en una táctica parasindicalista, que yo tacho de irresponsable en este tema, desperdició la oportunidad de hacer un reparto provincial y comarcal coherente. Usted sabe que el Ministerio de Agricultura le aceptó en aquella propuesta lo que era aceptable, que era la delimitación de las comarcas y de las subcomarcas que, a criterio del Departamento, se habían creado. Curiosamente, hay subcomarcas creadas en todas las provincias, pero, concretamente, en la provincia de Teruel la verdad es que hay zonas, que se han dado como homogéneas, donde las diferencias de producción son muy importantes. Ahí ha pecado usted, creo yo, de falta de conocimiento o de adecuación a la realidad.

Pero, en todo caso, usted sabe que si se aceptó esa propuesta de comarcalización a nivel de la definición de las comarcas y subcomarcas, el Ministerio tampoco hubiera tenido ningún inconveniente en aceptar una propuesta de asignación productiva comarcal si usted no hubiera superado en un amplio límite, en un 33%, los rendimientos del secano, y en un 20% los rendimientos del regadío, superando las propias bases estadísticas de la Comunidad Autónoma, que son las mismas que las del Ministerio de Agricultura. Usted sabía que ninguna comunidad autónoma le iba a regalar a usted el cupo, ninguna, porque el cupo del 33% del secano y del 20% del regadío que Aragón deseaba incrementar sobre sus producciones había que detraerlo de cualquier otra comunidad autónoma que tuviese ese gesto de considerar que Aragón lo necesitaba más.

Usted tuvo participación, y, no lo puede negar, por esta razón que le digo, el Ministerio, finalmente, le aceptó la comarcalización a nivel de definición de comarcas y subcomarcas. Usted ha intentado con su actuación vender a los agricultores que el Gobierno socialista le rebaja sus propuestas, porque usted sabía perfectamente que, tratando con los datos de Agroseguro y tratando con las propuestas que las organizaciones agrarias que están fuera de este proceso, a nivel de Madrid —sí, usted debe tener contacto con ellas—, pero sobre bases ciertas y bases aceptables, esa propuesta no podía ser aceptada, con lo cual usted lo que ha buscado es utilizar los agravios comparativos entre comarcas y provincias, y usted, si hubiera hecho una propuesta coherente con los resultados finales de producción global en Aragón, ya no digo provincialización, pero, por lo menos, en Aragón, el Ministerio estoy convencido que no habría tenido ningún inconveniente en aceptarlo.

Con lo cual, por esas teóricas, o prácticas, reales diferencias que pueda haber en algunas comarcas, fundamentalmente el secano de Teruel y el regadío de Huesca (pero no con arreglo a los datos estadísticos; sí en el secano de Teruel, pero no en el regadío de Huesca, que en el regadío de Huesca, finalmente, desgraciadamente para Huesca, los datos que existen son aún inferiores a los asignados; pero sí en el tema del secano de Teruel), ahí se van a producir unas pérdidas en beneficio de la provincia de Zaragoza. Yo creo que ahí, señor Consejero, debería haber actuado usted con unos argumentos diferentes, no haberse dedicado

a promover ese mover las brasas, provocando la confrontación con el Ministerio para que los agricultores de Aragón vean en el Partido Socialista su gran enemigo.

Yo creo que el señor Consejero esta vez ha ido demasiado lejos, ha perjudicado alguna zona de la Comunidad y beneficiado a otra, haciendo dejación de su responsabilidad. Porque estaba en su mano, le vuelvo a repetir, señor Consejero, lanzar una propuesta coherente y haber podido arreglar estas cifras. Porque todos sabemos que la propuesta de regionalización final que se ha enviado no corresponde —yo lo tengo que decir aquí— con la realidad probable y estadísticamente probada de muchos años; sí, desgraciadamente, con la probada, en muchos casos, por los tres años de referencia. Pero yo creo que no se hubiera negado nadie a que, sin superar esos límites, se hubiera llegado a una propuesta razonable, propuesta que era bastante más razonable en cuanto a los rendimientos de lo que yo denominaba «primera propuesta», y que, en realidad, se refiere, por lo visto, a las oleaginosas.

Yo creo que las tablas finales, independientemente de la posterior distribución de los rendimientos por comarcas, que ahí es donde usted debería haber jugado, mejoran los índices de la estadística inicial de referencia, vuelvo a decir que con la excepción de los de secano de la provincia de Teruel. Yo creo que esta provincia, en este caso de la regionalización, ha contado poco en las preocupaciones del señor Consejero. Hemos visto defensas en otros sentidos y de otras zonas muy concretas a las que parece que el señor Consejero tiene algún tipo de cariño especial o alguna vinculación especial, que se defienden con nombres y apellidos, incluso poniendo como comparación tratamientos teóricamente superiores de la provincia de Teruel, no sé si para que aquéllos fueran rebajados (supongo que no, claro, hay que incrementar siempre sin ladear a nadie). Este problema del secano de Teruel y la distribución final comarcal usted lo podía haber solucionado.

Vuelvo a repetir, señor Consejero: usted desaprovechó una oportunidad única, y usted, en este caso, es coautor, pero directamente responsable, de que la regionalización final en Aragón tenga diferencias comarcales de alguna gravedad. Porque no puede ser de recibo que presente ante el Ministerio de Agricultura una propuesta que supera el 33% y el 16% de las producciones máximas admisibles, es imposible, usted sabía que eso no se podía aceptar. Por eso, cuando usted le dice al Ministerio «y si usted no me lo acepta, contémpleme la misma proporcionalidad», mire, no, señor Consejero, usted tiene que actuar de Consejero, no de sindicalista y de Consejero a la vez, que es difícil de casar, es difícil de casar, para eso están los sindicatos, no les quite usted el puesto a los sindicatos.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Casas, usted trata de defender lo indefendible. Yo no sé si está defendiendo aquí al sector agrario aragonés o está defendiendo la responsabilidad de su partido; usted sabrá. Mire, este mal viene de hace tiempo, este mal viene desde el Tratado de Adhesión, hecho malísimamente mal, donde se acepta, para comenzar, una cuota de leche que, ya se lo he dicho en alguna ocasión aquí, luego se reconoce falsa, y se trata de mejorar, y se negocia para conseguir más cuota de leche; evidentemente, un fallo. Se acepta una tasa de corresponsabilidad, que no quiero decir qué implicaciones puede tener en este tema, que no se debiera haber aceptado, porque no somos excedentarios en producción de cereal, como de leche, y está subiendo ahora mismo el precio de la leche porque no producimos, y tiene que importarse de fuera; más errores manifiestos en ese Tratado de Adhesión. Entonces, no trate de vincularnos, en cuanto el Tratado de Adhesión lo hizo quien lo hizo, para comenzar. Y ahí vienen los males, ahí van viniendo los males.

Mire, yo al Ministro, en la mesa sectorial, le dije que Aragón no aceptaba esas producciones, que no las aceptaba, que yo estaba dispuesto a ir con él donde hiciera falta y a hacer lo que hiciera falta antes de cometer un error tan grave en una producción tan importante para Aragón como son los cereales. Se lo dije así, porque no se podía admitir que sobre unas estadísticas que tienen variaciones, que son orientativas, se plantease el futuro de un sector, aunque sea a medio plazo. No sé lo que durará —y así se lo dije—. Aceptaba que lo hiciera él, ya que lo estaba organizando, que lo hiciera él.

Reitero y marco claramente que sólo ha habido una propuesta de regionalización de cereales desde el Departamento de Agricultura, una única propuesta, y en ésa no hemos modificado nada de nada. En cuanto a los intervalos, que vinieron después sin comunicación previa, podían haber hecho variar algo las comarcas y subcomarcas, pero no nos avisaron... no, la modificación postúltima de intervalos de cereales vino sin previo aviso; muy poquito hubiese modificado.

Lógicamente, se aceptaron las comarcas y subcomarcas, porque lo que planteábamos es, con datos oficiales de producciones de Agroseguro, las manchas de cómo eran las comarcas agrarias, y aunque siempre hay defectos, se aproximaban más que el hacer comarcas administrativas, como en principio trataba de hacer el Ministerio de Agricultura, y que nada tienen que ver con la realidad del campo, de las comarcas agrarias, no tienen que ver nada en absoluto; o sea, es lógico.

Lo que ya es impresentable, aunque a usted no le parezca, es, además de no solamente los sindicatos, también las cooperativas, mandar unas propuestas... que, a mi entender, se tenían que haber defendido como sea en Bruselas, como se ha defendido la leche, que no consiste en ir a Bruselas a decir «sí, amén», que el interlocutor —lo repito— es el Ministro de Agricultura, que no somos las comunidades autónomas, que no tenemos acceso. Y nos viene imponiendo unas producciones inaceptables para que las distribuya yo; no señor, o se lucha para conseguir unas producciones más reales o no se admite. Y, en todo caso, lo que no se puede aceptar es que, incluso en la carta, se le pida que guarde, si baja... se dice exactamente: «caso de modificar nuestra propuesta —que no nos cerramos—, debe hacerse respetando su espíritu, lo que implica mantener las relaciones calculadas entre provincias y comarcas, es decir, proporcionalmente a los datos propuestos y no a otras motivaciones desconocidas»; pues ni eso, ni en eso nos han atendido, y, si no, coja nuestra propuesta —que la tiene—, coja la del Ministerio y verá que no ha guardado la proporcionalidad de nuestra propuesta, aun en la rebaja.

Y, mire, es el Ministro el que está negociando la reforma de la política agraria comunitaria, reforma que ya ve las consecuencias que está trayendo al campo español, y muy especialmente al campo aragonés, cosa que es inadmisible. Ya ve cómo están actuando los franceses; los italianos se han unido; ya ve usted dónde están hoy los agricultores, en Madrid, y mañana ante la Comunidad. ¿Por qué?, porque no se puede aceptar —y lo he dicho desde el primer momento—, no hay por dónde coger una reforma de la política agraria tal como se está planteando, y como yo no estoy en las discusiones, tampoco sé cómo las plantea y las lleva nuestro Ministro de Agricultura. Ahora, lo que sí veo es que Francia está oponiéndose fuertemente, Italia se ha unido, Bélgica parece que también; vamos a ver qué pasa con nuestro Gobierno, porque las consecuencias que nos traen para el sector agrario ya no pueden ser peores.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Señor Consejero, me viene usted a dar, prácticamente, la razón en todo. Usted sigue con el discurso sindicalista, «parasindicalista» le llamaría yo; usted, como es tradicional ya, entra en un ataque que data del año setenta y cinco, que en aquel momento aquel debate, por su partido y por otros partidos, creo que se debió llevar a cabo, si no se llevó a cabo. A la Comunidad Económica Europea, ya se lo he dicho alguna otra vez, nos metió el parlamento español, por unanimidad de todos los Grupos; entonces, no venga usted aquí ahora a decir que aquello fue el gran problema del Gobierno socialista.

Mire usted, en cuanto a las cuotas de la leche, si ahora le preguntase al señor Consejero cuánta leche, no ahora, cuando se entró en la Comunidad Europea, incluso cuando estábamos nosotros aquí, se producía en Aragón, seguramente no tendríamos ni datos. Es decir, la adhesión y los problemas de estructura a la hora de fijar las cuotas se nos ha planteado por eso que nosotros estamos denunciando en este momento: que usted aún no tiene un plan estadístico fiable, en condiciones.

Entonces, mire usted, la entrada al mercado común creo que ha sido el gran paso que ha dado esta nación, y lo digo así, lo digo así, así de claro, y ya lo repetí una vez en el Pleno; el problema es que no entramos en el sesenta y seis y que entramos cuando entramos. Pero que conste que entramos con la anuencia de todos los Grupos y las fuerzas políticas de este país, porque es el mayor paso de avance que ha dado España en su conjunto.

Usted sigue actuando de sindicalista, además, de verdad, haciendo dejación de sus responsabilidades como Consejero. Mire usted, Aragón fue la única Comunidad Autónoma de España, la única, que en sus propuestas al Ministerio de Agricultura se pasó del cupo. ¿Qué tiene usted que decir a eso? Eso es actuar de sindicalista puro, hacer dejación de su responsabilidad política como Consejero. Usted quiere saber más y descalifica las propuestas efectuadas por doce gobiernos y doce países, las descalifica porque sí, porque yo soy un Consejero de Aragón y, por lo tanto, a mí eso no me vale para nada, y que el señor Ministro negocie en lo que yo no quiero participar; yo no quiero participar en la asignación a Aragón de unos cupos de producción que, además, proceden de mis propias estadísticas, me salto todos los acuerdos de la Comunidad Económica Europea, me reúno con las organizaciones de productores agrarios, me reúno con las cooperativas y los sindicatos y planteo una propuesta populista, puramente populista, para decir que Madrid luego nos la va a rebajar.

Mire usted, ante esa actitud, no me extraña que ni el Ministerio esté dispuesto a respetar proporcionalidades, porque usted es un Consejero, no es un funcionario ni un sindicalista cualquiera, usted tiene una responsabilidad de hacer propuestas coherentes para esta tierra, y no poner en una balanza para que se la pueda llevar el viento, una propuesta que realmente, señor Consejero, era impresantable, porque, además, es el único caso, como muchas veces pasa en esta tierra, que ha llegado algo a Madrid en ese sentido.

Usted no ha entrado a fondo en el por qué usted no participó con una propuesta coherente, que el Ministerio se la hubiera aceptado... porque lo ha hecho, el Ministerio ha aceptado cambios de comarcas, ha hecho divisiones dentro de las comarcas, las distribuciones comarcales, señor Consejero, no me diga usted que es que el Ministerio tiene alguna fijación concreta con alguna comarca de Aragón; creo que no es así, pero usted debe asumir unas responsabilidades.

El señor Ministro en Bruselas, supongo, yo no me puedo poner en su piel, pero supongo, porque él, desde luego, no está haciendo de sindicalista, está defendiendo, como sea, las propuestas, como sea, pero siempre viendo que el sector agrario tampoco puede tirar por la borda todas las cuestiones positivas que, desde Europa, nos están llegando... Porque, y volvemos al discurso catrastrofista de descalificación general, independientemente de que hay problemas, a mí me gustaría saber qué hubiera pasado del campo español fuera de la Comunidad Económica Europea, qué hubiera pasado si en este momento estamos haciendo una reconversión, que, en todo caso, hubiera sido necesaria, en todo caso, porque la apertura de fronteras no nos la marca simplemente la Comunidad Económica Europea, nos la marca una tendencia mundial, y si queremos tener posibilidades de mercado tenemos que abrir nuestra frontera, qué reconversión hubiéramos podido hacer sin esos quinientos mil millones que prácticamente cada año nos vienen de fondos de Europa. ¿Qué tipo de reconversión, si hay una solidaridad entre países, y hay una solidaridad entre sectores con el sector agrario también? Porque es así: esto se financia vía IVA y se financia vía producto interior.

Entonces, señor Consejero, el panorama que usted presenta como alternativa a esta política es simplemente: volvamos atrás; no entremos en Europa; plantémonos a cara de perro; si hace falta, renunciemos a todas las ayudas con las que nosotros antes estábamos de acuerdo.

Mire usted, las consecuencias de la política agraria común serán las de la política agraria común, pero las consecuencias —lo que nunca sabremos— de lo que habría pasado si no hay política agraria común, desde luego, para mí hubieran sido poco halagüeñas. Yo creo que la agricultura, como todos los sectores, desgraciada o afortunadamente, también se moderniza a base de ponerla en punto de estrés y, en este caso, yo creo que la economía libre de mercado es una cosa que nos gustará más o menos, pero la tenemos que ir asumiendo.

Señor Consejero, usted también tiene manifestaciones agrarias, no sé si se habrá acordado de alguna manifestación agraria que ha tenido. Lo que sí que le puedo recordar es que usted, de aquellas manifestaciones agrarias, no ha sacado ninguna conclusión palpable, que yo esté viendo, de la política agraria de esta Comunidad Autónoma. Ahí tiene las resoluciones de las Cortes, paralizadas. Usted esporádicamente se reúne, cuando a usted le interesa, sobre todo para enviar a Madrid propuestas que luego pueda vender al campo de Aragón, pero ni está cumpliendo con las resoluciones, ni tiene un calendario fijo de reuniones, ni está llevando una política de consenso globalizada, sino que coge de cada parcela lo que a usted le interesa.

Vuelvo a repetir que usted tiene una grave responsabilidad en el tema de la regionalización, que tampoco voy a sacralizar, porque pienso que dentro de la política agraria común es una pata más, e indudablemente habrá perjudicado, pero tampoco esos prejuicios van a ser de tal gravedad como para que la explotación completa de una comarca se pueda venir abajo por ese desajuste en las condiciones fijadas; pero usted ahí podría haber hecho mucho.

Más que nada lo que le critico es la actitud, señor Consejero. Actúe usted de Consejero de Aragón, no me actúe simplemente de puro funcionario o me actúe nada más que de llevador de otras voces que, en este caso, nada tenían que decir en el aspecto técnico, pues las producciones estaban fijadas por una estadística anterior y había que ajustarse a ellas.

Y no sé lo que usted dirá en las conferencias de Madrid, ni lo que usted le dirá al señor Ministro, desde luego, pocas informaciones tengo yo del Ministerio, pero alguna de las informaciones que tenía no es que sea usted precisamente de los que se destacan por lanzar propuestas o por hablar en favor de Aragón.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* No me cabe duda de que posiblemente no tenga muchas simpatías en el Ministerio.

Mire, señor Casas, usted está hablando de sindicalismo; yo estoy como Consejero de Agricultura para defender a tope las máximas responsabilidades de los intereses del sector agrario. Yo no sé si eso, a su juicio, es sindicalismo o es obligación como Consejero. Para el sector agrario aragonés, la importancia de los cultivos herbáceos en Aragón y su repercusión en el producto bruto agrario es de una magnitud tremenda, tanto como puede ser la leche para la cornisa cantábrica.

Si no recuerdo mal, en mi última comparecencia dije, y está calculado, que con la nueva regionalización, sobre unos datos de producciones que no son reales... lo he dicho muchas veces y sigo diciéndolo, que no puedo asumir, porque no puedo aceptar que se me encorsete con unas producciones que no se pueden asumir, para decir luego: distribuya usted; no, no, no me imponga las producciones —él sabrá cómo las tiene que defender—, no me imponga las producciones; porque las producciones que hemos utilizado son producciones oficiales, publicadas en el BOE, de Agroseguro, y ésas son reales, no hemos utilizado producciones sacadas de nuestra manga, en absoluto, y hemos aplicado los intervalos del MAPA. Pero no ha querido guardar la proporcionalidad, a pesar de todo, y eso es grave, y las propuestas, por lo tanto, han sido coherentes. Mire, ¿sabe lo que está pasando? Decía en la última comparecencia —no recuerdo bien, no tengo los datos aquí— que prácticamente se pierden doce mil millones de pesetas de ingresos en Aragón; cuando yo le recuerdo que busque las estadísticas que se han publicado del MAPA, del propio Ministerio, sobre el grado de endeudamiento, desde el ochenta y seis al noventa y uno, del sector agrario, se quedará asombrado, porque se dará cuenta de que algo falla. ¿Que en la Comunidad teníamos que entrar?, por supuesto, siempre lo he dicho, pero ¿con qué condiciones? Esa es la diferencia. Si quiere, le facilitaré la publicación del ochenta y seis: ahora el grado de endeudamiento del campo está prácticamente igual al producto bruto, menos los gastos fuera del sector, subiendo continuamente: algo falla aquí. Indudablemente, algo falla; pregúnteselo a los agricultores. Y ahora, además, tenemos que aceptar unas producciones por debajo de la realidad, que ahí tenemos a todo el mundo, prácticamente en todas las comarcas, protestando, ¿para bajar más aún e incrementar el endeudamiento?, ¿no hay ninguna posibilidad de defender esta situación?, ¿no hay ninguna posibilidad?, ¿tenemos que asumir y aguantar por ser Consejero de Agricultura?

Bueno, está visto que lo que usted pretende hoy es involucrar al Departamento de Agricultura en algo en lo que prácticamente no actúa nada más que como invitado, y que ni en las oleaginosas se nos escuchó, ni tampoco en la superficie base. Están las cartas escritas.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Pasamos, pues, a la pregunta número 217, última, formulada también por el señor Casas, relativa a la realización de la información estadística agraria de Aragón.

Señor Casas, tiene la palabra.

**Pregunta núm. 217/92, relativa a la realización de la información y estadística agraria de Aragón.**

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente.

Dice así: ¿qué medidas piensa adoptar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes para mejorar la calidad de los datos estadísticos de superficies, producciones y delimitación comarcal subsiguiente de cara a futuras acciones en el ámbito de la política agraria común?

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes está sujeto al convenio de estadística e información agraria con el Ministerio de Agricultura, y ha venido utilizando una metodología establecida por él mismo. Por ello, y teniendo en cuenta que los datos suministrados a la Comunidad lo son por el país miembro, no

se entienden unas medidas propias de una comunidad que no sean aceptadas por el Ministerio de Agricultura, ni se comprende que existan diferentes medidas en cada comunidad autónoma.

Aquí nos parece importante la labor de coordinación por parte del Ministerio para analizar y escoger los medios más acordes, a fin de evitar el despilfarro producido por la falta de coordinación en encargos individuales de estudios por parte de las comunidades autónomas, cuando podrían encargarse para el conjunto del Estado con ahorros importantes.

El Departamento de Agricultura piensa que la utilización de la detección para determinadas superficies y muestreos en el campo, para forrar rendimientos, puede ser una manera eficaz de disponer de datos efectivos. Ya se ha comentado en otra respuesta que la DGA ha financiado trabajos para forrar superficies de cultivo por teledetección, mediante datos de satélite, pero —insisto— tiene que ser una acción coordinada desde el Ministerio de Agricultura con todas las autonomías.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Casas, tiene la palabra.

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Mire usted, señor Consejero, es que es usted incorregible. Vamos a ver, está diciendo que los datos reales de Aragón son los de Agroseguro, o sea, un 30% más altos que las estadísticas oficiales, y está diciendo que no va a tomar ninguna medida que sea descoordinada de las medidas que tome el Estado, cuando de lo que se trata es de adecuar esa preocupación que usted tiene tan profunda de que Aragón va a perder tanto, tantos miles de millones, por no tener los datos reales de Agroseguro, que según usted son los fiables y los que hay que tomar, porque usted no quiere poner más medios propios.

Mire usted, usted puede poner todos los medios que quiera, porque eso no se lo va a prohibir el Ministerio; el Ministerio le va a fijar, en todo caso, la coordinación general de cómo, de qué datos, de qué índices hay que tomar. Pero, señor Consejero, si en Aragón estamos perdiendo ocho mil millones en este caso, que me parece que es la pérdida globalizada de la reforma de la política agraria común... que usted ha hecho unos cálculos sin conocer el precio final de los productos, por supuesto, fiándose de los precios de intervención, a los cuales los agricultores hasta ahora prácticamente han tenido acceso, porque reconocerá, al menos en el mercado de cereales, que apenas se han llevado cereales... Pues, mire usted, adecuar las estadísticas a la realidad, que según usted es la de Agroseguro, sería muy sencillo: tendría que negociar con el Ministerio nada más que sea Agroseguro la que fije y que los datos de Agroseguro sean los reales. Bueno, con carácter retroactivo no se puede hacer, porque ésos no son los que figuran en la Comunidad Económica Europea; pero no escatime usted medios, señor Consejero.

Lo de satélite, pues, me parece bien, no creo que tengamos que llegar a satélite propio, porque con ocho mil millones me parece que no es rentable aún, pero si hace falta alquilar algo del satélite último español, pues a lo mejor le puede venir bien, pero, en fin, no sé qué método será. Y tampoco le hablo de métodos, le hablo de esa necesidad, pues usted está perdiendo ocho mil millones de pesetas. A lo mejor, en vez de invertir treinta y seis o treinta y siete millones de pesetas, igual hay que invertir cuarenta, o gestionar esos treinta y seis o treinta y siete; que alguna preguntita hemos tenido ya en las Cortes respecto a algunos millones de ésos... que, por cierto, ya he visto que el señor Consejero ha reaccionado publicando una orden, poniendo unos límites máximos de subvención por explotación a fines estadísticos, de lo cual me alegro. Al menos ya sabemos que la teledirección de algunos de los fondos del tema de estadística agraria va a tener sus límites.

Pero, señor Consejero, si todo el problema de Aragón ha venido por un problema de manejo de cifras y datos, por lo que estoy observando (porque usted se ha empeñado en decir que Agroseguro y el Ministerio se empeñan en no manejar las cifras que usted le ha estado dando durante todos estos años, que son las cifras oficiales, porque si ésas que ha manejado el Ministerio no son las cifras oficiales, usted lo podía haber ido impugnando todos los años), usted tiene un convenio firmado y si no le sirve ese convenio, denúncielo lo primero, denúncielo, porque está previsto en el propio convenio; entonces, ponga usted sobre la mesa qué métodos tiene que llevar Aragón para conseguir esas producciones tan estupendas que nos da Agroseguro.

Pero, señor Consejero, no me puede usted decir que... Bueno, en lo que nosotros tenemos que actuar, a ver lo que dice el Ministerio; lo que dice el Ministerio, por qué lo dice sin consultarnos; y, en todo caso, si es malo, que lo hagan ellos. No, mire, la postura suya es absolutamente cómoda, vuelvo a repetir que es puramente funcionarial, sin que eso represente nada en contra de los funcionarios. Usted no toma decisiones propias, y como no tiene política a estos niveles, pues ahí estamos. Fíjese bien. Recordará la proposición no de ley de registro de explotaciones agrarias. Bueno, creo que ya ha pasado el plazo de los seis meses y, señor Consejero, nada; como no lo mande el Ministro, eso no hay que hacerlo y, si es posible, que nos den dinero de ahí, ¿no? Bueno, ni se cumplen las resoluciones de las Cortes, ni se cumplen los temas que nosotros, desde la oposición, estamos diciendo para que la estructura de base informativa esté clarificada. En fin, a usted no hay quien lo entienda, de verdad, no hay quien lo entienda.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Por lo visto, usted no me entiende. Pero cuando habla de precio de intervención, observe cómo van los precios del girasol, cómo se está pagando en relación con el precio orientativo que había, y aún, a lo mejor, hemos sido optimistas. Esto para comenzar.

Y, luego, no nos negamos a nada. Pero, mire, por muchas estadísticas que nosotros mejoremos, si el Ministerio no nos las acepta, que es el interlocutor en Bruselas, de nada nos sirve. Es necesario y estamos dispuestos a colaborar y a aportar lo que haga falta para que haya una labor conjunta, para que el Ministerio mejore sus estadísticas, en las cuales —insisto— somos colaboradores (en definitiva,

es el director provincial del MAPA, con el SENPA, quien ultima las estadísticas), y esas estadísticas indudablemente hay que mejorarlas, porque, evidentemente, en Aragón, al menos en Aragón, no coinciden con la realidad. Hombre, eso, si quiere usted, lo puede contrastar.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Señor Casas, ¿desea consumir su último turno?

*El señor Diputado CASAS MATEO:* Señor Consejero, estoy seguro de que lo que no coincide con la realidad de Aragón son las estadísticas que ha realizado su Departamento de un 30% más, que no es moco de pavo un 30% más, es decir, no se pueden ocultar aquí miles y miles de toneladas de cereal, es imposible. Eso es así de claro, porque es que, partiendo de los datos más fiables existentes al principio, que eran los datos comarcalizados del SENPA, pues están prácticamente muy ajustados a la realidad final de la regionalización, ¿usted me puede decir que concretamente los años tomados como referencia en Aragón han tenido unas cosechas inferiores a lo que tradicional y esperanzadoramente son tradicionales? Pues a lo mejor sí, pero que los datos estadísticos no coinciden con la realidad... Mire usted, yo estoy convencido de que las producciones de la mayor parte de las zonas de Aragón (salvo algunas cuestiones —como le he dicho antes— de regadíos de Huesca, por los malos años, o el secano de la provincia de Teruel, porque, en realidad, ahí ha pasado alguna cuestión que a mí se me escapa, pero que usted no ha sabido defender), yo pienso que coinciden bastante con la realidad, porque, si no, estaríamos en Aragón en una tierra de una producción cerealista tremenda —un 30% más—, estaríamos a unos niveles a los que creo que —con todo respeto— ni la investigación, ni la tecnología, ni la calidad de nuestras tierras, ni la pluviometría, ni la altitud, ni las plagas, ni los desastres nos permiten llegar nunca, señor Consejero.

Nada más, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Casas.

Señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente.

Mire, aquí cada uno que coja lo que quiera. Yo pienso que Agroseguro no es una casa de amparo, Agroseguro está no para perder dinero, sino para ganar dinero, y no está regalando producciones para tener que pagar. No me creo eso y, además, están publicados los datos ésos. Entonces, aquí hay una incongruencia total.

Y, sobre todo, mire, yo no tengo que defender las producciones, las tiene que defender el Ministro, que es quien las ha adjudicado.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

*El señor Presidente (IBAÑEZ GIMENO):* Gracias, señor Consejero.

Agotado, pues, el orden del día, quiero agradecer la presencia de los comparecientes y las explicaciones que nos han dado a la Comisión. Espero que el Grupo Socialista se haya visto satisfecho por las explicaciones y contestaciones producidas, aunque me da la impresión de que no las comparte. Deseando que no se tengan que producir nuevamente comparecencias tan maratonianas como la de hoy, levantamos la sesión. *[A las dieciocho horas.]*

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).
Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.
El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400 — Depósito Legal: Z. 1.466-1983